Diego Sánchez
Pámela Cantuarias
Manuel Ponte
Henry Ayala Abril

“SIN NOSOTRAS NO SE VA”
La implementación de la ley de paridad y alternancia en Cajamarca durante las elecciones regionales y municipales de 2022

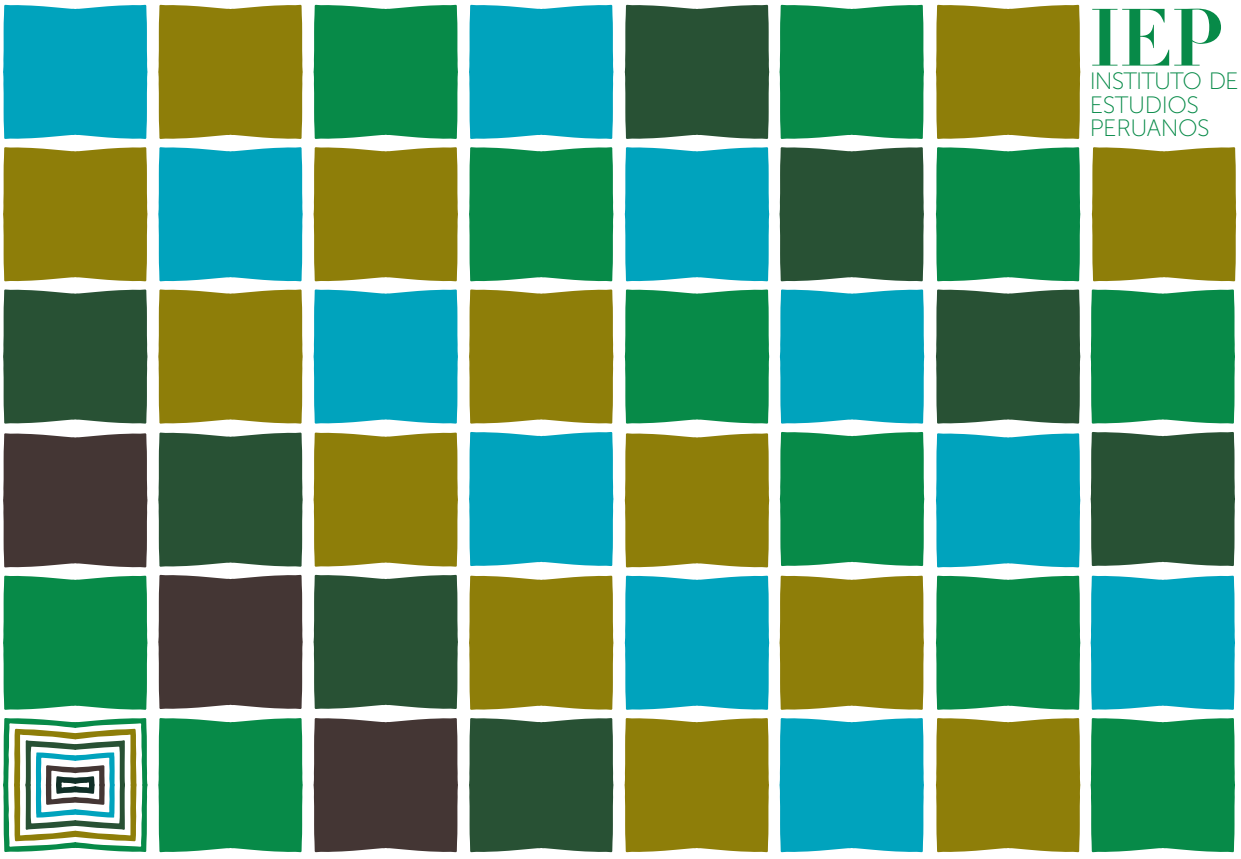

IEP
INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Diego Sánchez
Pámela Cantuarias
Manuel Ponte
Henry Ayala Abril

“SIN NOSOTRAS NO SE VA”

La implementación de la ley de paridad y alternancia en Cajamarca durante las elecciones regionales y municipales de 2022

Documento de Trabajo N.° 302

60 AÑOS IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

© Instituto de Estudios Peruanos, IEP
Horacio Urteaga 694, Lima 15072
Central telefónica: (51-1) 200-8500
Web: <www.iep.org.pe>

Libro electrónico de acceso libre disponible en:
<http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/9>

ISBN digital: 978-612-326-266-2
Depósito Legal: 2024-01967

Documento de Trabajo 302 (ISSN 1022-0356)
Serie estudios sobre el desarrollo, 63

Primera edición digital: marzo de 2024

Corrección de estilo: Daniel Soria
Diagramación: Gino Becerra Flores
Asistente de edición: Yisleny López
Coordinación editorial: Odín del Pozo

XXIV Concurso Anual de Investigación CIES 2021-II

CIES consorcio de investigación económica y social
Construyendo conocimiento para mejores políticas

FUNDACIÓN M. J. Bustamante De La Fuente

NED NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY
SUPPORTING FREEDOM AROUND THE WORLD

Sánchez, Diego

"Sin nosotras no se va". La implementación de la ley de paridad y alternancia en Cajamarca durante las elecciones regionales y municipales de 2022 / Diego Sánchez, Pámela Cantuarias, Manuel Ponte, Henry Ayala Abril. Lima, IEP, 2024. (Documento de Trabajo, 302. Estudios Sobre Desarrollo, 63)

WD/ 06.02.01/D/63

1. MUJERES; 2. POLÍTICA; 3. PARTIDOS POLÍTICOS; 4. ELECCIONES; 5. DEMOCRACIA; 6. CAJAMARCA; 7. PERÚ

Índice

Agradecimientos 5

Introducción 6

Capítulo 1. Estado de la cuestión 9

Capítulo 2. Metodología y selección de caso 14

Capítulo 3. La participación política de las mujeres en el Perú: cambios y tendencias a partir de la aplicación de la paridad y alternancia 22

- Recapitulación 32

Capítulo 4. Radiografía de la participación de mujeres durante las ERM 2022 en Cajamarca 33

- Impacto de la ley de paridad y alternancia en la presentación de candidatas en Cajamarca 33
- La experiencia de las candidatas de Cajamarca en las ERM 46
- Recapitulación 67

Conclusiones 70

Recomendaciones de política 72

Bibliografía 76

Anexos 80

Agradecimientos

El presente documento de trabajo es una versión corregida y actualizada del estudio titulado *Impacto de la ley de paridad y alternancia en la selección de candidaturas de organizaciones políticas en Cajamarca durante las elecciones regionales y municipales 2022*, publicado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

La presente investigación es ganadora del XXIV Concurso Anual de Investigación 2021 – II, concurso realizado con recursos propios y con el auspicio de la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer y la Fundación Nacional para la Democracia (NED, por sus siglas en inglés).

El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y el National Endowment for Democracy (NED) no comparten necesariamente las opiniones que se presentan en esta publicación, que son de exclusiva responsabilidad de los autores

Introducción

Una de las diversas expresiones de la denominada "crisis de representación" (Tanaka 2005) del sistema político peruano se vincula a la dificultad de las organizaciones políticas para reflejar la diversidad social del país y poder transmitir las diversas demandas existentes a los distintos niveles de gobierno. Esta situación es especialmente grave para el caso de la población femenina, la cual, a pesar de representar la mitad de la población habilitada para votar en elecciones regionales y municipales, aún se encuentra subrepresentada en cargos de elección popular (JNE 2022a). Como ejemplo, durante la elección subnacional de 2018, las mujeres representaron solo 9% de las candidaturas a cargos ejecutivos y apenas 26% de las autoridades electas a escala subnacional. Inclusive, en ese mismo año no se escogió ninguna mujer al cargo de gobernadora regional en todo el país. Esta población enfrenta aún enormes dificultades para postular a cargos públicos, tales como la supremacía de caudillos masculinos en el interior de los partidos, menores recursos económicos o la presencia de actos de acoso político contra las mujeres (Ayala y Fuentes 2019, Cantuarias 2019, Freidenberg 2020).

Para salvar esta brecha de género, en el Perú y otros países de América Latina se han introducido cuotas electorales, uno de los principales mecanismos para incentivar la participación política de las mujeres en cargos de elección popular. Estas cuotas han sido incluidas en más de 130 países (Krook 2010). La aplicación de la cuota para mujeres que postulan a cargos subnacionales en nuestro país se instituyó en la normativa electoral en 1997 y se aplicó por primera vez en las elecciones municipales de 1998, cuando las organizaciones políticas debían presentar una proporción del 25% de mujeres en sus listas. Posteriormente, este porcentaje se incrementó a 30% en 2000.

Si bien la cuota de género incrementó la participación de las mujeres tanto en candidaturas a cargos ejecutivos como en cargos de consejo en el ámbito subnacional, a lo largo de los cinco procesos electorales en los que se aplicó esta disposición se han evidenciado limitaciones para mejorar la representación femenina. Esto se comprueba porque el número de candidaturas no ha incrementado paulatinamente el número de autoridades mujeres electas (Llanos y Tello 2011, Caminotti et ál. 2011). Asimismo, aún persisten problemas para representar los intereses de las mujeres dentro de las políticas públicas (Bareiro y Soto 2015).

Para cambiar parte de esta situación, el Congreso de la República aprobó la Ley n.° 31030 en 2020, que instituyó la paridad y alternancia de género en el país. Esta norma incrementó de 30% a 50% la participación obligatoria de candidatas a cargos de elección popular al momento de su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones, en particular al Congreso de la República, el Parlamento Andino, los consejos regionales y los concejos municipales. Dichas listas de candidaturas deberían, con la implementación de esta ley, ser intercaladas según sexo, de manera que, si quien encabeza la lista es hombre, la siguiente persona debía ser mujer, y así sucesivamente. Esta reforma, en conjunto con otras iniciativas implementadas al mismo tiempo, como la paridad horizontal o la alternancia de género, buscaba democratizar la selección de candidaturas, promover mayor representación de las mujeres y, con ello, brindar mayores oportunidades para que lograran ser electas.

A pesar de ser una reforma de alcance nacional, los efectos de la paridad y la alternancia pueden variar a lo largo del territorio debido a que la participación de las mujeres en cargos subnacionales es diferente en cada región. En particular, Cajamarca se ha caracterizado por su menor porcentaje de mujeres postulantes y electas a cargos públicos durante los cinco procesos regionales y municipales desde 2002. Asimismo, es una de las regiones con menor tasa de afiliación femenina a organizaciones políticas, lo que evidencia las diferencias en participación formal de la mujer en comparación con otras regiones del país. Estos porcentajes se relacionan con la violencia de género en la región, donde 64% de las mujeres fue víctima de violencia de género por parte de sus parejas (INEI 2020).

Ahora bien, considerando que las elecciones regionales y municipales (ERM) de 2022 fueron los primeros comicios en los que se aplicaron estas nuevas reformas en el ámbito subnacional, es fundamental evaluar los efectos de la aplicación de la paridad y alternancia en las listas electorales inscritas durante el proceso electoral, con mayor énfasis en regiones con brechas de género más acentuadas, como Cajamarca. En ese sentido, el objetivo de este documento de trabajo es determinar el impacto de la ley de paridad y alternancia en la selección de candidaturas de las organizaciones políticas a escala subnacional. A través del uso de herramientas cualitativas, se buscó identificar los mecanismos de selección de candidaturas con actores políticos y postulantes durante las ERM del año 2022 tomando como caso de estudio la región de Cajamarca.

Para analizar dicho impacto, la investigación considera los siguientes objetivos específicos:

- Describir la manera en la que se aplican las nuevas disposiciones de la ley electoral dentro de las organizaciones políticas.

- Identificar las nuevas dificultades que surgen durante la implementación de estas reformas.
- Identificar la incidencia del acoso y violencia en el desarrollo de la participación política de las mujeres.
- Formular recomendaciones útiles para que los partidos puedan contribuir en la mejora del acceso a la participación de las mujeres.

Además de contribuir con la evaluación de una de las últimas reformas electorales aprobadas por el Congreso que sigue vigente, este estudio contribuye a la comprensión de la brecha de representación entre hombres y mujeres mediante la presentación de evidencia de cómo funcionan las relaciones sociales de género en el ámbito de la política partidaria, y profundiza también en las consecuencias de la debilidad organizativa de los organizaciones políticas y las falencias de la oferta política subnacional. Finalmente, llena un vacío en la literatura sobre la aplicación de cuotas electorales en el ámbito subnacional desde un enfoque cualitativo, enfocándose en su impacto a través de la experiencia no solo de las propias postulantes beneficiarias, sino también de quienes implementan la ley, es decir, los liderazgos partidarios y la militancia de las organizaciones políticas.

El presente documento de trabajo está organizado de la siguiente manera. El primer capítulo presenta un breve recuento de los principales hallazgos y vacíos de la literatura producida acerca de los mecanismos de acción afirmativa utilizados para mejorar la inclusión política de la mujer. Dicho recuento hace especial énfasis en aquellas investigaciones que se han realizado para analizar el efecto de este tipo de mecanismos legales a lo largo de la región de América Latina y en especial el Perú.

El segundo capítulo presenta el diseño y el alcance de la presente investigación y los principales instrumentos de recojo de información utilizados. Asimismo, se exponen los principales criterios empleados para seleccionar a Cajamarca como caso de estudio. En esa línea, se presentan las principales características de las dos provincias de esta región que han sido priorizadas para analizar el impacto de la implementación de la ley de paridad y alternancia durante las ERM de 2022: Cajamarca y Hualgayoc.

El tercer y cuarto capítulo abordan los principales hallazgos del presente estudio. El tercero describe el estado de las brechas de género para la participación política de las mujeres en el Perú y echa un primer vistazo al impacto que ha tenido la implementación de la ley de paridad y alternancia a escala nacional. A continuación, en el cuarto capítulo se exponen los principales efectos de la implementación de la ley de paridad y alternancia para el caso específico de Cajamarca tomando como referencia cifras de las candidaturas y autoridades electas durante las ERM de 2022, así como las entrevistas realizadas a los representantes de las organizaciones políticas de la región. Dicha información es complementada con los testimonios de las candidatas de Hualgayoc y Cajamarca.

El quinto capítulo brinda las principales conclusiones del estudio y los aportes que puede ofrecer a la literatura sobre el tema. Finalmente, utilizando sus hallazgos, se proponen algunas recomendaciones de política pública que pueden contribuir a mejorar la inclusión sustantiva de las mujeres peruanas dentro de la política.

1

Estado de la cuestión

Dentro de un sistema político en el que se mantiene un régimen democrático debe primar la aplicación del principio de igualdad. Con este fin, se ha asumido un enfoque de derechos humanos en defensa de las prácticas para la no discriminación (Picado y Brenes 2014) en la formulación de disposiciones normativas en el ámbito político-electoral. Los primeros esfuerzos en esta línea han sido la incorporación y aplicación de medidas de acción afirmativa que han buscado impulsar una mayor participación política de las mujeres. Estas medidas, cuya implementación ha coincidido con las olas de democratización en la región, estuvieron principalmente orientadas a reducir las brechas entre hombres y mujeres en relación con su ingreso a la arena política (Tula 2015, Alcántara 2013). En la región, Ecuador fue el primer país en incorporar la paridad en su Constitución en 2008.

Estas acciones afirmativas están orientadas a promover y abrir un espacio para la participación política igualitaria. Además, "representan un conjunto de medidas que promueven y generalizan la justicia distributiva frente a viejas situaciones de discriminación" (Sartori 1990) citado por Tula 2015). Diversos países han experimentado reformas electorales orientadas a superar las brechas de acceso a la participación política. Una tiene que ver con las mujeres: su inclusión en listas electorales, reserva de escaños y, en general, su participación en las cuestiones de gobierno en distintos niveles.

Dentro de esta corriente, Perú se encuentra entre los países que han implementado reformas electorales orientadas a incrementar la participación de grupos como las mujeres, indígenas y jóvenes. Sin embargo, una primera evaluación de

la participación y representación de las mujeres en América Latina señala que la inserción de la mujer en política no concluye con el reconocimiento de derechos políticos; también se relaciona con diversas prácticas o estructuras de poder que perjudican a las mujeres dentro de los partidos políticos, y que limitarían su presencia en los procesos electorales (Htun 2002).

Cuadro 1.
Países con leyes de cuotas electorales en la región de América Latina

País	Cuota electoral			Paridad y alternancia (Año/ámbito de aplicación)
	Año	%	Ámbito de aplicación	
Argentina	1991	30%	Congresal y subnacional	2017
Bolivia	1997	30%	Nacional (diputados)	2004 (paridad en elecciones de representantes de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas)
	1999	30%	Elección de autoridades partidarias y representantes	2010 (nacional, municipal y asociaciones ciudadanas)
	2005	30%	Municipal (concejales)	
Brasil	1995	20%	Municipal	No se ha aprobado.
	1997	30%	Congresal y municipal	
Chile	2015	40%	Congresal	Se estableció la Ley n.° 21.216, que instaba a la paridad de género durante el proceso constituyente (2020).
Colombia	2000	30%	Cargos administrativos	No se ha aprobado.
	2011	30%	Cargos partidarios y elecciones en cuerpos colegiados	
Costa Rica	1996	40%	Municipal, cantonal y provincial	2009 (elecciones internas, populares y acceso a capacitaciones)
	2000	40%		
Perú	1997	25%	Congresal y municipal, provincial y distrital	2019 (aprobación progresiva hasta 2026)
	2000	30%		2020 (aprobación de paridad y alternancia para aplicarse a partir de las EG 2021)

Fuente: Normativas nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú. Elaboración propia.

Las cuotas electorales aplicadas han producido resultados oportunos en la presencia de mujeres dentro de los cargos dentro de los consejos; sin embargo, este mecanismo no ha resuelto las barreras que las mujeres peruanas deben enfrentar para hacer efectiva su participación política (Krook 2017). En Perú, esta participación ha sido estudiada y promovida muy recientemente. Los efectos tangibles de las medidas de acción afirmativas, o, en otras palabras, las cuotas electorales de género han evidenciado un aumento en la participación numérica de mujeres en el ámbito político desde finales de la década de 1990. No obstante, la esfera pública, dominada principalmente por hombres, limitó el impacto de este primer tipo de cuotas. La hegemonía masculina en la arena política, las prácticas desiguales e incluso la violencia de género son aspectos donde se demuestra la dificultad de lograr la participación política efectiva de las mujeres.

Uno de los problemas con la aplicación de esta cuota de género es que se normaliza su uso como requisito para postular, y no como un mecanismo para incentivar la participación de mujeres en las listas postulantes. La cuota, por ejemplo,

no contemplaba un mandato de posición en las listas de candidaturas mujeres en cargos de consejo, lo cual permitió a las organizaciones políticas cumplir con esta disposición sin la necesidad de ubicar a las mujeres en puestos con mayores probabilidades de ser electas (Cueva et ál. 2018). Esta interpretación sobre el uso de las cuotas genera la "concurrencia" de cuotas, en donde las organizaciones prefieren que postule una persona que cumpla con dos o más cuotas electorales para cumplir con la ley (Córdova e Incio 2014).

Parte de esta interpretación se explica por la baja organización de los partidos políticos en el Perú, los cuales funcionan predominantemente en campaña política a modo de coaliciones de políticos independientes con objetivos electorales a corto plazo (Zavaleta y Levitsky 2019). En este contexto, la selección de candidaturas suele hacerse a base de la cercanía con la dirigencia partidaria o los recursos económicos que la candidatura pueda brindar a la campaña, y no sobre la base de su preparación o coherencia ideológica en relación con la organización. Dado que las élites políticas partidarias se encuentran dominadas por hombres, existen importantes límites en el proceso de selección de candidaturas de mujeres (Piscopo 2014). En Perú, Cueva et ál. (2018) demostraron que la trayectoria política de las candidatas al consejo regional está condicionada por quienes controlan y elaboran las listas, que suelen ser élites partidarias masculinas. Por su parte, Eder et ál. (2016) precisan que la selección de candidaturas puede estar más limitada en el ámbito municipal debido a la existencia de "redes de viejos amigos" que bloquean su participación. Esta informalidad partidaria perpetúa las desigualdades de género, en un escenario donde, según el Registro de Organizaciones Políticas del JNE, el 65% de dirigentes partidarios son hombres.

La cuota, además, convive en un contexto desigual para las candidatas mujeres debido a la presencia de estereotipos de género: los roles tradicionalmente asignados a las mujeres inciden en desalentar su participación y la posibilidad de ser electas cuando logran postular (Defensoría del Pueblo 2007). Por ejemplo, la división sexual del trabajo afecta las responsabilidades ante el mundo público o el doméstico, lo cual genera monopolios de poder masculino en las organizaciones políticas (Rousseau 2018) y establece criterios diferenciados para una participación generizada basada en estos estereotipos de género (Acker 1992). Así, el trabajo político no contempla las responsabilidades que la mayor parte de las mujeres asume en la esfera doméstica, lo que no permite un mayor involucramiento en las tareas partidarias.

Estos roles de género legitiman desigualdades marcadas entre hombres y mujeres en la sociedad. Las mujeres en Perú poseen salarios menores que los hombres, por lo que carecen de menor independencia económica y, por tanto, acceden a menores posibilidades de entrenamiento en liderazgo (Miro Quesada y Ñopo 2021). Esto conlleva a un menor contacto en espacios sociales intermedios como sindicatos o asociaciones de profesionales o gremios.

Sumado a ello, una de las principales barreras de participación es el acoso político al que suelen estar expuestas las candidatas. En América Latina y en nuestro país, cuando las mujeres pretenden incursionar en política enfrentan violencia en razón de género (Massolo 2007, Freidenberg y Del Valle 2017). Según Ayala y Fuentes (2019), 23,8% de las candidatas peruanas experimentaron alguna situación de

acoso político en la elección subnacional de 2018, proporción que alcanza 70% en el caso de las candidatas a cargos ejecutivos. Entre los tipos de acoso más comunes identificados dentro de dicho estudio, se encuentran la burla (62%), la difamación (43%) y la amenaza (20%). Esto desincentiva las carreras políticas a largo plazo debido a que, tal como muestran Cueva et ál. (2018), una vez concluido el mandato deciden no participar nuevamente en política, lo que reduce sus posibilidades de ser electas en próximos comicios.

Aunque las cuotas se han utilizado tanto para cargos nacionales como subnacionales, la evidencia sugiere que han gozado de mayor éxito en el ámbito subnacional, en particular entre las candidaturas a concejos distritales (Schmidt 2020). Precisamente, los marcos analíticos consideraban la existencia de una "ventaja municipal", donde se asume que las mujeres pueden acceder con mayor facilidad a participar en política local debido a que este espacio presenta menores costos y una menor competitividad por los cargos (Tolley 2011, Eder et ál. 2016).

No obstante, el ámbito subnacional muestra resultados mixtos. En Perú, la efectividad de las cuotas electorales parece haber funcionado mejor dentro de algunas regiones que en otras. Esto puede deberse a particularidades de cada sistema político, con diferentes grados de capacidad organizacional y reclutamiento de mujeres candidatas (Zavaleta 2014), pero también a las condiciones socioeconómicas de cada economía regional, las cuales restringen la autonomía económica de las mujeres para poder hacer frente a las necesidades de financiamiento de una campaña electoral competitiva. Inclusive, en ámbitos rurales, la arena de la política formal coexiste con otras arenas de corte social, en donde las mujeres no toman parte explícita de la decisión de postular (Trelles 2020).

Con el fin de remediar parte de las problemáticas antes descritas, se han contemplado nuevas estrategias normativas para balancear la participación político-electoral de hombres y mujeres. Dentro de ese contexto, la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política[1] (CANRP) sugirió la inclusión de la paridad y la alternancia en las listas de candidatos, medida que fue finalmente aceptada en julio de 2020 (Ley n.° 31030/2020). La aplicación alcanzó los siguientes cargos:

a. cargos de elección popular de ámbito nacional: candidaturas a la presidencia y a las vicepresidencias de la república, al Congreso de la República y al Parlamento Andino;
b. cargos de elección popular de ámbito subnacional: incluyen las candidaturas a gobierno, vicegobierno, consejo regional y regidurías provinciales y distritales; y
c. cargos de dirección en el interior de las organizaciones políticas.

La norma consiste en que las fórmulas (presidenciales y regionales) y las listas de candidaturas (congresales, Parlamento Andino, consejos regionales y regidurías) deben contar con una composición equitativa del 50% de hombres y 50% de mujeres. Además, se dispone que deben ser organizadas de manera alterna en relación con el género: una mujer, un hombre o un hombre, una mujer. En casos de listas

1. Convocada por el Ejecutivo en diciembre de 2018, esta comisión estuvo conformada por especialistas que desarrollaron sugerencias para fortalecer las instituciones, el sistema democrático y el Estado de derecho constitucional.

con un número impar de candidaturas, se permite una diferencia de una candidatura, siempre manteniendo la alternancia de género.

Esta disposición ha sido aplicada por primera vez en la historia peruana durante las elecciones generales de 2021. Los resultados más evidentes dieron lugar a la presentación de una igualdad proporcional de candidaturas de mujeres y hombres al Congreso de la República, al igual que un mayor número de mujeres incluidas en listas presidenciales (JNE 2021a). Si bien esto conllevó al mayor número histórico de representación femenina dentro del Congreso de la República, con 49 mujeres electas (JNE 2021b), este resultado no garantiza una representación igualitaria entre ambos sexos. A escala subnacional, las ERM de 2022 fueron el primer escenario electoral en el que se aplicó esta reforma, por lo que urge entender sus implicancias e impacto dentro de las organizaciones políticas y sus candidaturas.

2

Metodología y selección de caso

Medir el impacto de la paridad y alternancia requiere de un enfoque subnacional para un mayor control de las variables contextuales y del sistema político-electoral. En esa línea, se desarrolló un análisis de caso de alcance exploratorio. La selección del caso de estudio estuvo basada en tres indicadores: (a) apoyo de la ciudadanía a la participación femenina, (b) representación femenina en candidaturas y (c) nivel de gobierno con mayor presencia de mujeres postulantes en relación con lo ejecutivo.

En primer lugar, el apoyo a la participación política de las mujeres fue medido a través de una encuesta realizada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en 2021. Si bien hay una alta tendencia de aceptación a escala nacional, las regiones del norte del país denotan una menor proporción con respecto a las otras zonas, por lo que el primer corte de selección se realiza a base de este grupo de regiones.

Gráfico 1

Tolerancia a la participación política de mujeres según zona geográfica, 2021

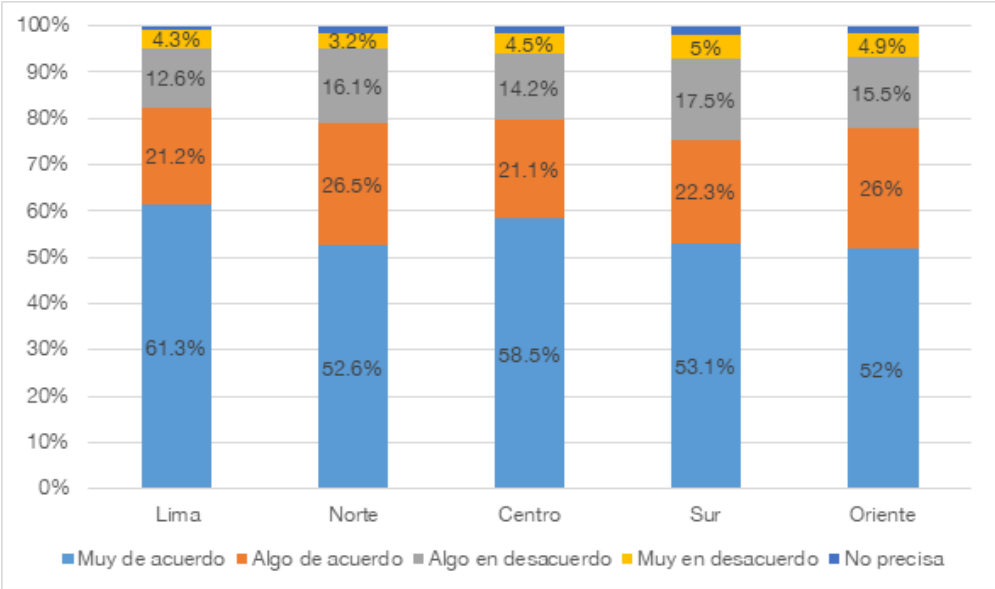

Fuente: Perfil de la ciudadanía del bicentenario 2021. Elaboración propia.

En segundo lugar, se analizó la proporción de candidaturas de mujeres, la proporción de autoridades mujeres electas y la proporción de afiliadas en el ámbito nacional en las regiones incluidas en esta macrozona: Tumbes, Piura, La Libertad, Áncash, Lambayeque y Cajamarca. Con excepción de Tumbes, hay una baja representación de mujeres en la zona.

Mapa 1

Presencia de candidatas según tipo de cargo, ERM 2018

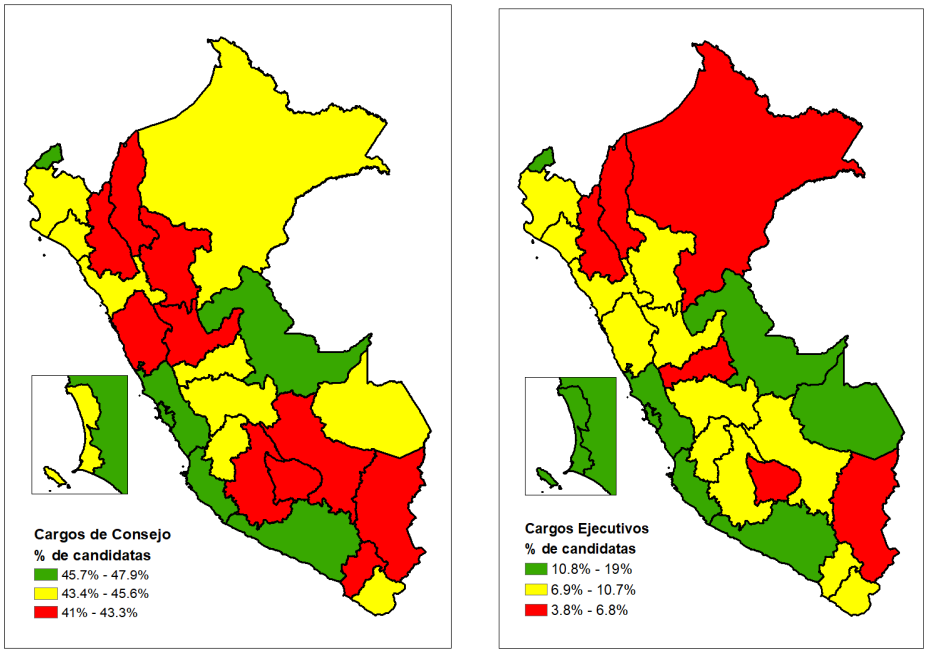

Fuente: INFOgob 2022. Elaboración propia.

Entre las regiones, aquella con la menor proporción de candidatas ha sido Cajamarca. La misma tendencia se observa cuando se analiza la proporción de candidaturas electas. En cuanto a la tasa de afiliación, se aprecia que, de acuerdo con la información reportada por el Registro de Organizaciones Políticas, la región del norte que tiene menor presencia de mujeres dentro de las organizaciones es Cajamarca.

Mapa 2

Proporción de afiliación femenina en el ámbito provincial

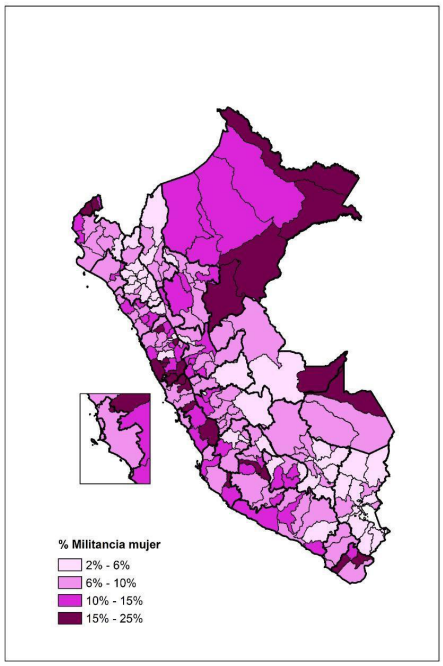

Fuente: Registro de Organizaciones Políticas (JNE). Elaboración propia.

Siendo una región con menor porcentaje de mujeres candidatas y afiliadas a organizaciones políticas, Cajamarca es entonces una de aquellas donde, a escala nacional, existen mayores restricciones para la participación femenina. Por lo tanto, constituye un caso especialmente interesante para identificar los factores extrainstitucionales que afectaron la implementación de la Ley n.° 31030. Finalmente, y con el propósito de profundizar en las experiencias de las organizaciones políticas en la implementación de la paridad y alternancia, se analizará los casos de candidatas a escala provincial en la región.

Focalizando el trabajo en el ámbito subnacional, se seleccionaron además dos provincias para profundizar en el análisis del impacto de la ley en las organizaciones políticas y candidaturas postulantes en dichas circunscripciones.[2] En particular, Cajabamba y Cajamarca figuraron como las provincias con la mayor tasa de participación femenina en cargos de consejo; mientras que San Pablo y Hualgayoc fueron las provincias con la menor tasa. No obstante, en el marco de las ERM 2022, gracias a la aplicación de la ley de paridad y alternancia, se incrementó la

2. Para la selección de las provincias de estudio se debió establecer un corte con las candidaturas inscritas hasta agosto de 2022, dos meses antes de la presentación de la lista final de candidaturas subnacionales. Por ello, los porcentajes y números de esta sección pueden diferir de los porcentajes finales de la elección.

participación de las mujeres a cargos de consejo en las listas presentadas, aunque con poca variabilidad entre las provincias.

Tabla 1
Candidatas a cargos de consejo en las provincias de Cajamarca, 2018 y 2022[3]

Provincias de Cajamarca	Porcentaje de mujeres postulantes a cargos de consejo ERM 2018	Porcentaje de mujeres postulantes a cargos de consejo ERM 2022	Diferencia
Cajabamba	41,2%	45,1%	3,9%
Cajamarca	41,2%	44,9%	3,7%
Celendín	41,5%	50,8%	9,2%
Chota	40,6%	44,6%	4,0%
Contumazá	41,3%	41,8%	0,4%
Cutervo	41,7%	48,1%	6,4%
Hualgayoc	37,6%	42,9%	5,3%
Jaén	42,0%	45,0%	3,0%
San Ignacio	42,2%	45,8%	3,7%
San Marcos	42,8%	46,4%	3,6%
San Miguel	41,4%	45,1%	3,7%
San Pablo	42,9%	42,4%	-0,5%
Santa Cruz	44,4%	46,9%	2,5%
Promedio	41,5%	45,4%	3,9%

Fuente: INFOgob 2022. Elaboración propia.

Por ello, se hizo la selección a base del porcentaje de mujeres como cabezas de lista a escalas provincial y distrital, en donde Hualgayoc ha experimentado un retroceso de 16 puntos porcentuales en sus listas distritales; mientras que Cajamarca ha reducido la participación de mujeres en cabezas de listas en los ámbitos distrital y provincial. El siguiente gráfico muestra la diferencia de dichos porcentajes entre candidatas que encabezan listas de regidurías provinciales y distritales entre 2018 y 2022. A partir de este, se constató que Hualgayoc fue la segunda provincia con menor promedio de postulación de mujeres a cargos de consejo en el país; incluso representa un caso atípico dentro de todo el territorio nacional. Para 2022, esta provincia fue el caso extremo negativo tanto a escala provincial como distrital. Cajamarca, por su parte, mantuvo las principales organizaciones políticas de la región, cuya información puede complementar lo que se encuentre en el ámbito provincial.

3. Los datos consignados en esta tabla pertenecen a las listas de candidaturas presentadas al 22 de julio de 2022.

Gráfico 2

Diferencia entre porcentajes de mujeres candidatas cabezas de lista, 2018-2022

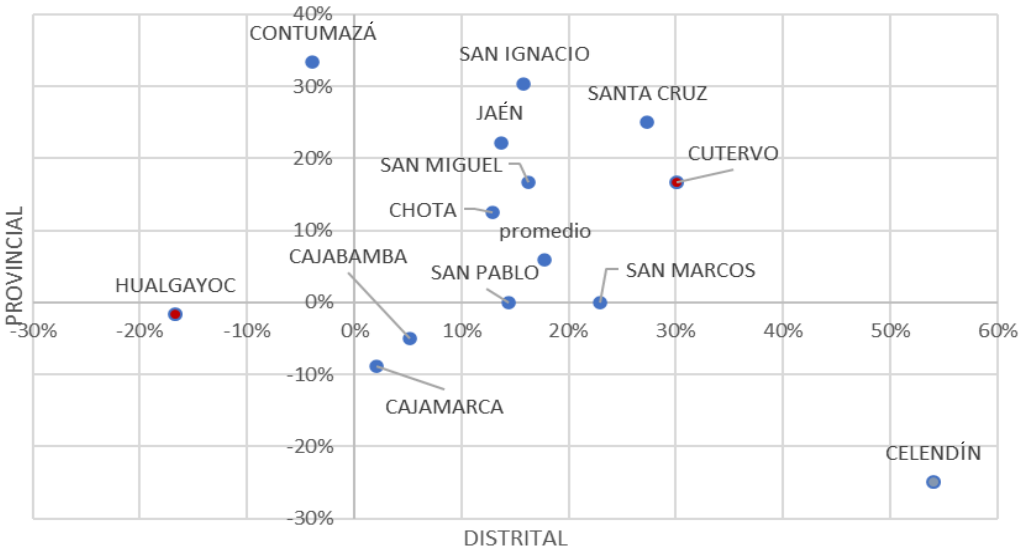

Fuente: INFOgob 2022. Elaboración propia.

En la región Cajamarca se presentaron 14 organizaciones políticas para diferentes cargos a escalas regional, provincial y distrital durante las elecciones regionales y municipales de 2022, de las cuales 2 fueron movimientos regionales y 12 partidos políticos. Cabe precisar que la participación de las organizaciones políticas en Cajamarca varía según el ámbito de gobierno. A escala regional participaron 6 organizaciones políticas y la totalidad de las organizaciones políticas mapeadas tuvieron participación distrital. Se ha distinguido una participación mínima de partidos políticos de alcance nacional como el Partido Morado, Partido Patriótico del Perú y Fuerza Popular. En las provincias estudiadas (Cajamarca y Hualgayoc) no se encontraron candidaturas de los partidos mencionados anteriormente.

En total, hubo 1555 candidatas mujeres inscritas en la región Cajamarca, lo que representó solo 39,8% de postulantes totales. Este porcentaje fue estable entre todas las organizaciones políticas, salvo en los casos de partidos políticos que llegaron a inscribir menos de 100 candidaturas. Por ejemplo, destacó Fuerza Popular por contar con 67% de mujeres postulantes, aunque esto solo representó cuatro de seis candidaturas dentro de la provincia de Chota. Con esta información, se observó que el Frente Regional de Cajamarca, Somos Perú y Alianza para el Progreso fueron las organizaciones políticas con mayor cantidad de mujeres postulando en la región.

Gráfico 3

Candidaturas inscritas en Cajamarca, por sexo y tipo de organización política, 2022

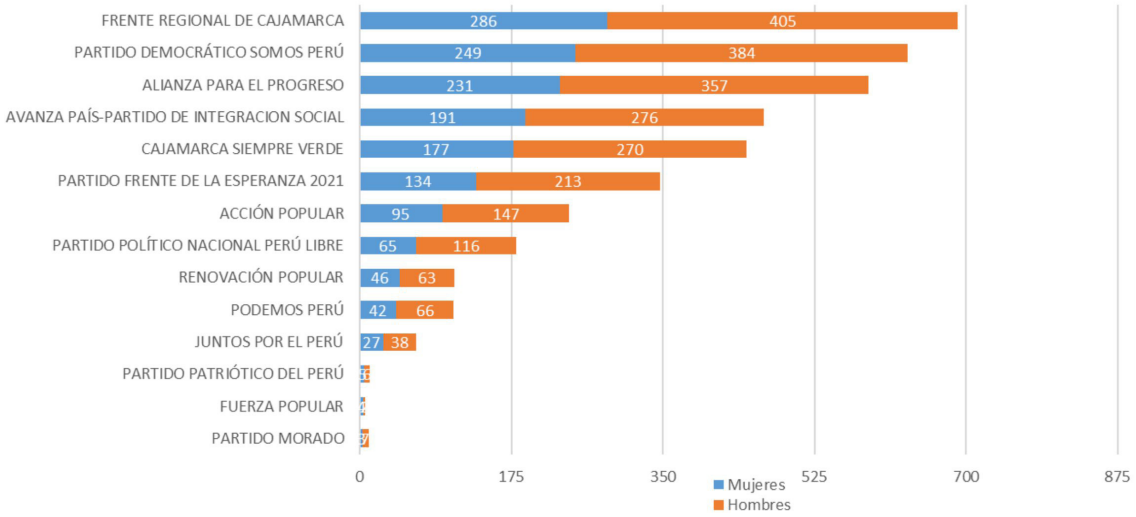

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Tanto en Cajamarca como en Hualgayoc hubo menos organizaciones postulantes en comparación con las presentadas en la región. En la provincia de Cajamarca hubo 11 organizaciones, mientras que solo 7 participantes en Hualgayoc. Entre las organizaciones políticas que presentaron mayor número de mujeres candidatas, se encontró que participaron en ambas circunscripciones con un total de 172 mujeres en Cajamarca y 43 en Hualgayoc.

Gráfico 4

Candidaturas inscritas en Cajamarca, según sexo y organización política, 2022

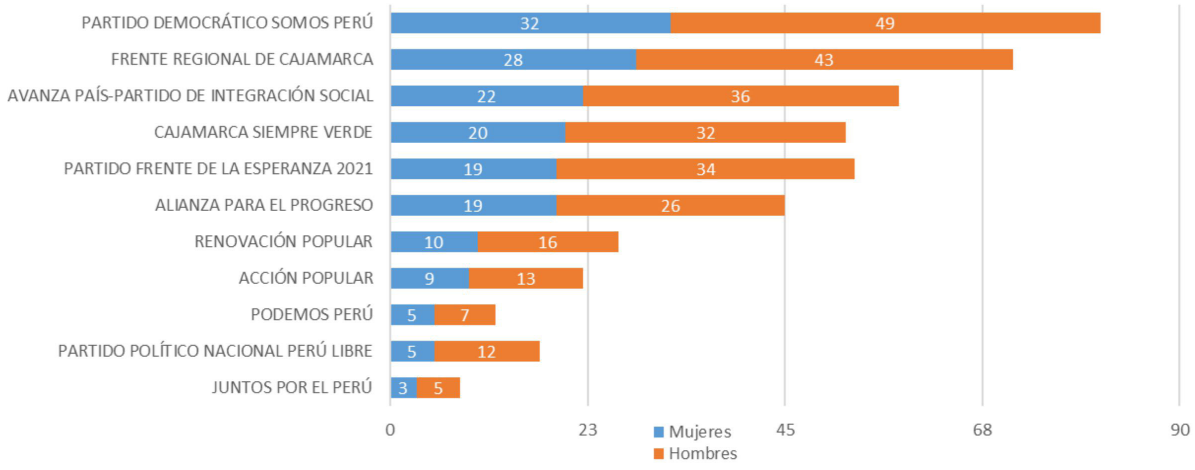

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Gráfico 5

Candidaturas inscritas en Hualgayoc, según sexo y organización política, 2022

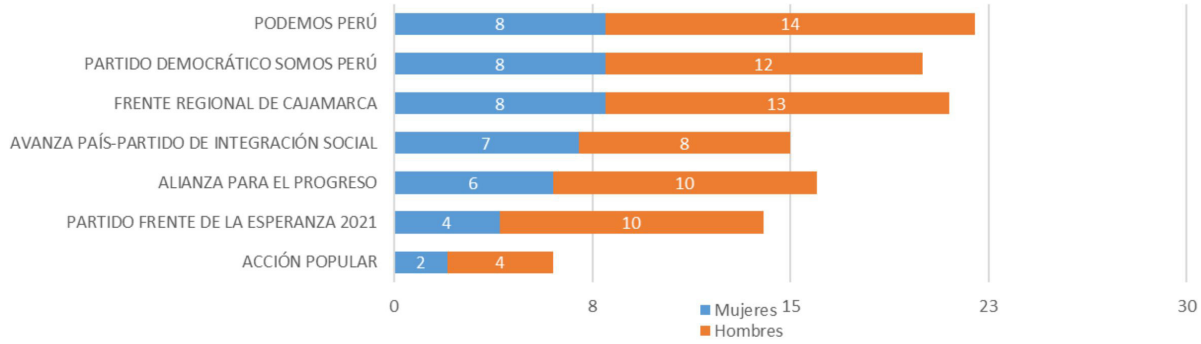

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

¿Cómo fueron las candidaturas femeninas en estas provincias? Las tablas 2 y 3 muestran la falta de candidaturas ejecutivas mujeres en ambas circunscripciones a escala provincial y distrital, mientras que hubo 42 candidatas a regidoras provinciales en Cajamarca y 24 en Hualgayoc. Asimismo, evidencia las diferencias entre experiencia política y mejor posicionamiento de las candidatas mujeres en Cajamarca.

Tabla 2

Principales características de las candidatas mujeres a escala provincial en Cajamarca y Hualgayoc

	Cajamarca	Hualgayoc
Candidatas a alcaldesas provinciales	0	0
Candidatas a regidoras provinciales	40	23
Candidatas a regidoras provinciales cabezas de lista	14,3%	16,7%
Edad promedio de las candidatas a alcaldesas provinciales	No hubo	No hubo
Edad promedio de las candidatas a regidoras provinciales	34,8	36,5
Candidatas a regidoras provinciales en el tercio superior	32,5%	30,4%
Candidatas a regidoras provinciales jóvenes	66,7%	71,4%
Candidatas a regidoras provinciales indígenas	60%	No aplica cuota
Candidatas que presentan concurrencia de cuotas (indígena y joven)	4	No aplica cuota
Candidatas a regidoras provinciales con educación superior	60%	52,2%
Candidatas a regidoras provinciales con intentos previos	20%	30,4%
Candidatas a regidoras provinciales con experiencia en cargos de elección	10%	0%

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

En cuanto a las candidatas a regidoras distritales, hubo 133 en Cajamarca y 19 en Hualgayoc. Esta distancia provino principalmente de la diferencia respecto del número de distritos dentro de cada provincia. Dado que se encontró un porcentaje importante dentro del tercio superior de la lista, la estrategia de recojo de información consideró a las candidatas mejor ubicadas en las regidurías provinciales y en las regidurías distritales cercanas al distrito capital.

Tabla 3

Principales características de las candidatas mujeres a escala distrital en Cajamarca y Hualgayoc

	Cajamarca	Hualgayoc
Candidatas a alcaldesas distritales	2	1
Candidatas a regidoras distritales	133	19
Candidatas a regidoras distritales cabezas de lista	20%	0%
Candidatas a regidoras distritales en el tercio superior	43,8%	47,4%
Edad promedio de las candidatas a alcaldesas distritales	50	56
Edad promedio de las candidatas a regidoras distritales	31,2	31,9
Candidatas a regidoras distritales jóvenes	63,6%	66,7%
Candidatas a regidoras distritales indígenas	0%	0%
Candidatas a regidoras distritales con educación superior	47,7%	63,2%
Candidatas a regidoras distritales con intentos previos	13,9%	15,8%
Candidatas a regidoras distritales con experiencia en cargos de elección	0,8%	0%

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

En suma, Cajamarca es la región de menor participación de la mujer según los indicadores obtenidos, por lo que resulta un caso apropiado para describir el impacto de la paridad y alternancia en las diferentes etapas de selección de candidaturas y la participación efectiva de las mujeres ante un contexto hostil para su desenvolvimiento. Asimismo, el contraste entre las dos provincias de la región (Cajamarca y Hualgayoc) permite identificar dinámicas particulares de las consecuencias de la normativa. De esa manera, complementar el análisis estadístico de las candidaturas inscritas a escala nacional con el recojo de información cualitativa en cada caso permite profundizar en su implementación durante el proceso electoral y saber cómo afecta al desarrollo de las candidaturas.

3

La participación política de las mujeres en el Perú: cambios y tendencias a partir de la aplicación de la paridad y alternancia

El presente capítulo busca describir el estado actual de la participación política de las mujeres en el ámbito nacional. La primera sección presenta los principales resultados de la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario (Aragón et ál. 2022) e información del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones con el fin de dar a conocer el estado de las brechas de género para la participación política de las mujeres en el Perú. Por su parte, la segunda sección apunta a describir panorámicamente el impacto que ha tenido la implementación de la ley de paridad y alternancia a escala nacional a través de los datos de candidaturas inscritas en los ámbitos regional y local. Finalmente, la tercera sección profundiza sobre los hechos de violencia, discriminación y acoso político ocurridos dentro del marco de los procesos electorales contra las candidatas. Para conocer este tipo de dificultades, se analizaron los resultados de la Encuesta nacional a candidatos y candidatas ERM 2018 del Jurado Nacional de Elecciones.

El panorama de la participación política de las mujeres en el Perú

La brecha de representación de las mujeres en candidaturas y cargos de elección popular se retroalimenta de las brechas sociales y políticas en las que viven dentro de la sociedad en el Perú. Además de los elementos relacionados con la falta de acceso a fuentes de financiamiento político, la violencia política, la falta de oportunidades de liderazgo político en el interior de las organizaciones políticas, entre otras, la literatura sobre el tema también reconoce limitaciones vinculadas a un sistema de género que segrega a las mujeres hacia escenarios privados y limita su

participación en la esfera pública, lo que incluye la arena política. De esta manera, en el imaginario social, las mujeres son orilladas a las actividades de cuidado, y se genera una división sexual del trabajo que conlleva a la "generización" (Acker 1992) de las instituciones y la labor en la esfera pública.

Algunos resultados de la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario de 2021 (Aragón et ál. 2022) ayudan a comprender las raíces de las brechas de género en la participación política dentro de la población. En dicha encuesta se consultó a esta última sobre su percepción acerca del grado de respeto a los derechos de las mujeres dentro de la sociedad peruana. La mayoría mencionó que dichos derechos son respetados poco o nada. Incluso si se suma el porcentaje de quienes mencionaron que se respeta mucho o algo, permanece menor a la proporción de quienes responden "poco". Esta situación, como se puede ver en el gráfico 6, no ha cambiado significativamente en los últimos años ni posee diferencias de género en la respuesta a la pregunta.

Gráfico 6
Grado de respeto a los derechos de las mujeres, 2016-2021

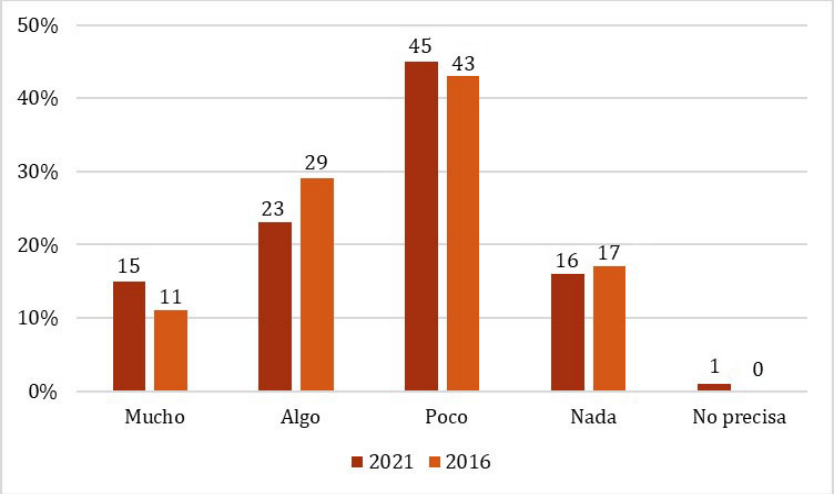

Fuente: Aragón et ál. 2022.

Desde otra arista, este estudio también evalúa el grado de tolerancia política a la participación o acción de grupos históricamente excluidos. Dichos resultados evidenciaron que, pese a que una mayoría de peruanos y peruanas (79%) estaba en desacuerdo con la premisa "los hombres están mejor preparados para participar en política que las mujeres", 1 de cada cinco todavía está de acuerdo. Esta percepción, que no ha cambiado en cinco años, muestra diferencias sostenidas sobre el papel de las mujeres en política dentro de la población. Estos estereotipos se encuentran tanto en hombres como mujeres, al no hallarse diferencias de género en las respuestas.

Esta homogeneidad de género se percibe también en la muy baja participación en organizaciones sociales y políticas dentro del país. Según lo evidencia la citada encuesta, tres de cada cuatro personas no han participado en ningún tipo de organización durante los últimos 12 meses. Dentro de ello, 3% de la población ha participado en una organización de mujeres y solamente 1% lo ha hecho dentro de un partido u organización política. Sin duda, los efectos de la pandemia han

mermado la apertura a participar activamente en este tipo de organizaciones. No obstante, estos porcentajes muestran una debilidad para incentivar la participación de las personas en general, y no solamente en los partidos políticos. A partir de todo lo mencionado, existen razones suficientes para pensar que, dado que las organizaciones políticas son en general dominadas por hombres, si la participación de las mujeres en estos espacios continúa siendo igualitaria, dicha diferencia se mantendrá aún en la política.

Gráfico 7

Participación en organizaciones sociales y políticas durante los últimos 12 meses, 2021

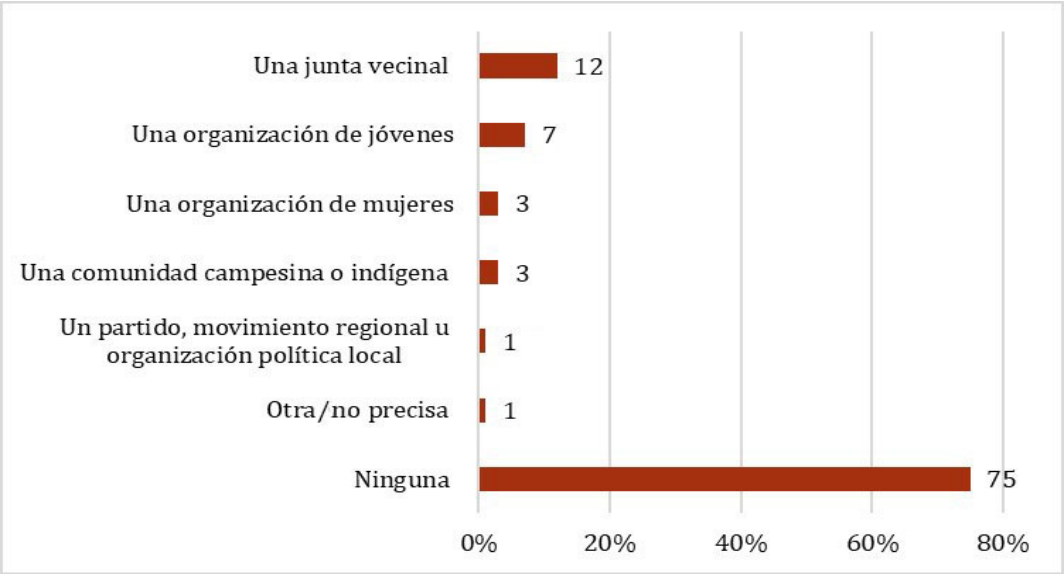

Fuente: Aragón et ál. 2022.

Pese a los bajos niveles de activismo en campañas o dentro de organizaciones políticas, en 2022 se contaba con más de 1.600.000 personas afiliadas según el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. Esta cifra representó el 6,5% del padrón electoral de las ERM 2022. Esto muestra nuevamente que existen diferencias de género dentro de la participación formal, puesto que los hombres representan el 53% del padrón, mientras que las mujeres solo el 47%. Tomando en cuenta el requisito de contar con candidaturas que se encuentren afiliadas a sus respectivas organizaciones políticas, el grupo del que podrían salir posibles candidatas mujeres a optar por cargos públicos se ve reducido.

Como se muestra en los siguientes mapas, la afiliación de mujeres en organizaciones políticas varió en el territorio, donde se encontró que Lima Metropolitana fue la región con menor tasa de afiliación (3,3%), seguida del Callao (4,1%), Arequipa (4,6%) y Cajamarca (5,2%). Estas diferencias se profundizaron más a escala provincial, ámbito donde se revelan menores tasas de afiliación en mujeres en las provincias del centro y norte del país. En particular, Cajamarca mantuvo un porcentaje bajo en la mayoría de sus provincias.

Mapa 3

Mujeres afiliadas en las organizaciones políticas a escalas regional y provincial, ERM 2022

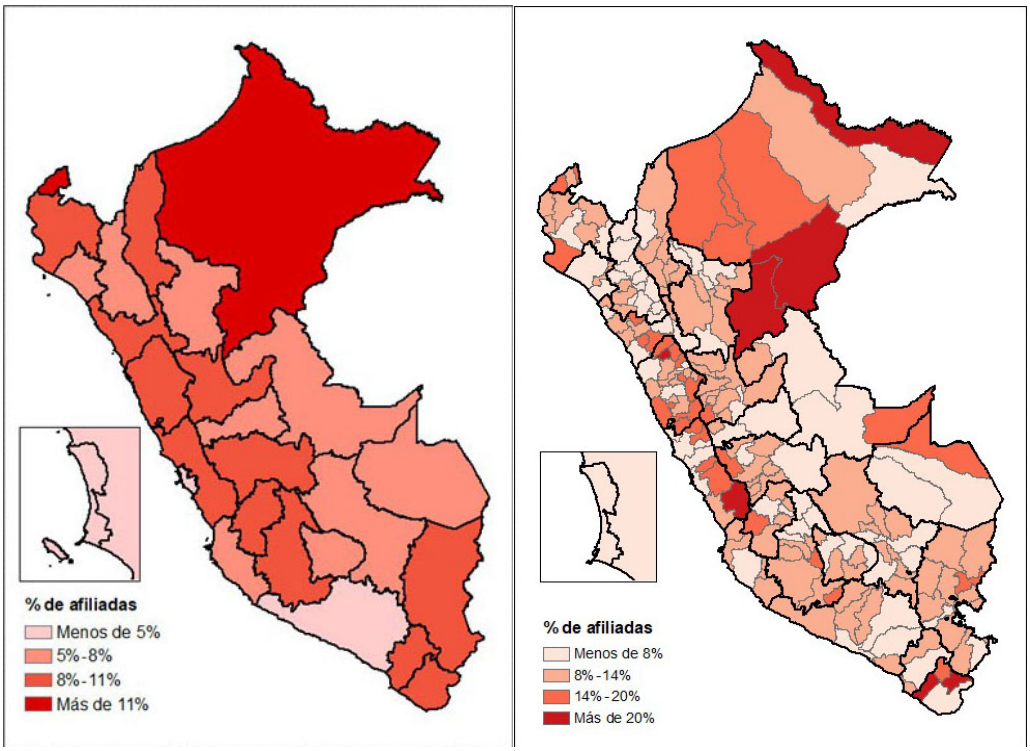

Fuente: Registro de Organizaciones Políticas-ROP/JNE. Elaboración: Equipo de investigación-DNEF/JNE.

El impacto de la ley de paridad y alternancia a escala subnacional

¿Cómo han impactado las nuevas reformas sobre paridad y alternancia en la cantidad de mujeres postulantes en el ámbito nacional? Sin lugar a dudas se observaron algunos cambios en el comportamiento histórico de la participación de mujeres que postulan a los cargos ejecutivos y de consejo. Se analizaron así los datos de candidaturas inscritas históricamente y la base de datos actual proporcionada por el Jurado Nacional de Elecciones, cuya evidencia se divide en tres elementos.

En primer lugar, el criterio de paridad horizontal en las candidaturas regionales de los partidos políticos, así como la alternancia de género en la lista regional ejecutiva, han incidido en que se registre el mayor porcentaje de mujeres postulantes a gobernadora y vicegobernadora regional históricamente. Según el siguiente gráfico, el mayor cambio se observa en el cargo de vicegobernadoras regionales, que pasa de 27,1% en 2018 a 72% en 2022.

Por su parte, las candidatas a gobernadoras regionales también aumentaron significativamente, sobre todo si observamos que la tendencia hasta 2018 no pronosticaba un cambio favorable. No obstante, este incremento no es suficiente para igualar la proporción entre hombres y mujeres en este ámbito, pues en 2022 solo 28,9% de candidatas regionales fueron mujeres. Esto quiere decir que la paridad horizontal no ha logrado su objetivo. Esto se debe a que su implementación solo posee alcance dentro de las organizaciones políticas de corte nacional, mas no dentro de los movimientos regionales. De este modo, a pesar de la implementación

del requisito, este no ha logrado los cambios esperados entre las candidaturas al gobierno regional.

Gráfico 8
Candidatas a cargos ejecutivos regionales, 2002-2022

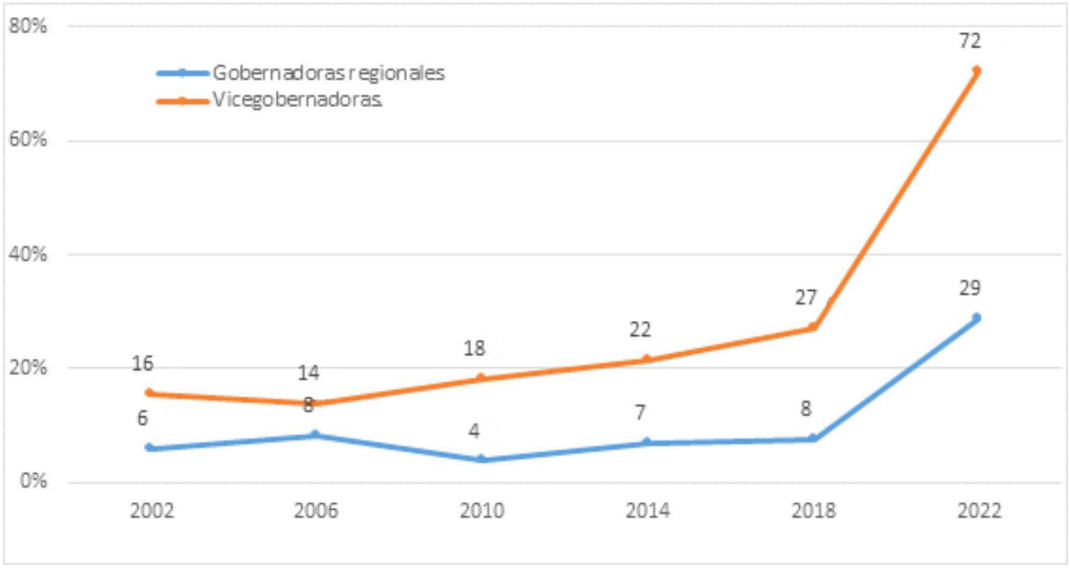

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración: Equipo de investigación-DNEF/JNE.

En segundo lugar, el resto de los cargos ejecutivos de ámbito provincial y distrital alcanzan las proporciones de candidatas mujeres en 8,5% y 8,6%, respectivamente. Si observamos históricamente, tampoco se aprecia una tendencia que favorezca a las mujeres que participan en estos cargos ni un cambio indirecto producto de la paridad y alternancia.

Gráfico 9.
Candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales, 2002-2022

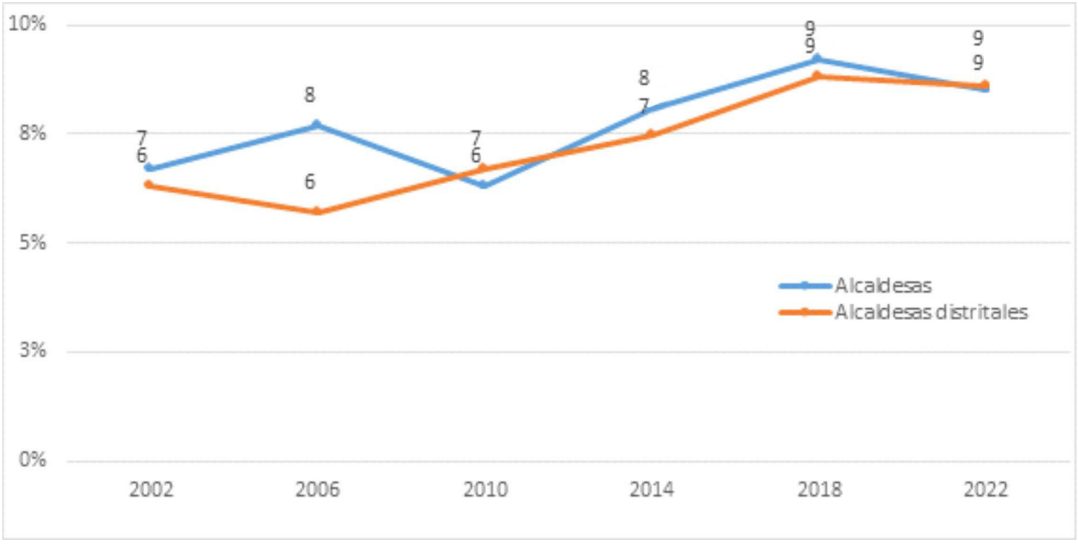

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración: Equipo de investigación-DNEF/JNE.

En tercer lugar, para las candidatas a consejeras y regidoras —los cargos directamente afectados por la reforma de paridad y alternancia—, la participación política histórica fue la más alta en comparación con las postulaciones a cargos ejecutivos. Además, el aumento de candidatas muestra un incremento progresivo que, para 2022, con la aplicación de la reforma electoral, solo reafirmó y consolidó una proporción más cercana a la paridad. Esto es un dato alentador, al confirmar que las medidas implementadas han sido útiles para aumentar nominalmente la participación de las mujeres a escala nacional.

Gráfico 10
Candidatas a cargos de consejo, 2002-2022

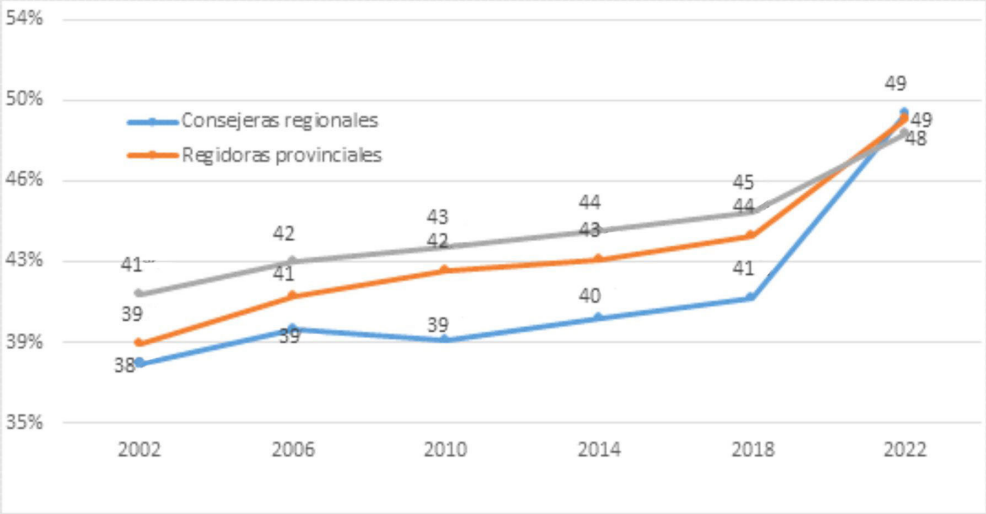

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración: Equipo de investigación-DNEF/JNE.

Un factor importante que determina la probabilidad de acceso de las candidatas a los cargos de consejo es su ubicación en las listas de sus organizaciones políticas. En ese sentido, la pregunta abierta es si una mayor proporción de mujeres se corresponde con mejores ubicaciones en las listas postulantes. Para analizar este punto, se dividieron las listas de cada organización política en tres categorías —superior, medio e inferior— con la finalidad de comparar las posiciones entre hombres y mujeres. Debido al sistema electoral subnacional, quienes se encuentran más cerca a los primeros puestos de la lista tienen más probabilidades de ocupar un cargo, pues la población vota por listas cerradas y bloqueadas, por lo que la posición de lista es vital para garantizar mayores probabilidades de éxito.

El gráfico 11 presenta la división de los tercios para cada proceso electoral. Allí se observa que hasta 2018 más de la mitad de las candidatas a los cargos de regidurías provinciales y distritales fueron ubicadas en las últimas posiciones de sus listas. Dicha situación cambió favorablemente para las candidatas, lo que evidencia el impacto de la reforma electoral de paridad y alternancia, que influye sobre la cantidad y el orden de las mujeres. Para las ERM 2022, el porcentaje de mujeres en el tercio inferior se ha reducido hasta 38,5%, lo que implica un incremento de más de 15 puntos porcentuales sobre el porcentaje de mujeres en el tercio superior de las listas. Esto sugiere que no solo más mujeres han postulado, si no también que lo han hecho en puestos con mayor probabilidad de ser parte del consejo electo.

Gráfico 11

Posición de las candidatas a regidurías provinciales y distritales según tercios, 2002-2022

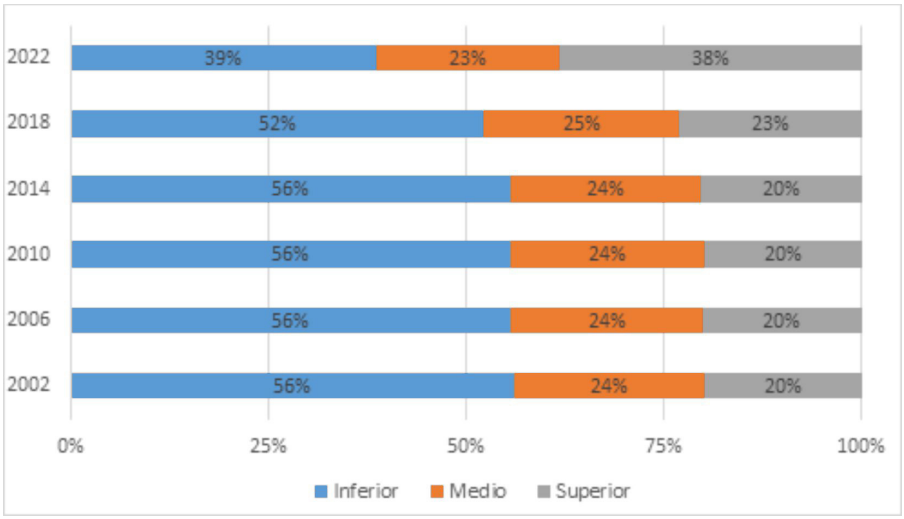

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/-JNE. Elaboración propia.

Como mencionamos, quizás la posición con mayor posibilidad de ocupar un cargo en los consejos es la que encabeza la lista en cualquier nivel; es decir, quien postula con el primer número de la lista cerrada de cada organización política.[4] Así, la decisión acerca de quién encabece las listas de consejo impacta sobre el número de mujeres electas. En el gráfico 12, observamos que, entre 2002 y 2018, las mujeres cabeza de lista en provincias y distritos oscilaban entre el 13% y 20%, incluso aumentando sostenidamente entre las contiendas electorales. Luego de la aplicación de la paridad y alternancia en 2022, la proporción se duplicó. En las cabezas de lista regionales también se encuentran más mujeres, aunque es un aumento menos pronunciado en comparación con 2018.

Gráfico 12

Candidatas ubicadas como cabeza de lista en cargos de consejo, 2002-2022

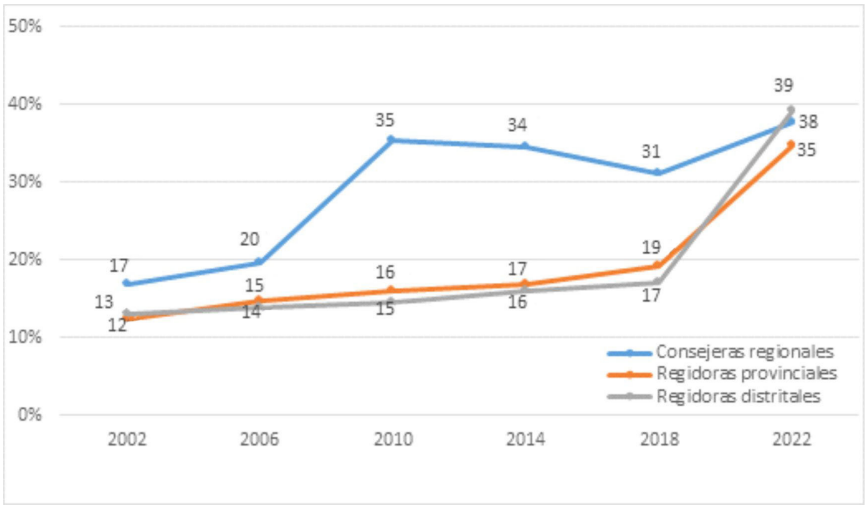

Fuente: INFOgob 2022, SIJ Declara/JNE. Elaboración propia.

4. Si bien se suele entender coloquialmente que es el cargo ejecutivo el que encabeza las candidaturas en determinada circunscripción, en esta sección se hace referencia a quien encabeza la lista de consejo, pues ambos tipos de candidatura —ejecutiva y de consejo— se rigen por diferentes normas electorales.

Nuevos hallazgos sobre violencia y acoso político en elecciones subnacionales

Otra forma de analizar el impacto de la paridad y alternancia es observar el desarrollo de la campaña electoral. Dentro de ella, los hechos de violencia, discriminación y acoso político contra las candidatas dentro del proceso electoral suelen desincentivar que las mujeres sigan participando en comicios electorales. Para conocer este tipo de dificultades, se analizaron los resultados de la Encuesta Nacional a Candidatos y Candidatas, realizada durante los años 2014 y 2018 por el Jurado Nacional de Elecciones. Los resultados de la mencionada encuesta para el año 2018 revelan que, por ejemplo, el 14% de las candidatas han indicado haberse sentido discriminadas. Dentro de este grupo, una mayor proporción de mujeres manifestó haber sido discriminada debido a su sexo, edad y por ser la primera vez que participaba en política.

Gráfico 13

Experiencias de violencia o discriminación durante las ERM 2018

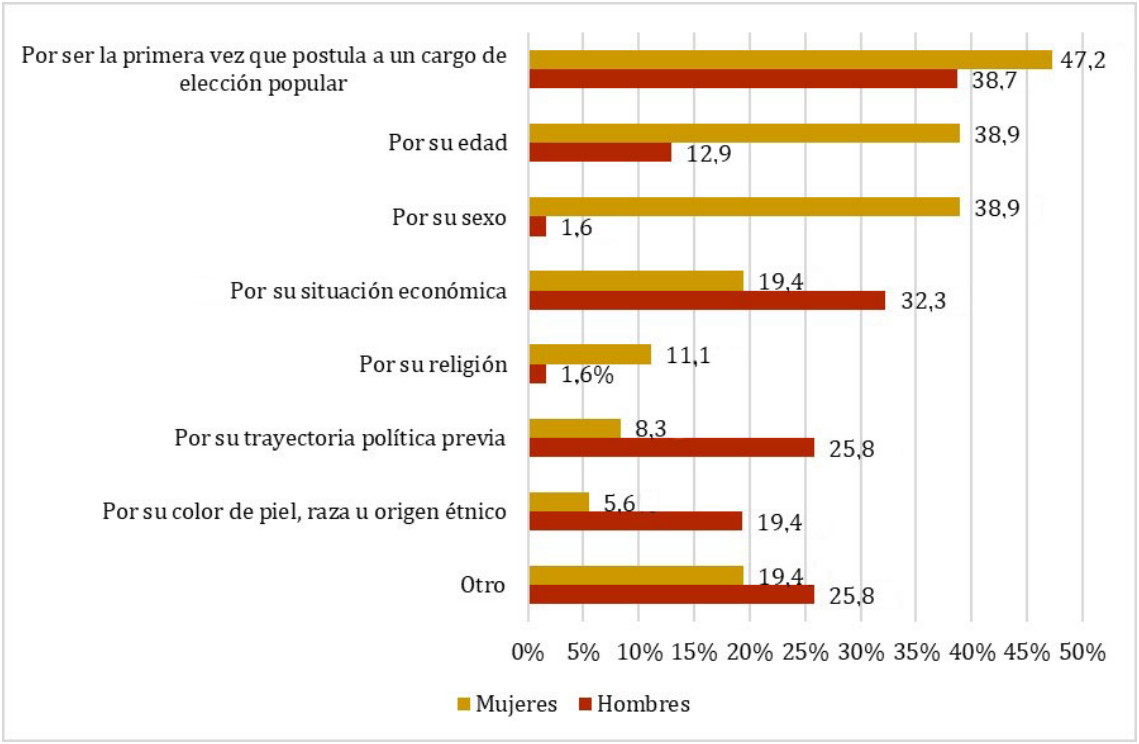

Fuente: Encuestas a candidaturas ERM 2018 (DNEF 2022). Elaboración propia.

Durante las ERM 2014, 26% de las mujeres encuestadas fue víctima de algún tipo de acoso político durante su trayectoria política. Para 2018, 24% de candidatas sufrió acoso político. En promedio, una de cada 4 candidatas en el ámbito subnacional ha sufrido acoso político a lo largo de su trayectoria política.

Gráfico 14

Candidatas que experimentaron situaciones de acoso político en las ERM, 2014-2018

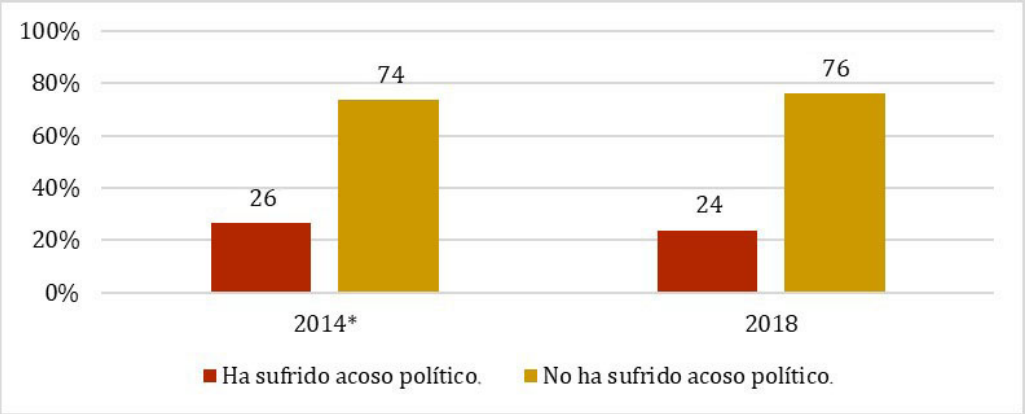

Fuente: Encuestas a candidaturas ERM 2014 y ERM 2018 (DNEF 2022). * Encuesta exploratoria realizada principalmente a candidatas a consejos regionales. Elaboración: DNEF/JNE.

Este acoso varía según el tipo de cargo al que la candidata postula. Para el año 2018, la Encuesta de Candidatos y Candidatas revela que el 70% de las mujeres que postularon a los de índole ejecutiva mencionaron haber sufrido acoso político. En el caso de las candidatas a cargos de consejo, el porcentaje es mucho menor (20%). En cuanto a las manifestaciones de acoso político, para 2018, los tipos más frecuentes de acoso fueron la burla (62%), la difamación (43%) y las amenazas a la candidata (20%) (véase gráfico 15). Adicionalmente, 7% enfrentó situaciones violentas de forma física o sexual. Las candidatas a cargos ejecutivos suelen recibir más muestras de difamación o imposición de estereotipos de género, mientras que las mujeres postulantes a consejo se suelen ver más limitadas en torno a sus recursos económicos. Esto tiene que ver con que las candidatas de consejo son en su mayoría mujeres jóvenes. Esto guarda relación con el resultado sobre las situaciones de discriminación en razón de género, en las que 39% de candidatas mujeres en las ERM 2018 alega haber sido discriminada durante la campaña.

Gráfico 15

Porcentaje de tipos de acoso político sufrido por las candidatas durante las ERM 2018

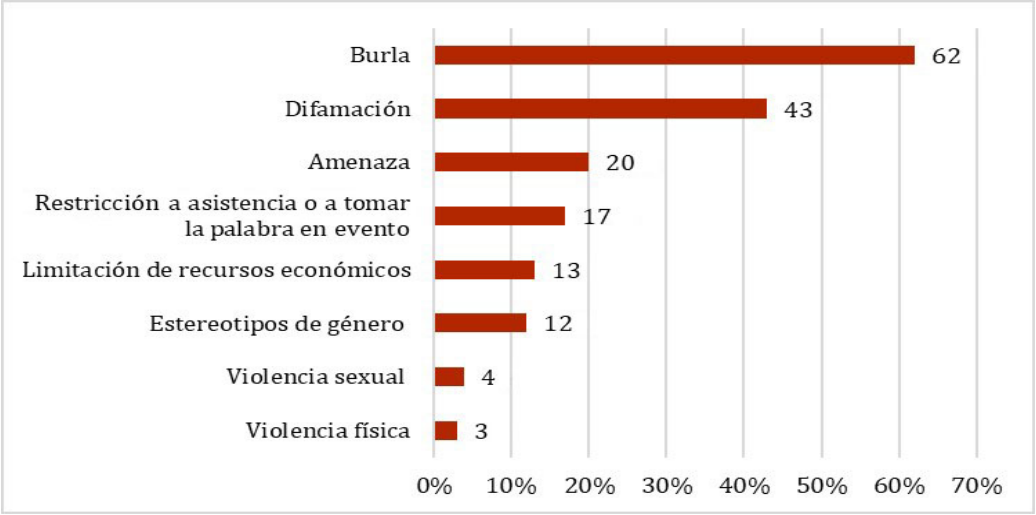

Fuente: Encuesta a candidatos y candidatas ERM 2018 (DNEF 2022). Elaboración: DNEF/JNE.

¿Qué tan frecuentes son estas acciones? Para el año 2018, la Encuesta de Candidatas y Candidatos revela que el 37% de candidatas mencionaron que enfrentaron situaciones de acoso casi siempre o siempre. Al respecto, las candidatas mencionaron que las situaciones de acoso ocurrieron durante la campaña electoral del 2018 (72%), mientras que el 19% de las entrevistadas mencionaron haber vivido situaciones de acoso en campañas electorales pasadas. ¿Quiénes son las personas que ejercen estos actos de violencia en el plano subnacional? De acuerdo a la Encuesta de Candidatas y Candidatos realizada en 2018, los principales perpetradores del acoso político son miembros de otra organización política, usualmente en competencia con la organización de la agraviada (62%). Los medios de comunicación (21%) y la ciudadanía de la circunscripción por la que postula (14%) ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

Gráfico 16

Porcentaje de perpetradores identificados de acoso político durante las ERM 2018

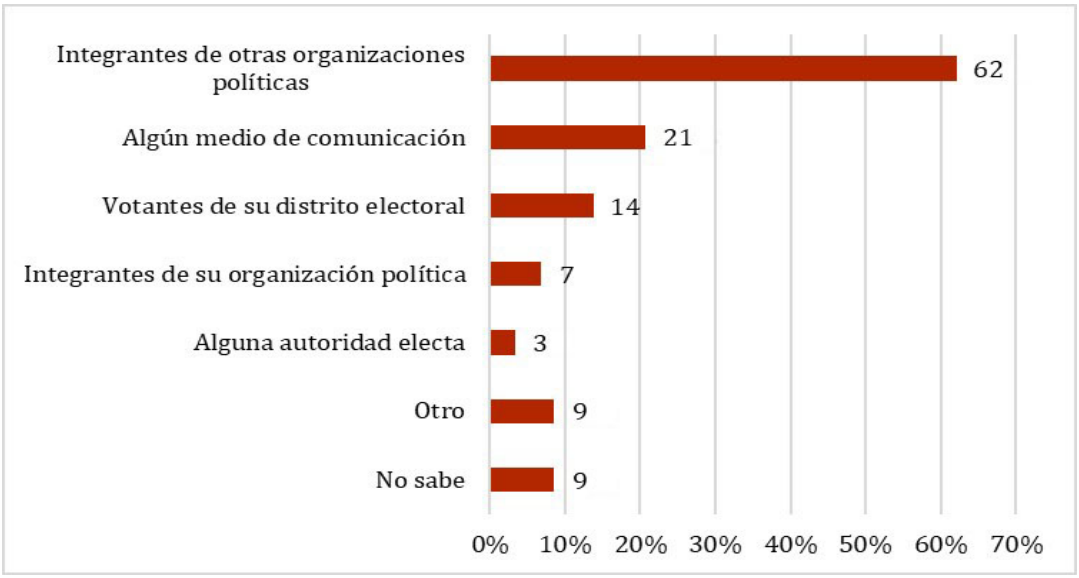

Fuente: Encuesta a candidatos y candidatas ERM 2018 (DNEF 2022). Elaboración: DNEF/JNE.

Según las encuestadas, 55% de los agresores son varones, 12% son mujeres y en 28% el acoso político provino de personas de ambos sexos. En 88% de los casos no hubo sanción alguna para la persona que perpetró el acto. Solo una de cada diez candidatas reportó el hecho, aunque solo 3% de ellos tuvieron una medida o sanción adoptada. La tasa de reporte de acoso a escala subnacional parece ser baja. Asimismo, 7% de las mujeres candidatas sufrió algún tipo de acoso en los medios de comunicación, como comentarios sobre su pasado sexual, apariencia física, estado civil, entre otros.

Recapitulación

Los datos analizados evidencian una brecha por salvar para desarrollar los derechos políticos de las mujeres. En primer lugar, aún se mantiene latente la percepción negativa sobre las mujeres y su involucramiento en la política, en tanto la quinta parte de la población considera que están menos preparadas que los hombres. En segundo lugar, solo la cuarta parte de mujeres ha participado en organizaciones sociales y políticas, espacios importantes de incidencia colectiva. En tercer lugar, también observamos la inclusión de mujeres en las organizaciones políticas, que en las últimas elecciones subnacionales de 2022 representan la mitad de los padrones de afiliados/as con mayor presencia en algunas regiones y zonas geográficas en particular. Sin embargo, la conformación de una militancia paritaria no se refleja en la ocupación de cargos partidarios, donde solo la tercera parte de las dirigencias en las organizaciones políticas son ocupadas por mujeres.

Los efectos de la paridad y alternancia son notables en términos generales: en 2022 se alcanzó la paridad de género en candidaturas a consejo regional y regidurías provinciales y distritales, alcanzando incluso cifras históricas de mujeres postulantes a gobernadoras y vicegobernadoras regionales gracias a la alternancia de género. A pesar de que el efecto indirecto de su implementación no amplió la presencia de mujeres que postularan a alcaldías provinciales y distritales, el principal cambio se observó en las posiciones de lista, donde poco menos del 40% de mujeres se ubicó en el tercio superior de las listas de consejo y la proporción de mujeres encabezando listas de regidurías se duplicó.

A pesar de las consecuencias favorables, aún se mantienen vigentes otras problemáticas, como las experiencias de discriminación ligadas al hecho de ser mujeres y el acoso político —burlas, difamación, amenazas, entre otras— que enfrentan en diferentes escenarios dentro de sus propias organizaciones políticas, las campañas electorales e incluso en el ejercicio como autoridades electas. Las consecuencias directas se reflejan en una competencia política desigual y también en el desaliento para continuar una carrera política.

4

Radiografía de la participación de mujeres durante las ERM 2022 en Cajamarca

Con el fin de conocer el impacto de la ley de paridad y alternancia en Cajamarca durante las ERM de 2022, la primera sección del presente capítulo combina los datos de las candidaturas y autoridades electas en la región con los testimonios de los representantes de las organizaciones políticas. En conjunto, ambos tipos de fuentes ofrecen indicios importantes que indican que los efectos de la ley de paridad y alternancia fueron, en general, positivos para la promoción de la participación de las mujeres. A lo largo de la segunda sección, se exponen las experiencias de las mismas candidatas que postularon a diferentes posiciones en las provincias de Cajamarca y Hualgayoc. En conjunto, dichos testimonios indican que, a pesar de sus efectos positivos, la ley de paridad y alternancia es un mecanismo insuficiente, pues subsisten obstáculos que restringen la participación activa de las mujeres en política antes, durante y después de la nominación en una lista.

Impacto de la ley de paridad y alternancia en la presentación de candidatas en Cajamarca

Las diferencias entre Cajamarca y el resto del país se mantuvieron en 2022. En relación con los cargos ejecutivos, se identificó una menor participación de mujeres en Cajamarca. Aunque la distancia no es amplia, considerando la poca participación en este tipo de cargos, se consideró importante señalar la diferencia respecto a las otras regiones del país. En promedio, en las regiones, cerca del 11% de las candidaturas a cargos ejecutivos son de mujeres, mientras que en el caso específico de Cajamarca este porcentaje llega solo a 6%. Bajo un enfoque histórico, si bien

la proporción de candidatas mujeres en 2022 ha sido mayor en todas las regiones, Cajamarca ha presentado siempre una menor proporción a cargos ejecutivos desde 2002.

Gráfico 17

Candidatas a cargos ejecutivos en Cajamarca y otras regiones, 2002-2022

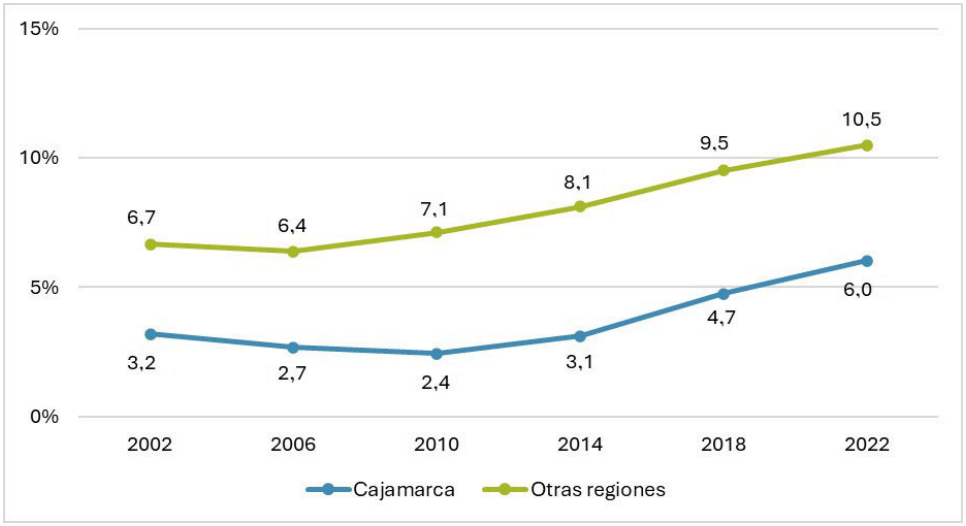

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Similar tendencia se encontró entre las postulantes a cargos de consejo, pues se reportó una menor presencia en la región de Cajamarca. A pesar de que las proporciones no muestran una alta diferencia respecto a los otros territorios del país, históricamente parece que la tendencia indica una mayor distancia en elecciones subnacionales futuras. A pesar de estas diferencias, es claro que la mayor participación de mujeres candidatas se concentra en la postulación a cargos de consejo.

Gráfico 18

Candidatas a cargos de consejo en Cajamarca y otras regiones, 2002-2022

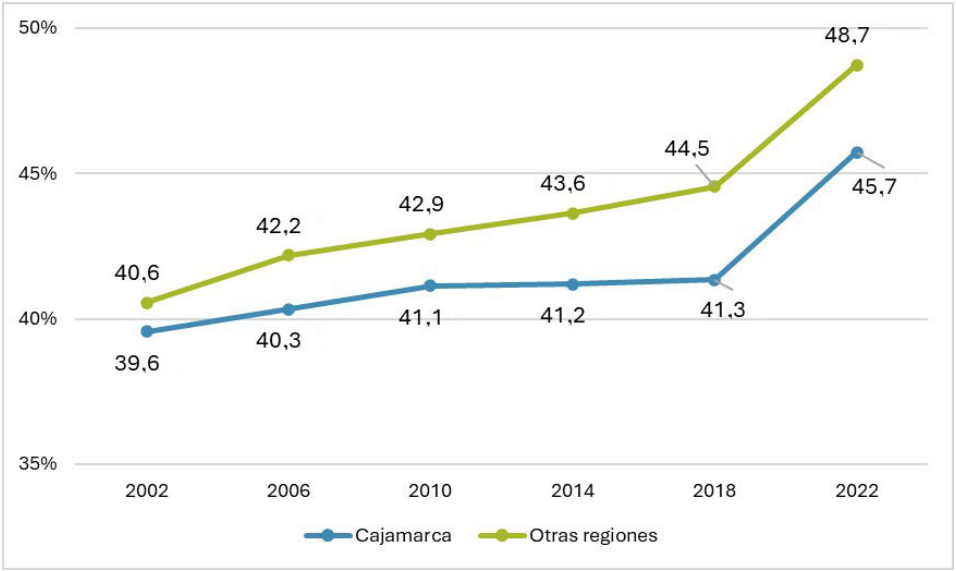

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

En la misma línea, un aspecto fundamental para las mujeres son los indicadores de representatividad en las regiones. Para los cargos ejecutivos, históricamente, la región de Cajamarca, durante las ERM 2022, estuvo por debajo de la cifra de otras regiones. De igual manera, aunque la participación en este tipo de cargos no fue muy alta, la región contó con porcentajes muy bajos, que oscilan alrededor del 1%. Por lo tanto, el grado de representación alcanzado durante 2022 se incrementó 100% respecto a la tasa encontrada en 2018. Si bien se mantiene aún muy baja en comparación con el promedio de las otras regiones, la aplicación de la paridad y alternancia ha tenido un impacto positivo en la elección de autoridades ejecutivas mujeres. Cabe precisar que esto puede ser influenciado por la alta elegibilidad de mujeres a ser vicegobernadoras regionales; una tendencia encontrada en todas las regiones a escala nacional.

Gráfico 19

Mujeres electas a cargos ejecutivos en Cajamarca y otras regiones, 2002-2022

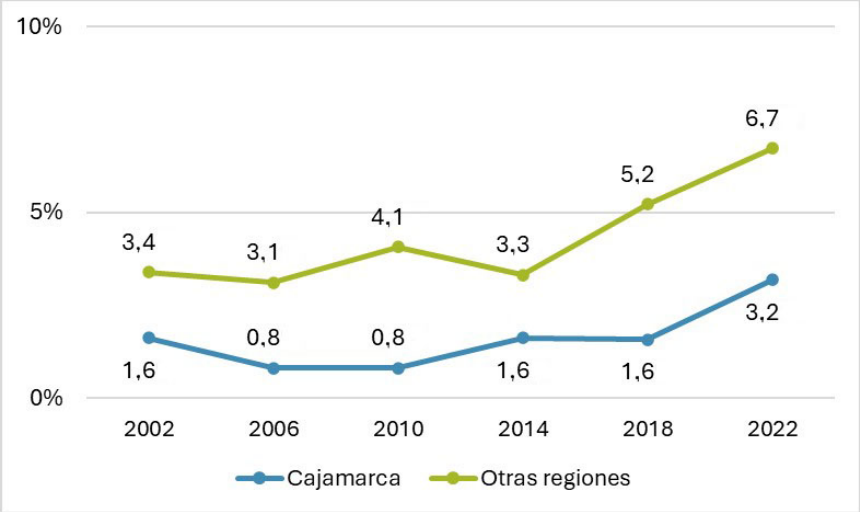

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/-JNE. Elaboración propia.

En cuanto a las autoridades mujeres electas en los cargos de consejo, la representación de la región Cajamarca incluye indicadores bajos en comparación con los otros territorios del país. Particularmente, entre 2014 y 2018, la brecha se incrementó; un reflejó de la menor presencia de consejeras regionales, regidoras provinciales y distritales. Al igual que en el caso de las candidaturas, se observó que la mayor concentración de autoridades electas está en los cargos de consejo desde 2002; y fue 2022 el año en que hubo una mayor proporción de autoridades electas mujeres en todos los cargos.

Gráfico 20

Mujeres electas a cargos de consejo en Cajamarca y otras regiones, 2002-2022

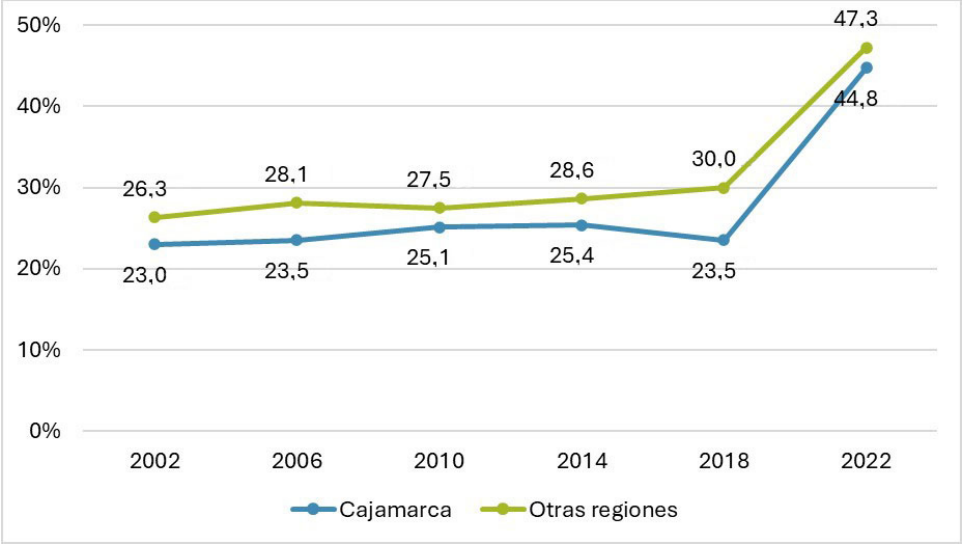

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Una explicación de esa diferencia entre regiones puede estar relacionada con el promedio de edad de las candidaturas inscritas. En la tabla 4, se observa el promedio de edad por cada cargo de postulación de mujeres en 2022: resaltó que los promedios de edad de la gran mayoría de cargos fueron menores en Cajamarca en contraposición con el resto del país. Inclusive, el promedio de regidoras distritales en toda la región fue de 31,9 años, muy cerca al umbral de edad joven que establece el Estado peruano. Si se tiene en cuenta que en Cajamarca el 46% de mujeres postulantes a cargos de consejo fue menor de 30 años, mientras que el promedio del resto del país fue de 39,6%, es claro que, si bien en Cajamarca postulan menos mujeres en general, un mayor porcentaje de ellas fueron jóvenes.

Tabla 4

Promedio de edad de candidatas inscritas en Cajamarca por tipo de cargo, 2022

	Cargo	Cajamarca	Resto del país
Ejecutivo	Gobernador regional	40,5	44,4
	Vicegobernador regional	50,0	45,7
	Alcalde provincial	47,0	49,1
	Alcalde distrital	41,4	44,4
Consejo	Consejero regional	34,9	35,0
	Regidor provincial	33,9	35,5
	Regidor distrital	31,9	34,8

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Históricamente, la participación de mujeres en Cajamarca ha sido inferior respecto a las otras regiones. Sin embargo, ¿la paridad y alternancia modificó el estado de la participación en Cajamarca? El mapa 4 refleja que en Cajamarca persistieron los indicadores más bajos de participación de mujeres a cargos ejecutivos. Así, la nueva reforma electoral no parece haber impactado en la inclusión de mujeres a cargos de gobernadora, vicegobernadora, alcaldesas provinciales o distritales; es

decir, no ha producido un impacto directo en el aumento de la participación de mujeres en cargos ejecutivos, cuya presencia alcanzó la proporción de 6%, una cifra alejada de las regiones con mejores indicadores, entre las que se encuentran Callao (22,9%), Tacna (21,1%) y Madre de Dios (18,6%).

Mapa 4
Candidatas a cargos ejecutivos según región, ERM 2022

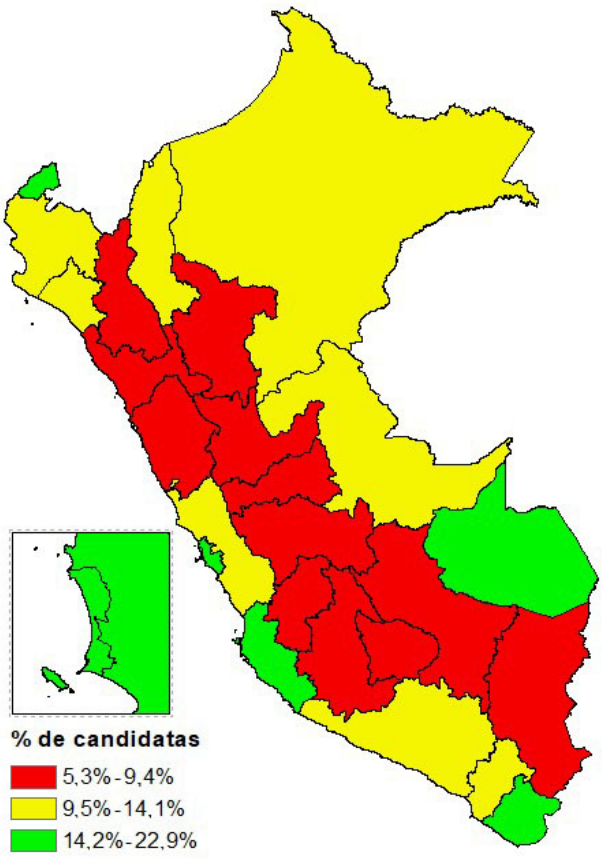

Fuente: SIJE DECLARA/JNE. Elaboración propia.

Por su parte, la proporción de candidatas a cargos de consejo tampoco colocó a Cajamarca como una de las regiones con mayor presencia de mujeres que intentaron alcanzar la representación como consejeras regionales, regidoras provinciales o distritales. Así, Cajamarca fue la segunda región con menor inclusión de mujeres en las listas de consejo (45,7%), solo por detrás de Puno, que alcanzó una proporción de 45,1%. Particularmente, aunque la cifra se acercó a la paridad, otras regiones sí lograron pasar el umbral del 50%, entre las que se encuentran Amazonas (52,8%), Madre de Dios (52,1%), Tumbes (51,8%), Moquegua (51,7%), Ucayali (51,3%), Ica (50,8%), Áncash (50,8%) y Pasco (50,7%).

Mapa 5

Candidatas a cargos de consejo según región, ERM 2022

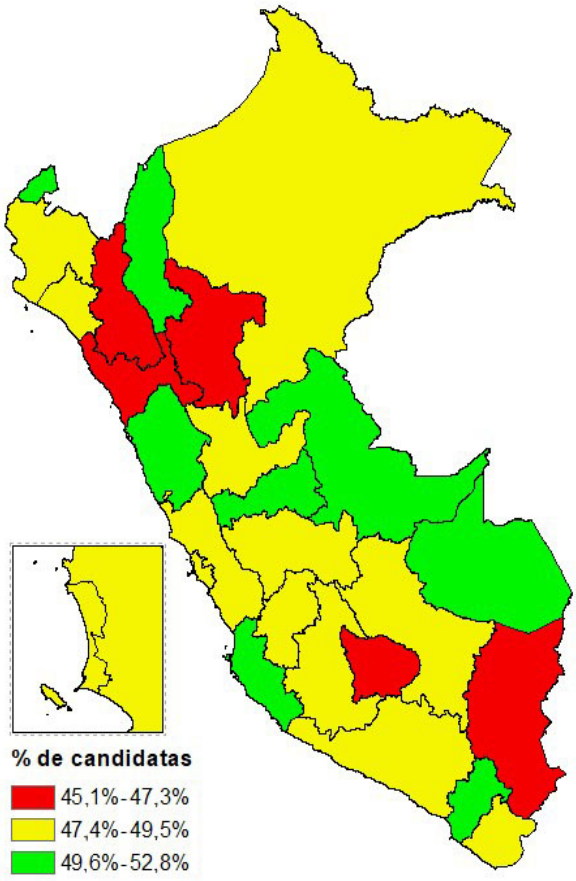

Fuente: SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Una posible explicación a esta variación obedece al desarrollo socioeconómico de cada región. Usando el índice de desarrollo humano (IDH) de 2019, se encontró una ligera correlación (0,59) entre mayores porcentajes de participación de mujeres a cargos ejecutivos y mejores niveles de IDH en cada región. En el caso de candidaturas de consejo, esta correlación no se repitió, principalmente debido a la menor varianza de la participación, pero también porque cumplir con la paridad es un requisito formal, de modo que sus variaciones están más ligadas a fallas en el proceso de inscripción o al porcentaje de mujeres cabezas de lista.

Gráfico 21

Correlación entre IDH regional y porcentaje de mujeres candidatas a cargos ejecutivos, 2022

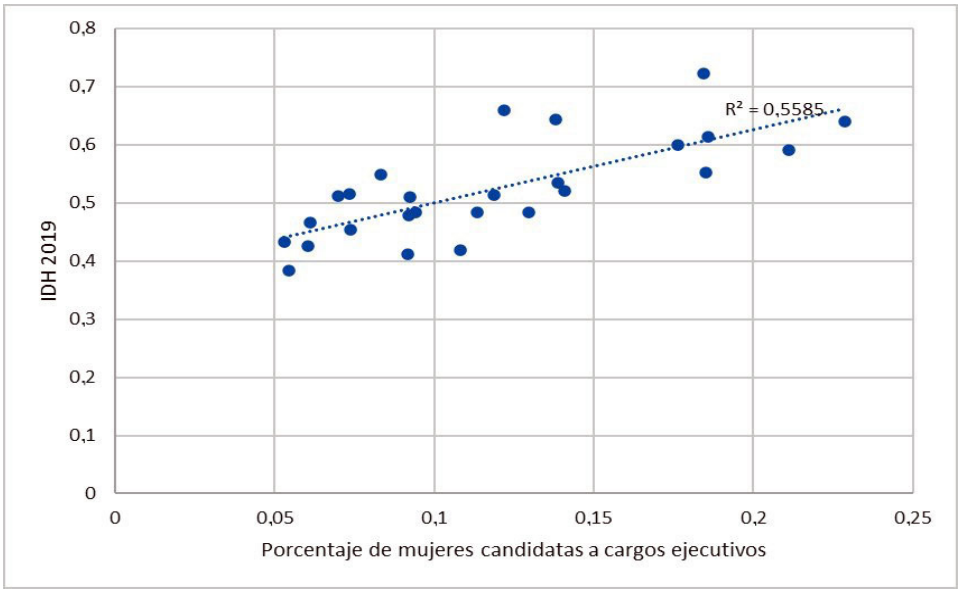

Fuente: Instituto Peruano de Economía, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Gráfico 22

Correlación entre IDH regional y porcentaje de mujeres candidatas a cargos de consejo, 2022

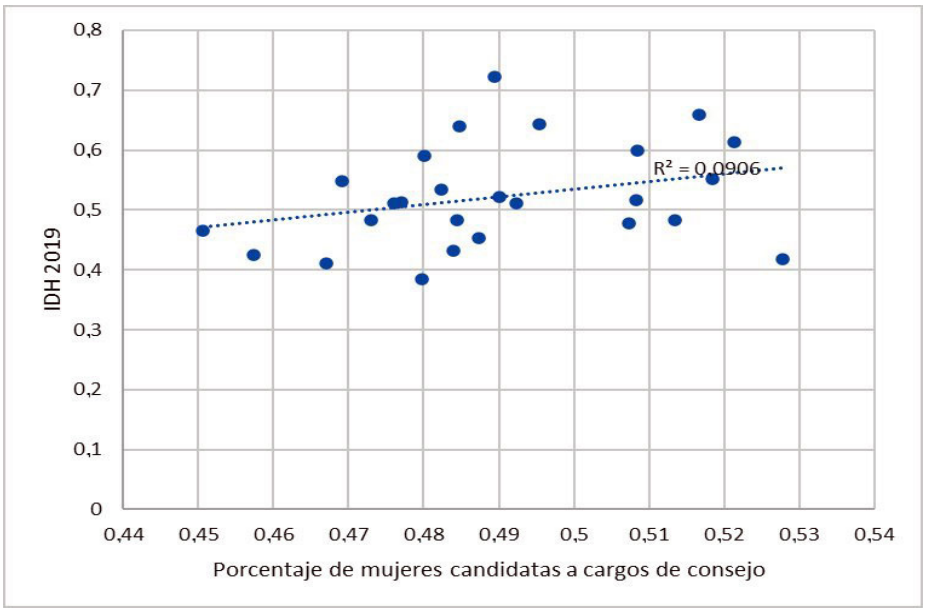

Fuente: Instituto Peruano de Economía, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Si se suma a estos indicadores que las regiones con menor participación también son las que ostentan un mayor índice de pobreza monetaria —como Cajamarca, Puno o Apurímac—, existen mayores indicios y evidencia para sugerir que el factor económico es importante para explicar estas diferencias.

Entonces, ¿qué efectos generó la aplicación de la paridad y alternancia en la conformación de listas para la región Cajamarca? En este caso nos enfocaremos principalmente en los objetivos del proyecto, los cuales analizan la participación política de las mujeres a escala local, el cual integra los ámbitos provincial y distrital. Desde una percepción histórica, la proporción de postulantes mujeres a los cargos de consejo local se estableció alrededor del 40%, es decir, al menos cuatro de cada diez candidaturas que participaron fueron mujeres. No obstante, la cifra de mujeres que logran acceder a los cargos es significativamente menor. En promedio, históricamente, una de cada cuatro candidatas participantes obtiene el cargo de regidora provincial o distrital.

Gráfico 23

Mujeres candidatas y autoridades electas en cargos de consejo local en Cajamarca, 2002-2022

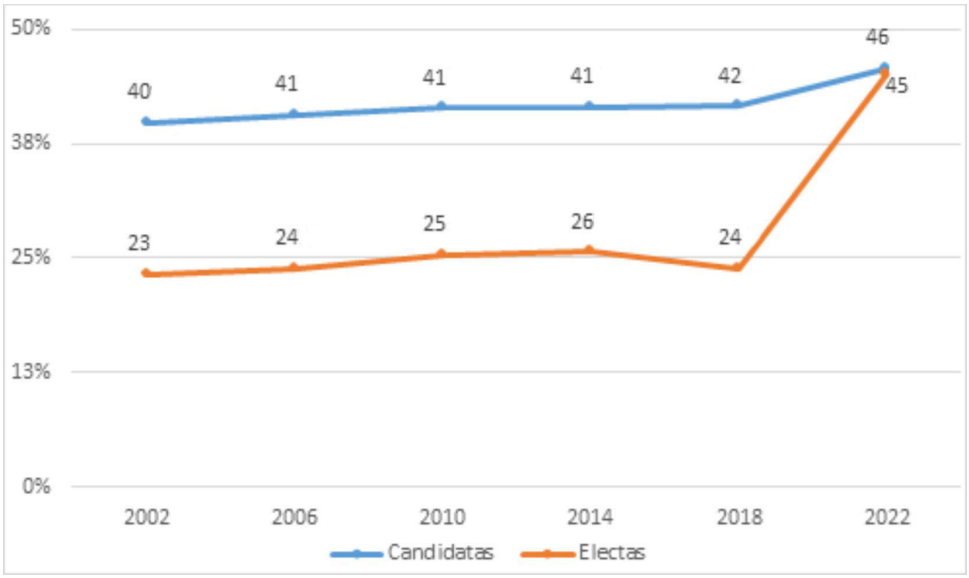

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Sobre la posición que ocupan en sus listas, las provincias y distritos de Cajamarca albergaron a candidatas que en su mayoría estaban ubicadas en la parte inferior de sus listas. Los resultados del gráfico 24 precisan que dicha proporción supera el 60%, en tanto, las mujeres de los primeros lugares no lograron superar el 20% entre 2002 y 2018. No obstante, las ERM 2022 muestran un cambio sustancial para la participación de mujeres, y el porcentaje que representan en el tercio superior de las listas se incrementa de 18,1% a 41,8%. Cabe precisar que, en comparación con las cifras nacionales, los resultados de Cajamarca superan ligeramente lo observado en las otras regiones del país.

Gráfico 24

Posición en lista de las candidatas a los cargos de consejo local en Cajamarca, 2002-2022

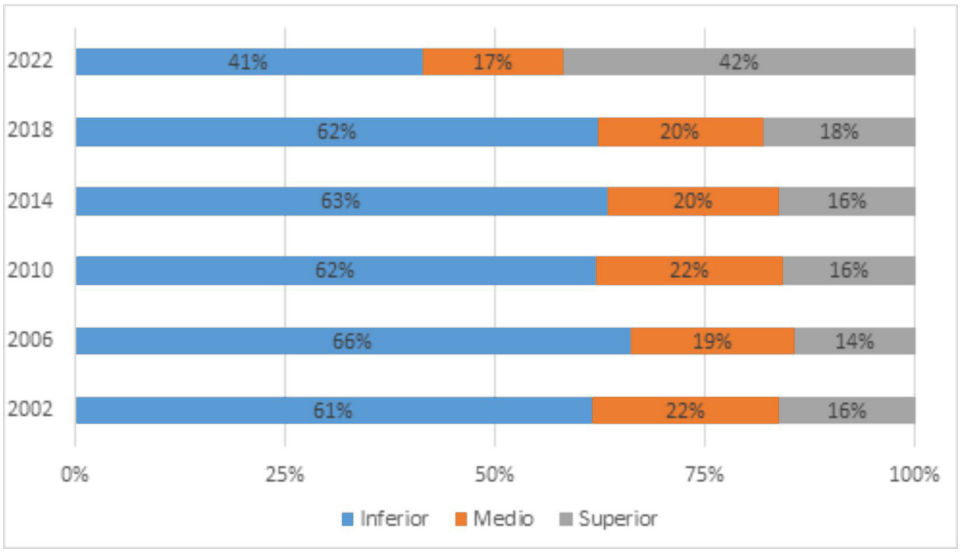

Fuente: INFOgob 2022, SIJE DECLARA/JNE. Elaboración propia.

De acuerdo a la división por tercios, las cifras de candidatas que encabezan las listas también varían producto de las nuevas normativas electorales. Históricamente, las mujeres que lideraban las listas apenas se encontraban entre el 9% y 12,4%. No obstante, las ERM 2022 señalan que al menos una de cada cuatro listas fue encabezada por una mujer regidora de los ámbitos provincial y distrital.

Gráfico 25

Candidatas ubicadas como cabeza de lista en cargos de consejo local en Cajamarca, 2002-2022

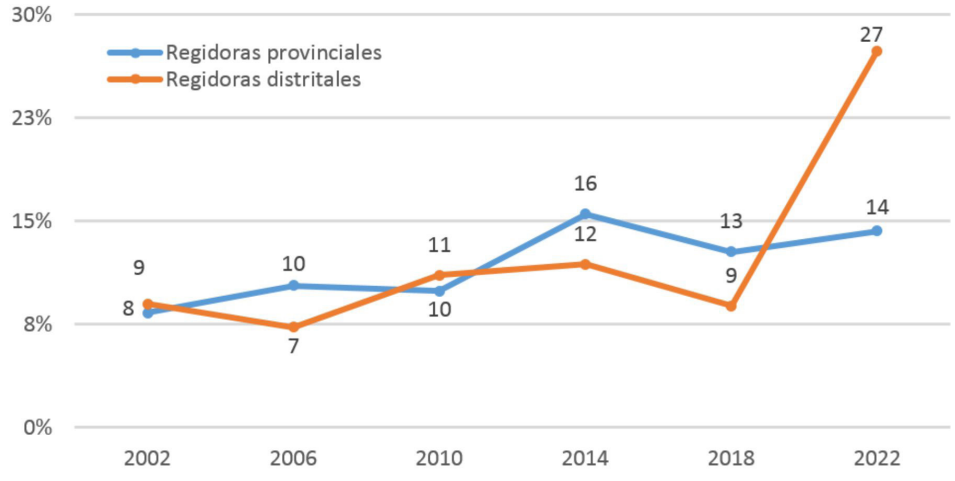

Fuente: INFOgob 2022, SIJE Declara/JNE. Elaboración propia.

Como se observó anteriormente, la aplicación de la paridad y alternancia en el marco de las ERM 2022 ha contribuido al aumento de la representación descriptiva de las mujeres en cargos en consejos regionales y concejos municipales. No obstante, este escenario no se replica en los cargos ejecutivos, particularmente

el de gobernación, donde los hombres aún predominan como los principales candidatos.

Con miras a profundizar el efecto que ha tenido esta reforma en la convocatoria de candidaturas dentro del proceso electoral, se ha recogido el testimonio de representantes de organizaciones políticas de la región de Cajamarca con el fin de entender su perspectiva sobre su importancia y efecto en el marco del proceso de convocatoria o nominación de candidaturas. Se entrevistó a un total de cinco representantes de tres partidos políticos diferentes y un movimiento regional: dos ocupaban cargos de coordinación regional, uno de personería legal y dos tenían responsabilidades directas en el marco de la campaña electoral. Todos fueron hombres.

Hubo algunas limitaciones contextuales para obtener entrevistas con representantes de otras organizaciones políticas debido a que las actividades del levantamiento de información en campo se realizaron entre los días 7 y 21 de septiembre, últimas semanas de la campaña electoral. Al suponer esta última un contexto de activismo partidario, las organizaciones políticas reactivan sus estructuras partidarias para la composición de sus listas. El proceso de convocatoria de las candidaturas es el paso principal para garantizar una adecuada participación de las organizaciones políticas en las elecciones, dado que prácticamente ninguna posee un mínimo de candidaturas dentro de ella. Por ello, los requisitos necesarios para la composición de las listas es un elemento relevante para la búsqueda e invitación de candidaturas.

En el Perú, el proceso de reforma electoral iniciado en 2019 condujo a la incorporación de nuevos requisitos para la composición de listas electorales en el ámbito subnacional. En el marco de las ERM 2022, se añadieron los requisitos de paridad y alternancia de género para la composición de listas de candidaturas a la consejería regional y a las regidurías provinciales aplicables a todas las organizaciones políticas. Los partidos políticos debían, además, contemplar el requisito de paridad horizontal, que les exigía que el 50% de sus candidaturas a la gobernación estuviesen encabezadas por mujeres y el otro 50% por hombres. Otro requisito importante aplicado en estas elecciones resulta ser la afiliación obligatoria para candidaturas que postulaban a cargos ejecutivos (gobernación, vicegobernación y alcaldías). Estos requisitos se añaden a las cuotas electorales obligatorias: joven e indígena a escala provincial.

Analizando los mecanismos de convocatoria de candidaturas en la región de Cajamarca, se encontró que la dirigencia partidaria tiene un rol fundamental en este proceso, además de que se reconocieron dos estrategias principales para convocar a sus candidaturas. En primer lugar, la dirigencia, a partir de un mapeo de personas con amplio capital social, convoca e invita a participar como cabeza de lista a personas conocidas dentro de las localidades o a aquellas con las que tiene alguna proximidad. De esta manera, comprometen a las cabezas de lista a conformar la totalidad de sus listas según el tipo de elección. En segundo lugar, la dirigencia recurre a la militancia para invitarla a participar como parte de sus listas. Usualmente la convocatoria de militantes está sujeta a una evaluación del compromiso y el tiempo participando en la organización política.

Bajo este escenario, la dirigencia partidaria se asegura de cumplir con los requisitos de ley anteriormente mencionados para la composición de sus listas. Teniendo en cuenta los mecanismos de convocatoria que aplican las organizaciones políticas, se hizo una evaluación de la percepción que tienen sus representantes de los requisitos, haciendo énfasis en la paridad y alternancia. Desde una mirada práctica, los representantes de las organizaciones políticas detallan haber tenido mayores dificultades para convocar a candidatas mujeres debido a que no disponen del tiempo suficiente y tampoco perciben mucho interés de ellas para participar en la política. Por lo tanto, la mayoría de la convocatoria de mujeres para la conformación de listas estaba enfocada en los cargos de consejo. Además, para las organizaciones políticas el cumplimiento de las cuotas electorales parece tener un trasfondo formalista más que uno orientado a la formación o promoción de nuevos cuadros políticos en su interior.

El requisito de la paridad y alternancia para la composición de las listas, pese a ser cumplido por la mayoría de las organizaciones políticas, es visto por sus dirigentes como un requisito dificultoso, incluso mucho más difícil de cumplir que la cuota joven o indígena. A manera de balance, los representantes de las organizaciones políticas consideraron el requisito como un elemento fundamental para promover la participación de las mujeres; no obstante, las posturas contrarias a esta posición argumentaban que la participación política debe ser meritocrática y que tanto hombres como mujeres poseen las mismas oportunidades para participar si así lo deciden.

> Hemos sido muy respetuosos de las cuotas electorales [...] como la cuota o la paridad ya entre varón y mujer. Además de que, a pesar, por más que la norma cuando se ha indicado que tiene que ser mitad varón, mitad mujer, al exceptuar al cabeza de la lista provincial o distrital de los sillones municipales, no se condice porque si es varón de una lista de cinco, irían pues mínimamente tres varones y dos mujeres; o tres mujeres y dos varones. (OP_AUT2)

Por otro lado, respecto a la aplicación de la paridad horizontal, algunos representantes de los partidos políticos argumentaron exclusivamente que hay una falta de igualdad entre los tipos de organizaciones políticas debido a que los movimientos regionales no deben cumplir con este criterio en las provincias en las que participan.

En cuanto a las características de las candidaturas, la totalidad de representantes alegaron tener algunos criterios básicos para su selección o búsqueda. Entre los aspectos más importantes, se encontró que fueran personas que participan de manera activa en la sociedad, es decir, que posean alto capital social y tengan una gran capacidad de convocatoria. Por otro lado, también indicaron que el factor económico es un elemento muy importante dentro de la campaña electoral, por lo tanto, si pueden convocar a alguna candidatura que disponga de sus propios recursos económicos también resulta ser positivo para la dirigencia en el marco de la campaña electoral.

Un elemento vital por abordar en la investigación respecto a la postulación de las candidatas tenía que ver con la percepción sobre los posibles efectos que ha podido tener la ley de paridad y alternancia para las mismas candidatas. Para ello, se entrevistó a un total de 24 candidatas, de las cuales 14 postulaban a algún cargo en la provincia de Hualgayoc y 10 a algún cargo en la provincia de Cajamarca.

A pesar de que los representantes de las organizaciones políticas cajamarquinas ofrecieron opiniones más matizadas acerca de la norma, es fundamental destacar que todas las candidatas entrevistadas señalaron que uno de los elementos que percibían que más había contribuido a favorecer su inclusión dentro de las listas fue la misma ley de paridad y alternancia.

Sobre el impacto de la norma de paridad y alternancia, es importante destacar que, en líneas generales, quienes se mostraron mucho más entusiastas al respecto fueron las candidatas de la provincia de Hualgayoc. Muchas de sus respuestas destacaron que, de no ser por la existencia de la norma, probablemente no hubieran sido convocadas o no hubieran obtenido las primeras posiciones dentro de las listas a regidurías. Esto representa un hallazgo interesante en la medida que, como veremos, más adelante la población femenina rural es la que enfrenta mayores restricciones para su participación política.

Por parte de las candidatas de la provincia de Cajamarca, debe señalarse que, si bien todas percibían positivamente la aplicación de la norma en el proceso electoral, no fueron muy explícitas sobre los efectos positivos que pudo haber aportado a la inclusión política de las mujeres. Ante todo, las candidatas de esta provincia enfatizaron como positivo el hecho que sus organizaciones políticas hubieran cumplido a cabalidad estas disposiciones. En palabras de las candidatas:

> [...] bueno, desde mi condición como mujer en lo que es la paridad de género, me parece perfecto, ya que todos los sectores de la sociedad donde está representado de por qué no, por ejemplo, por una mujer, ¿no? Ver la forma de que en esos puntos de vista distintos, y eso ayuda a que todas las jugadas, todos los sectores de la sociedad con las representaciones. (CAJ_003)

> [...] hay muchos partidos políticos que, digamos, tienen inconvenientes para poder cumplir estos criterios o requisitos, no como fue en el caso de Avanza [País]. Bueno, nosotros no hemos tenido ningún inconveniente en nuestra cuota. Son dos o tres. Bueno, no recuerdo muy bien esto, pero habíamos superado la cuota de comunidad campesina indígena. También hemos superado la cuota joven. También te piden el porcentaje; lo hemos superado largamente, no hemos tenido ningún inconveniente al respecto, por acá tenemos que ver el total. (CAJ_002)

Por su parte, las candidatas de Hualgayoc ofrecieron mayores detalles sobre su participación a escala local. Sus testimonios dan cuenta de que, dentro de su provincia, a pesar de que las mujeres se encuentran relegadas a espacios como el Vaso de Leche o movimientos religiosos, esta norma ha obligado a los partidos y movimientos regionales a promover su participación electoral aun cuando esta sigue siendo vista con desconfianza por parte de la población en general. En ese sentido, muchas de sus respuestas destacaron que vieron de primera mano cómo sus organizaciones se asesoraron sobre la norma para evitar ser excluidas del proceso, y que, de no ser por la existencia de esta, probablemente no habrían sido convocadas o no habrían obtenido las primeras posiciones dentro de las listas a regidurías. En sus propias palabras:

> [Acerca de la inclusión de mujeres en las listas] Entonces, de esta manera se ha hecho, más que todo por el cumplimiento de la ley [refiriéndose a la ley de paridad y alternancia]. También, si no existiera esta ley, creo que no habría tanta participación de las mujeres y de los jóvenes. (HUA_004)

> La ley [de paridad y alternancia] nos dio [a las mujeres] un empujoncito [dentro del partido]. (HUA_005)

> Eso también es un poco, ¿cómo le puedo decir?, digno de aplaudir, porque se nos está dando el lugar que nos corresponde a las mujeres; porque, valgan verdades, pues las mujeres hemos sido un poco discriminadas, y cuando una mujer está lanzándose para candidata, entonces, hay cierto recelo, cierto machismo. Entonces, al decirse la paridad, que estamos hablando del 50% de hombres, 50% de mujeres, tal como se establece en la ley, como usted decía, de las elecciones; y de la alternancia, pues, un hombre, una mujer, un hombre, una mujer, para que se pueda haber ese tipo de inclusión, tanto de hombres, tanto de mujeres. (HUA_008)

> Ellos han venido, dicen que les faltaba porque dice que por ley les faltaba una mujer para estar como segundo regidor. Entonces ahí me eligieron a mí. Luego le dije "ya pues" le dije yo, entonces de luego ya buscaron sus otros dos dijeron. (HUA_013)

> [¿Tú crees que en parte te llamaron para cumplir con esta ley?] Sí, claro, porque le habían dicho [al candidato] que debe tener en el grupo hombres y mujer. [O sea, sí te lo dijeron explícitamente]. Sí, eso sí me comentó porque yo le dije: "¿Por qué no pone puro varón para el grupo de regidores?". Le habían dicho que le dé la oportunidad a las mujeres también. (HUA_014)

No resulta demasiado sorprendente que quienes mostraron una opinión más matizada sobre la ley fueran las personas entrevistadas que ocupaban posiciones de mando dentro de sus organizaciones políticas, y, en ese sentido, estuvieron a cargo del proceso de confección de las listas. Al igual que los representantes de las organizaciones políticas, estos actores destacaron las dificultades que enfrentaron a la hora de poder cumplir con los requisitos estipulados por la norma. Se refirieron, fundamentalmente, a lograr convencer a las mujeres —militantes o no— para que se animaran a postular o encontrar perfiles de candidaturas reconocidas —que pudieran atraer votos— que, además, permitieran cumplir con la cuota de jóvenes y mujeres. En ese sentido, una entrevistada contó que, ante la dificultad de reclutar candidatas con cierto nivel de experiencia política, ella priorizó convocar a mujeres jóvenes que, al menos, le permitieran cumplir con la cuota de mujeres y jóvenes. Al respecto, las personas entrevistadas nos dijeron lo siguiente:

> [Respecto a la ley de paridad y alternancia] Bueno, lo más difícil creo que es convencer para que las mujeres se animen a participar. Generalmente no quieren. Algunas no se arriesgan ni siquiera como militantes. Algunas no quisieran entrar, quisieran mirar desde lejos. ¿Por qué? Porque no se han generado espacios. Antes era solamente se colocaba el tema de jóvenes y el tema de mujeres para el relleno. Ahora sí van a tener la oportunidad de estar dentro, de ser autores, de promover el desarrollo de su pueblo y sobre todo del género femenino. (HUA_010)

> Mira, aquí me has hecho recordar algo, y cuando me decía un candidato que también fue a verme. [...]. Muy bien, y cuando nos encontramos hablamos, me dice: "Profesora, es bien difícil encontrar mujeres que quieran y que tengan la capacidad de entrar a la política ahora". [...] ¿Qué le puedo decir?, mi desacuerdo con las normas. Lamentablemente, con este tema de paridad se pisotean derechos también; con el tema de alternancia se pisotean derechos también. Porque hay que forzar una lista, por ejemplo, [...] [al establecer la ley] que tiene que ser un hombre,

> una mujer, un hombre, una mujer, y puede, yo, por ejemplo, apuesto por la capacidad ¿no? [...] Soy maestra en matemática, y hasta la olimpiada de matemática que tiene que clasificar dos hombres y dos mujeres. Por experiencia le digo, el varón tiene 70 y la mujer tiene 40, y se queda el de 70 y se va de 40 porque hay que forzar la situación. Con eso no estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo que lo que se tenga que lograr sea a través de méritos, sin pensar en que es hombre y es mujer. [...] Entonces, es un reto para nosotros las mujeres estar a la altura de los varones, competir, [...] hay un poco que estoy de acuerdo que las oportunidades sean las mismas para todos, que haya equidad. (HUA_009)

Además de los esfuerzos para cumplir con la ley de paridad y alternancia, las entrevistadas identificaron otras dos formas en las que percibían que sus respectivos partidos o movimientos habían promovido la inclusión política de las mujeres. La primera de ellas fue la presencia de mujeres dentro del círculo de "allegados" de los candidatos encargado de seleccionar a posibles invitadas para conformar la lista, o bien dentro de los comités partidarios que se formaron para dicho fin. Se señaló en ese sentido que muchos candidatos y movimientos tuvieron cuidado de convocar a profesionales mujeres reconocidas dentro de la comunidad para formar parte de estos equipos. Otra manera en la que se promovió la inclusión política de mujeres dentro de estas organizaciones fue la creación de comités especializados en formular propuestas para enfrentar diversas problemáticas que enfrenta este sector de la población, como por ejemplo la promoción del empleo o la lucha contra la violencia familiar, o en mantener contacto con organizaciones de mujeres como comedores populares y el Vaso de Leche.

La experiencia de las candidatas de Cajamarca en las ERM

El recojo de información sobre la experiencia de las candidatas es fundamental para el presente estudio, dado que permite complementar la comprensión de los posibles efectos tangibles que tiene la normativa de la paridad y alternancia, así como evidenciar algunas limitaciones adicionales que se enfrentan para garantizar la participación efectiva de la mujer. Con el fin de identificar mejor los obstáculos que restringen la participación activa de las mujeres en política a pesar de la reforma, se ha organizado la presente sección en tres partes.

En primer lugar, para describir los obstáculos que afrontaron las mujeres cajamarquinas antes de la nominación a una lista, se abordarán las motivaciones de las candidatas entrevistadas para incursionar en el ámbito político, al margen de si es a través de la política electoral o no. En segundo lugar, para describir los obstáculos que afrontaron las candidatas durante el proceso de nominación a una lista, se describen los testimonios vinculados a su proceso de vinculación inicial con las organizaciones políticas y las razones por las que postularon. En tercer lugar, para conocer mejor los obstáculos que afrontaron las candidatas después del proceso de nominación, se sistematizan sus percepciones acerca de las principales dificultades que afrontaron durante la campaña política junto con un breve balance de sus expectativas a futuro respecto a sus carreras políticas.

Las dificultades antes de la nominación: motivaciones y trayectorias políticas de las candidatas cajamarquinas

El primer elemento para profundizar en la vida política de las candidatas tiene que ver con sus motivaciones para participar en política, al margen de si esta participación involucraba postular como candidatas a cargos de representación en la campaña electoral. Encontramos así que las vinculaciones personales y familiares suelen ser un elemento fundamental para iniciar la vida política, siempre y cuando reconozcan a estos parientes como "cercanos" a ellas.

En relación con las motivaciones, tanto de las candidatas de Cajamarca como de las de Hualgayoc, se reconoció "un interés por generar cambios y por servir a la comunidad para promover un mejor desarrollo". En esa línea, muchas inician sus trayectorias como candidatas por la necesidad de renovar la política y de no tener que enfrentar las mismas situaciones políticas. En palabras de una entrevistada: "Estamos cansados de los políticos tradicionales que los vemos, es elección tras elección, año tras año, y hacían como regidores, como alcaldes o también gobernadores, más aún los congresistas" (CAJ_007). Asimismo, en algunos casos, hay un interés por construir una carrera política. Al respecto, una persona entrevistada señaló por ejemplo lo siguiente: "Quiero trascender, quiero ser útil a la sociedad, quiero autorrealizarme como profesional, como mujer y dar lo mejor de mí para mi comunidad" (HUA_008).

Aunque no se encontraron muchas diferencias en las motivaciones de las candidatas vinculadas a la geografía, sí fue posible distinguir en todas las entrevistadas cuatro tipos de experiencias de acercamiento a la política: (a) las que han tenido experiencia previa como candidatas en procesos electorales previos; (b) mujeres que tenían experiencia en ayuda o asistencia social en sus localidades; (c) mujeres con trayectorias familiares, amistades y espacios de socialización vinculados a la política; y (d) mujeres que nunca tuvieron experiencia previa en la política. Es importante destacar algunas diferencias entre las candidatas según el cargo al que postulaban. Las entrevistadas que postulaban a cargos ejecutivos contaban con experiencia previa tanto en lo electoral como lo social. Sin embargo, entre las que postulaban a cargos de consejo se vio que, en su mayoría, enfrentaban por primera vez una campaña electoral como candidatas. Si bien esto se observó tanto en Cajamarca como Hualgayoc, en esta última provincia casi todas contaban con algún tipo de experiencia en organizaciones de la sociedad civil. Por otro lado, destacó el hecho de que no se registraran diferencias según los grupos de edad, en la medida que tanto las candidatas adultas como las jóvenes con experiencia electoral habían desarrollado actividades importantes a lo largo de sus trayectorias políticas.

En primer lugar, en ambas provincias encontramos un grupo —aunque ciertamente minoritario— de entrevistadas que ya habían participado al menos una vez como candidatas en comicios anteriores, sobre todo a cargos de regidurías municipales o provinciales. Es importante destacar que todas ellas en una organización distinta a la que se encontraban candidateando en las ERM 2022. Sobre las razones por las que no postulaban con el mismo partido o movimiento con el que había candidateado antes, se mencionó de manera recurrente que esas organizaciones ya habían desaparecido o no se habían presentado a los comicios actuales y que los líderes políticos que las habían convocado para procesos electorales anteriores se habían desafiliado de esas organizaciones.

En el caso de estas candidatas relativamente más experimentadas, encontramos que desde temprana edad —al cruzar el umbral de los veinte años aproximadamente— todas ellas o bien habían hecho trabajo organizativo y administrativo —como simpatizantes o militantes afiliadas— en partidos, movimientos, frentes de defensa y asociaciones estudiantiles universitarias, o bien habían desempeñado puestos directivos dentro de esas organizaciones. En todos esos casos encontramos también un claro interés por la actividad política, que se comprueba por diversos hechos que es importante mencionar. Por un lado, todas ellas manifestaron una valoración positiva de su experiencia política previa señalando que esta les había permitido acceder a un abanico de contactos importantes y adquirir habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, así como les había brindado facilidades para "hablar con las personas y convencerlas". Por otro lado, señalaron tener una vocación por la actividad política que asociaban a la preocupación por atender las enormes necesidades que ellas percibían que enfrentaban sus localidades.

Dentro del grupo de candidatas de ambas provincias que contaban con experiencia electoral previa, se encontró un pequeño grupo que había participado con organizaciones políticas previamente. De esta manera, se reconoció que colaboraron activamente en la organización de campañas y mítines dentro de partidos y movimientos regionales en elecciones pasadas, ya fuera como militantes, simpatizantes o simplemente contratadas por esas organizaciones; otras formaron parte de organizaciones estudiantiles que postularon a cargos electivos dentro de sus respectivos centros de educación superior, o ellas mismas habían postulado a dichos cargos; incluso había quienes participaron como simpatizantes en organizaciones políticas desde el colegio. También en este grupo encontramos un interés más o menos definido en darle continuidad a una carrera política que se manifestaba en el gusto tempranamente adquirido por dirigir, liderar y organizar personas, así como su preocupación por mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y abordar las injusticias que ellas percibían que existían.

Para el caso de las candidatas con experiencia o trayectorias sociales, se destaca que casi todas las entrevistadas que manifestaron haber iniciado su vida política a partir de su afiliación a organizaciones sociales formaban parte en la actualidad o habían sido parte de algún tipo de asociación, ya sea de tipo vecinal, comunal o incluso religioso. Dentro del primer grupo, puede destacarse su participación en asociaciones como las rondas campesinas, juntas vecinales, comités del Vaso de Leche o de comedores populares, asociaciones de padres de familia (Apafas) u organizaciones sociales de base en general. Dentro del segundo tipo de organizaciones, se mencionó de manera recurrente la pertenencia a diversos tipos de agrupaciones pertenecientes a iglesias evangélicas y la Iglesia católica destinadas a administrar servicios sociales a distintos tipos de poblaciones vulnerables, tales como talleres de formación pastoral y de familia dirigidos a jóvenes, comedores destinados a mujeres, niños y adultos mayores, espacios de acompañamiento espiritual, actividades extracurriculares y capacitaciones para escolares. Solo en el caso de Hualgayoc, un grupo minoritario de las participantes contaba con experiencia en asociaciones de carácter sindical (el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación) o productivo (tales como juntas de regantes y asociaciones ganaderas), dentro de las cuales también habían ocupado cargos directivos.

En todos estos tipos de organizaciones, muchas de las mujeres entrevistadas no solo habían participado activamente como miembros, sino que también contaban con experiencia en cargos directivos, mayormente como secretarias, presidentas o tesoreras. Cabe destacar que dentro de este grupo también se distingue un pequeño número de candidatas que, si bien no tuvieron una participación activa en colectivos o agrupaciones sociales, sí han desarrollado actividades de ayuda social activa desde sus respectivas áreas de *expertise*. En el caso de algunas entrevistadas en Cajamarca, al tener conexión con amistades o vinculación laboral en zonas rurales o en caseríos, participaban en la organización de actividades de ayuda o asistencia social (campañas navideñas, recaudación de fondos, actividades educativas, entre otras). Esto también permitió vislumbrar algunas de las motivaciones de las candidatas para participar en los procesos electorales; el hecho de llegar a ser electas como autoridad les daría la posibilidad de ayudar de otra manera, dado que las autoridades tradicionales habían incumplido en sus promesas de apoyo. En las palabras de las candidatas:

> [...] también entendí que de alguna manera con la política ayudaba a crear mejores contextos de una manera más rápida, porque, por ejemplo, desde el activismo a mí se me ha hecho complicado; pero pues siendo político y poder tomar ciertas decisiones ayuda a la población. (CAJ_003)

> Por el tiempo que te digo fui activista de muchas personas que se lanzaban. A varios políticos los apoyaba en las campañas porque tenía muchas amistades en muchos lugares. Pero en cada vez que ya ejercían el cargo, en verdad sentía una gran indiferencia hacia el pueblo, hacia mí misma, que los había apoyado, que los había ayudado a llegar a ese lugar como autoridades [...]. (CAJ_005)

Resulta importante mencionar en esta línea que su experiencia dentro de la sociedad civil no pareciera haber contribuido demasiado a conectarlas con organizaciones que velan por los derechos de las mujeres. Al respecto, la mayor parte de las entrevistadas manifestó que no tuvieron contacto con este tipo de organizaciones, y quienes sí lo tuvieron fue gracias a las organizaciones políticas en las que habían militado previamente.

Por otra parte, entre las candidatas que manifestaron contar con antecedentes familiares, particularmente, una mayor parte de las entrevistadas de Hualgayoc indicaron que su vinculación con la política se dio a través de sus tíos, primos, padres y hermanos —todos hombres— que habían candidateado a puestos de elección popular anteriormente. En algunos casos, estos familiares se encontraban postulando a este tipo de posiciones en el marco del proceso electoral, y habían sido militantes de algún partido político o bien dirigentes en alguna organización social (sobre todo rondas campesinas u organizaciones de carácter agrario-productivo). Cuando se les interrogó acerca de si consideraban que contar con familiares con experiencia política influyó en su decisión de entrar a la política, las respuestas fueron mucho más diferenciadas. En general, solo aquellas candidatas que contaban con familiares con este tipo de experiencia, pero que, al mismo tiempo, consideraban "cercanos" a ellas, respondieron afirmativamente a la pregunta. Para este grupo, su contacto directo y cotidiano con estas personas —que representaban un ejemplo o un modelo a seguir— significó un aliciente para entrar en política. Contrariamente, un grupo considerable de entrevistadas que contaban con

familiares en política, pero a quienes consideraban "lejanos" —e incluso aquellas que no contaban con este bagaje familiar— señalaron que lo que ellas percibían que había influido más en su decisión de optar por entrar en política era el contacto con personas situadas en un conjunto de espacios más allá de la familia nuclear.

Dos de los ámbitos extrafamiliares más mencionados por las entrevistadas de Hualgayoc fueron los de carácter educativo: la escuela secundaria y, sobre todo, las instituciones de educación superior (universidades e institutos técnicos o pedagógicos). Según relataron, estos espacios fueron fundamentales para que conocieran personas vinculadas a organizaciones o con algún tipo de experiencia política, las cuales incentivaron su preocupación por la política. Asimismo, ellas relataron que estos ámbitos fueron fundamentales para despertar su interés por mejorar las condiciones de vida de personas que se encontraban más allá de su núcleo cercano, brindarles oportunidades para poder ejercer el rol de líderes y descubrir su vocación por la actividad política.

Los testimonios de las personas entrevistadas también ofrecen indicios para pensar que, al menos en el caso de Hualgayoc, solamente aquellas instituciones educativas que cuentan con espacios de participación institucionalizados —determinados colegios públicos emblemáticos como el colegio San Carlos en Hualgayoc o las universidades o institutos públicos— parecieran cumplir cabalmente este rol de socialización política. En ese sentido, resulta ilustrativo que la única entrevistada que contaba con estudios en una universidad privada no le otorgara un rol demasiado relevante a este espacio para despertar su interés en política. Otro ejemplo de la misma situación lo encontramos en el siguiente testimonio:

> Era brigadier general del colegio, y un poco estudié quinto grado aquí en el colegio San Carlos, y aquí había más espacios democráticos, donde tú podías hacer escuchar tu voz. Por ejemplo, si veías que las actividades no colmaban tus expectativas académicas, podías decirlo, ¿no? En cambio, cuatro años estudié en Lourdes, un colegio religioso; y ahí, bueno, como que un poquito te reprime, pero sí aproveché todos los espacios gracias a Dios. (HUA_009)

Otros dos ámbitos mencionados por las entrevistadas de Hualgayoc tenían un carácter profesional: los municipios y el magisterio. Según relataron algunas, estos trabajos cumplieron el rol de ponerlas en contacto con personas con experiencia política que las incentivaron a dedicarse a este tipo de actividades, así como también les permitieron desarrollar habilidades de liderazgo y descubrir su "vocación de servicio". Adicionalmente, en el caso de las entrevistadas que trabajaron dentro de gobiernos locales, ellas explicaron que este tipo de experiencia laboral —sobre todo ligada a la administración de servicios sociales— les permitió construir una red de contactos amplia en los distintos caseríos de sus respectivas provincias (esto fue mucho más evidente en la provincia de Hualgayoc) y ganar experiencia en la organización de personas.

Finalmente, identificamos entrevistadas, tanto en Cajamarca como en Hualgayoc, que no habían participado en ningún proceso electoral pero tampoco contaban con ningún tipo de experiencia político-organizativa de ningún tipo. Las mujeres de este grupo no manifestaron mantener un interés en dedicarse sostenidamente a la vida política. Sobre este punto, resulta bastante ilustrativo que ellas respondieran que, hasta las ERM 2022, no se habían planteado participar en

política, y que su motivación por participar en estos comicios se debía, ante todo, a ayudar o contribuir con los candidatos que las habían buscado, los cuales eran, casi siempre, personas bastante cercanas a sus círculos familiares.

Para concluir esta sección, la información recopilada nos ofrece interesantes indicios para pensar las distintas maneras en las que los roles y estereotipos de género existentes en la sociedad cajamarquina pudieron haber afectado la trayectoria política de nuestras interesadas. Al respecto, las candidatas que contaban con mayor experiencia política revelaron que estos roles terminaron por afectar la continuidad de sus respectivas carreras políticas. Sobre este punto, explicaron que, aunque contaban con el interés para dedicarse a la política y recibieron numerosas ofertas para ser candidatas en otros comicios, muchas veces tuvieron que rechazar dichas propuestas porque tenían dificultades para conciliar las exigencias de la política y el cuidado del hogar y sus hijos, sobre todo en la etapa en la que se encontraban en la edad escolar. De hecho, al menos tres entrevistadas narraron que tuvieron que interrumpir su carrera política por un periodo de varios años hasta que sus hijos alcanzaron la mayoría de edad y ya no eran tan dependientes de ellas. En sus propias palabras:

> Bueno, ahora sí pues, como estoy libre no tengo mucha responsabilidad. Mis hijas también ya son mayores de edad; entonces me queda el tiempo un poquito libre para poder participar porque mire, a esta hora yo no podría estar acá teniendo hijos pequeños; no se puede. (HUA_006)

> Más o menos ya por unos 15 años, porque ya mi hijo tiene 15 años ya. Sobre todo, cuando tenemos hijos chicos ahí entramos; después ya cuando ya no tenemos hijos chicos ya no, ya salimos de eso ya nosotros. Acá en el campo tenemos hijos chicos, no podemos participar, tenemos que estar apegados a ellos, hacerlos grandes, estudiarlo, por eso es que no podemos. A veces no aceptamos. Claro, lo primero es a los hijos. Eso es lo que me ha interesado a mí. (HUA_013)

Las respuestas de las candidatas que contaban con una experiencia intermedia —aquellas que no participaron como candidatas en comicios anteriores pero desempeñaron distintas funciones dentro de organizaciones políticas de diverso tipo— ofrecen indicios para pensar que estos roles y estereotipos terminan por retrasar el avance en su carrera política. Algunas entrevistadas de este grupo destacaron en ese sentido que, si bien habían recibido distintos tipos de ofertas para postular a diversos puestos electivos, ellas prefirieron declinar dichas propuestas porque sentían que no se encontraban lo suficientemente "preparadas", dado que no tenían el conocimiento o los recursos que consideraban necesarios para emprender un trabajo de este tipo. Esto contrasta con la situación de los candidatos hombres, quienes, más allá de las limitaciones económicas, no manifestaron haber tenido mayores dificultades o inseguridades para postular a un cargo político. Por el contrario, muchos de los entrevistados apostaron por iniciar una carrera política buscando activamente a diversas organizaciones políticas de su provincia con miras a desarrollarse personal y profesionalmente en ellas como candidatos o militantes, propósito acompañado de las intenciones de generar cambios en sus localidades.

Entre las entrevistadas que no contaban con ningún tipo de experiencia política se mencionó que no había una intención clara para postular a un cargo electivo

o participar en política debido a que nunca les habían ofrecido la oportunidad de hacerlo. Esto se relaciona con el hecho, varias veces mencionado por las entrevistadas de ambas provincias, de que existe la percepción ampliamente generalizada de que las mujeres no son competentes para participar en política. Este tipo de percepciones serán desarrolladas con mayor profundidad en las siguientes secciones; sin embargo, en este momento vale la pena señalar que estos testimonios ofrecen indicios para pensar que dichos roles y estereotipos también cumplen la función perversa de evitar que las mujeres intenten siquiera poder tentar cargos de este tipo.

Las dificultades durante la nominación: el proceso de vinculación con la organización política

El tipo de relación que desarrollaron las candidatas con las organizaciones políticas con las que postularon está muy vinculada a sus trayectorias y motivaciones. A pesar de esas diferencias, en todos los casos la aproximación inicial de las personas entrevistadas se dio a través de invitaciones de directivos o candidaturas de altos mandos de sus respectivas organizaciones políticas. De esta manera, las relaciones con las organizaciones políticas están acordes con los mecanismos de convocatoria descritos en la sección anterior, caracterizados por el hecho de que los representantes de las organizaciones políticas les otorgan a las candidaturas ejecutivas total autonomía para la búsqueda de integrantes de sus listas.

Como veremos a continuación, a pesar de que algunas candidatas tenían mayor interés que otras en participar profesionalmente en política —o, más específicamente, en política electoral—, todas sus respuestas siempre destacan que fueron terceras personas quienes se les acercaron a hacerles la propuesta, y que no fueron ellas mismas quienes buscaron a organizaciones para postular. Esta situación contrasta de manera notable con la respuesta ofrecida por un candidato a alcalde, hombre a quien se entrevistó, y comentó que, dado que tenía interés en participar en estos comicios, él mismo fue a diversos partidos —incluso aquellos con los que programáticamente él percibía que no coincidía ideológicamente— a "tocar puertas", es decir, a pedirles que le permitieran postular bajo su membrete. Dicho esto, es importante anotar que, si bien todas iniciaron su postulación con una invitación de terceros, el momento y las circunstancias en la que ocurrió sí tienen variaciones que es importante destacar, y se repiten en ambas provincias dentro del estudio.

A lo largo del desarrollo de las entrevistas, se pudo identificar tres mecanismos de vinculación entre las candidatas y sus respectivas organizaciones políticas, los cuales están ampliamente relacionados a sus respectivas trayectorias políticas: (a) candidatas que tenían una vinculación previa con la organización política (por contactos personales o participación directa dentro de la organización), (b) candidatas que fueron invitadas directamente por la candidatura ejecutiva de su lista (alcaldes) y (c) candidatas sin experiencia previa que recibieron invitación directa por parte de la dirigencia (por influencia social).

Respecto al primer grupo de entrevistadas, encontramos que la mayor parte de ellas había tenido algún tipo de experiencia política o social pese a no haber postulado como candidatas previamente. No obstante, se encontró también que formaban parte de sus partidos o movimientos antes de que se iniciara el proceso de formación de las listas de regidores y consejeros, ya fuera como militantes afiliadas,

dirigentes de algún comité o ejerciendo algún tipo de función dentro de dichas organizaciones sin tener necesariamente una afiliación.

Este tipo de vinculación fue particularmente frecuente en la provincia de Hualgayoc. Por ejemplo, tres candidatas venían desempeñando algún tipo de función dentro de la organización política antes de que las invitaran a postular. En dos casos, fueron los dirigentes del mismo movimiento regional quienes se les acercaron meses antes de la campaña y les hicieron la invitación para que desempeñaran distintas funciones dentro del aparato organizativo partidario. Esta participación se canalizó ya fuera a través del trabajo en el Comité de Imagen de la organización o en el equipo encargado de seleccionar candidaturas para regidurías y planificar la campaña de la organización dentro de la provincia de Hualgayoc.

Se encontraron además dos casos intermedios entre el primer y segundo grupo. Se entrevistó a una candidata que tenía contacto directo con el candidato a la alcaldía a partir de su experiencia en una municipalidad distrital, además de haber sido contratada por él para que se encargara de la logística y la organización de mítines a lo largo de la provincia (en temas logísticos vinculados a la movilidad, convocar asistentes a los mítines y distribuir materiales durante estos eventos). Asimismo, hubo una candidata que fue convocada después de que gran parte de la lista fuera conformada. Esta candidata colaboraba en la atención del local partidario y en la preparación de comida para los mítines, pero no había desempeñado ninguna función dentro de las organizaciones por las que postulaba. Nótese la división sexual del trabajo entre dichas candidatas, pues ambas terminaron siendo invitadas para el apoyo logístico de las actividades partidarias.

En segundo lugar, podemos identificar en ambas provincias un grupo de entrevistadas cuya vinculación fue fundamental y casi exclusivamente a través de la relación o contacto directo que mantenían con la candidatura al cargo de alcalde. La proximidad a la candidatura, que en la totalidad de los casos eran varones, se dio a partir de vinculaciones laborales, amicales u a través de redes de contacto. Entre este grupo se encontró que todas ellas conocían directamente a los candidatos a alcalde, ya fuera porque trabajaron al lado de ellos en diferentes municipios, porque pertenecían al mismo grupo religioso, porque lo conocían a través de círculos amicales o porque habían colaborado políticamente en otros procesos electorales (esto último más frecuente entre las candidatas de Cajamarca). Incluso una candidata contó que conoció al candidato desde su época escolar, pues había sido su maestra de primaria. También hubo una candidata que tenía una amistad muy estrecha con el candidato a alcalde a partir de una experiencia política en la universidad y posterior vinculación laboral en el municipio local.

En tercer lugar, ubicamos a las candidatas que no tenían ningún tipo de experiencia política o dentro de la sociedad civil, lo que quiere decir que no habían desempeñado ningún tipo de cargo o función previa dentro de las organizaciones con las que postulaban ni tampoco tenían algún tipo de vínculo cercano con la persona que candidateaba para la alcaldía. Dentro de este grupo, las candidatas alegaron que no conocían en lo absoluto a los respectivos candidatos a la alcaldía con los que se encontraban postulando, y que solo ocurrió cuando estos se acercaron a sus casas para plantearles en términos bastante vagos que los "apoyaran" durante la campaña, sin hacer explícito que querían que ellas postulasen como regidoras.

Más adelante, conforme se acercaba la fecha del cierre de inscripciones y tachas, los mismos candidatos se acercaron nuevamente a ellas a comunicarles que ya las habían inscrito como candidatas sin su consentimiento inicial. Aunque ambas destacaron su interés en la política, sí dejaron en claro que las habían inscrito como regidoras sin preguntarles previamente si deseaban hacerlo. En palabras de las entrevistadas:

> [...] A mí me invitan para participar en el equipo nomás, y cuando luego veo que me habían colocado en la lista. [...] Entonces yo le digo [al candidato a alcalde], después cuando resultan llamándonos, y le digo "pero yo le acepté apoyarle en su candidatura, pero no como regidora. Yo sí le puedo apoyar en todo lo que pueda, pero no como regidora". El candidato me dijo: "No, profesora, hemos visto que usted tiene las cualidades, las características para que nos pueda apoyar como regidora; entonces no hemos dudado en colocarla. Ya no nos va a negar, y ahí está usted". (HUA_006)

> Fue una invitación a una reunión que yo asistía, hasta que hubo un momento que salieron todas las listas de los candidatos, y bueno, yo en un inició vi que estaba como, ¿cómo se llama esto? Como suplente, digamos. Y bueno, no sé, la decisión en realidad fue del candidato, que un día de eso me dice: "Profesora, he decidido que suba usted". Pero la verdad yo le había dado, le había dicho mi apoyo, pero sin pensar en que yo tendría que incursionar directamente. Eso fue. Eso habíamos conversado con él, pero no sé cuál fue la decisión en realidad; pero bueno, sí me pareció, porque de lo contrario yo hubiera dicho no. (HUA_007)

Otras entrevistadas en Hualgayoc y Cajamarca indicaron que conocieron a los candidatos con los que postularon en las ERM 2022 a través de sus respectivas familias. En un caso, una de ellas conoció al candidato a alcalde gracias al amigo de su esposo, quien había sido alcalde de su distrito, y postulaba como teniente alcalde en la lista. En otro caso, la entrevistada contó que lo conoció a través de un amigo de su padre, que también postulaba como regidor dentro de la lista del candidato. Asimismo, debido a que en muchos de estos casos la convocatoria de las candidatas se dio tardíamente, muchas indicaron haber entrado para completar las respectivas cuotas electorales. Por ejemplo, en algunos casos los candidatos a alcaldes —a quienes no conocían— les pidieron explícitamente que postularan con ellos porque necesitaban "completar" la lista de acuerdo a los criterios de paridad y alternancia que exigía el Jurado Nacional de Elecciones. También se registró una cierta presión por parte de sus familiares para que ayudaran a estos amigos de la familia postulando como candidatas. En palabras de las mismas entrevistadas:

> Me invitaron a través de una muestra de la universidad para completar lo que es la cuota juvenil, y la lista llamaron para participar de la regidora número 9, y dije "ah, ok". (CAJ_006)

> [Refiriéndose al candidato a la alcaldía] No, no lo conocía. Solo que sí conocía a su teniente alcalde [...]. [Refiriéndose al teniente alcalde] Sí, mi familia lo conocen todos [...] porque es un doctor que mi papá se atiende ahí en ese puesto de salud. Yo fui a Hualgayoc con mi papá, que estaba enfermo, al puesto de salud, y ahí el señor me hizo la propuesta. Primero me dijo [que apoyara] para el Comité de Apoyo. "Ya, normal", le dije. Luego me llamó el candidato a la alcaldía para ingresar como regidora. [Refiriéndose al candidato] Vino, ahí conversamos mis hermanos, mis papás, toda mi familia [...]. A mí llegaron, me dijeron "tú vas a ser cuarta regidora". [...] Mi motivación fue ayudarle al ingeniero. Como él llegó a

> mí, ya conversamos todos ahí mi familia. Sobre todo mi familia me dijo que me metiera ahí para apoyar para por una oportunidad para aprender sobre política. [...] [Acerca de la idea de postular como regidora] Yo ni me lo pasaba por la cabeza. (HUA_014)

> No nos conocíamos de antes con el candidato. Sí, vino [el candidato a la alcaldía] en dos oportunidades. "Todavía, déjeme pensar si es que también, por el consentimiento de mi esposo, porque no puedo ir por encima de él", dije. [...] Entonces, [el candidato] volvió y [...] mi esposo dijo "acompáñale [como regidora], te doy toda la libertad para que ya acompañes". [...] [Acerca de sus motivaciones para participar] Yo sí quería, sí me nacía, porque mi esposo le gusta, le gustaba y le gusta. [...] Entonces, ahora [mi esposo] dice "te han buscado a ti. Ya pues, ándate, yo te doy la libertad", porque muchos hombres dicen "la mujer no puede salir, es prisionada". [Acepté la oferta] por acompañar y trabajar, hacer algo por el pueblo, por acompañar al candidato. (HUA_013)

En suma, las candidatas de todos los grupos identificados indicaron que se vincularon a las organizaciones con las que postulaban a través de una invitación de terceras personas. A pesar de este punto en común, pueden distinguirse, por un lado, casos de algunas candidatas que contaban con perfil y amplia experiencia en elecciones pasadas, en organizaciones sociales o que habían desarrollado alguna función en sus respectivas organizaciones políticas. En ese sentido, su selección respondía no solo a la necesidad de completar los requisitos de la ley, sino también al hecho de que contaban con cierta notoriedad pública o, al menos, algún tipo de experiencia política. Por otro lado, también encontramos casos de candidatas convocadas exclusivamente para completar las listas a cargos de regidurías y consejerías regionales.

En cuanto a las diferencias, encontramos que, en Cajamarca, todas fueron convocadas antes del proceso de elecciones internas, mientras que, en el caso de Hualgayoc, la mayor parte de las entrevistadas —todas, salvo las que desempeñaban algún tipo de actividad dentro de su organización política— indicaron que fueron convocadas después de que se iniciara la campaña electoral. Pese a haber algunas candidatas que estuvieron presentes desde el inicio de la conformación de las listas, en Hualgayoc, en general, el orden de las listas se les fue asignado de acuerdo a la disposición de otras candidaturas o de la dirigencia.

En función de lo recogido en las entrevistas se reconoció que la mayoría de las candidatas se encontraban alejadas de las posiciones de toma de decisión dentro de las organizaciones con las que postulaban. Esto se condice con la explicación que ofrecieron los representantes de las organizaciones políticas sobre que la selección de las personas que iban postular a las regidurías se encontraba siempre a cargo del mismo candidato a alcalde y un núcleo reducido de "allegados", en el que, ocasionalmente, había algunas mujeres. También se entrevistó a algunas candidatas que comentaron que durante el proceso de selección de las candidaturas dentro de su movimiento regional intervino, además del candidato y su círculo cercano, un comité de la organización que tenía algún tipo de injerencia en este proceso. Para entender esto, es importante citar el siguiente testimonio de una entrevistada:

> [Refiriéndose a la persona que confeccionó la lista para las regidurías] Bueno, principalmente, el candidato también en conjunto con un

> comando técnico que se tienen, donde hay distintos profesionales, ellos han optado por [...] cuando a cada uno de nosotros nos han llamado, ya han tenido designado el número en el que vamos a ir, dependiendo de la población que manejan. Por ejemplo, ¿qué cantidad de población mayormente te conoce y te conoce como persona? [...] Por ejemplo, tenemos compañeros que están quizás más adelante que nosotros. Una, profesionalmente, tienen ya algunos dos o tres carreras; otra, vienen ya trabajando tiempos con la zona rural en programas sociales, como docentes; algunos han desempeñados cargos a nivel de la región, han sido directores de la UGEL, y creo que eso lo han tomado en cuenta para nosotros ir en cada número. Tenemos ahí un grupo de personas que algunos son abogados, otros son sociólogos, hay también ambientalistas, ingenieros ambientales, y entre ellos, o sea, han llevado no un estudio de ahora, sino un estudio anteriormente de quiénes podrían ser los candidatos a regidores, porque quiera o no los regidores sumamos al candidato a la alcaldía. (HUA_012)

Las entrevistas a candidatas permitieron confirmar que, en líneas generales, los procesos de selección de candidaturas y confección de las listas de regidores recayeron básicamente en los candidatos a alcaldes —los cuales fueron predominantemente hombres— y un círculo reducido de "allegados" a estas personas. Al respecto, un entrevistado al cargo de la alcaldía mencionó que venía de ser teniente alcalde de la gestión anterior, y que, a través de dicha experiencia, sumada a su trayectoria como director de una Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), logró conformar un equipo de personas "de confianza" que conocía cómo gestionar los recursos municipales y planificar una campaña electoral. El mismo entrevistado señaló que fue este equipo el que se encargó de escoger a qué mujeres podrían invitar a participar como candidatas. Por lo tanto, las redes de contacto o la vinculación con el entorno más cercano resultan importantes para la conformación de las listas.

Los testimonios mencionados hasta el momento indican que la mayor parte de las candidatas se encontraban alejadas de las posiciones de toma de decisión dentro de las organizaciones políticas con las que postularon. Otra muestra de esta situación fue el hecho, varias veces señalado por las personas entrevistadas, de que desconocían los criterios a base de los cuales se decidía quiénes iban a ser incluidos dentro de las listas para las regidurías y cuál sería el número que se le iba a asignar a cada candidatura. Al respecto, mencionaron que percibían que los criterios más importantes para que las invitaciones a candidatear ocurrieran eran los siguientes: que fueran profesionales, sin antecedentes de corrupción, con algún tipo de reconocimiento dentro de su comunidad y que, en ese sentido, tuvieran algún tipo de experiencia dentro de organizaciones sociales. Bajo esta línea, sorprendió que la enorme mayoría de las entrevistadas de Hualgayoc mencionaran que desconocían si se realizó algún tipo de proceso de elecciones internas dentro de las organizaciones con las que se postulaban o la manera en la que se realizó, situación que no se observó en el caso de las candidatas de Cajamarca.

Otra característica importante para analizar dentro del proceso de su postulación en las ERM 2022 está vinculado a las razones que motivaron la participación de las candidatas específicamente en el ámbito de la política electoral, más allá de qué las condujo a participar en política. Respecto a este punto, encontramos diferentes posturas entre las candidatas; sin embargo, todas ellas se pueden resumir en

las siguientes razones: (a) la admiración de las candidaturas con las que participan, particularmente las que ocupaban la cabeza de lista, (b) el reconocimiento de la ocasión de participar en la contienda electoral como una oportunidad de crecimiento profesional, (c) la intención de postular para movilizar determinada agenda de trabajo, entre algunas otras razones de carácter personal muy relacionadas con la de participar en la política. Resulta interesante notar que estas motivaciones se vinculan estrechamente con el tipo de vínculo que establecieron con la organización con la que se encontraban postulando.

Tanto en la provincia de Cajamarca como la de Hualgayoc, entre quienes formaban parte o desempeñaban alguna función dentro de las organizaciones políticas antes de ser candidatas, destacó que la motivación fueron las cualidades de los candidatos con los que postulaban, principalmente experiencia en gestión pública, honestidad o compromiso con la comunidad. Sin embargo, y de manera no menos enfática, también explicaron que ya habían considerado previamente postular a cargos de elección popular. Para ellas, esta decisión representaba una oportunidad de desarrollo profesional, así como también un momento propicio para poder llevar a la práctica ideales y programas políticos con los que ellas se identificaban y que entendían podían mejorar las vidas de sus vecinos y vecinas.

Para ilustrar este punto, vale la pena mencionar el testimonio de una entrevistada de Hualgayoc que aceptó postular con la condición de que el candidato la ayudara en el futuro a fundar una ONG destinada a atender a mujeres que sufrían de violencia familiar. Ella además percibió que dentro del partido iba tener la oportunidad de desarrollar actividades relacionadas a su carrera universitaria, pues era la encargada de implementar el programa de desarrollo productivo agrario del partido. Las respuestas de otras dos entrevistadas ratifican la idea de que la motivación de las mujeres de este grupo por ingresar a la política respondía a la percepción de que esta actividad iba a representar una oportunidad de desarrollo profesional. En sus propias palabras:

> Entonces, yo tuve una conversación con él [refiriéndose al candidato], y yo quedé en apoyarle, pero siempre y cuando si él me ayudaba a mí a construir una ONG para apoyar a las mujeres violentadas y también a los niños que estaban dentro de ese entorno. Entonces, ellos mismos me invitaron a participar, y yo opté por, una porque es una candidatura limpia todavía [...] el caso mío yo pienso seguir en política, y no me parecería nada optar por un candidato que está con alguna tacha o algo. (HUA_012)

> Sí podría decir cómo buscar la participación juvenil; por ejemplo, contamos con compañeras de candidaturas de regidores que son estudiantes. Nos están [sobre su organización política] dando la oportunidad de poder empezar y poder formarnos y buscar el bien de la sociedad. (CAJ_006)

Dentro de este grupo, muchas de las candidatas alegaron también la necesidad de tomar acción para generar cambios en sus respectivas localidades. Resaltan los casos de las candidatas de Cajamarca que postulaban a cargos de consejería regional. De acuerdo con una de las entrevistadas:

> Sí creo creemos de que ya era momento de intervenir directamente, de no estar solamente al margen de quejarnos del puente, de criticar o de o de hacer ciertas acciones. (CAJ_007)

A diferencia del grupo anterior, aquellas candidatas que se vincularon a sus organizaciones sola y exclusivamente a través de los candidatos a alcaldes mencionaron reiterativamente que, aunque les interesaba participar en política, principalmente desempeñando algún cargo dentro de su organización, no habían buscado ni se habían planteado postular a puestos de elección popular previamente ni para las ERM 2022. En ese sentido, manifestaron que las "convencieron" de candidatear, y, entre las principales razones para optar por este camino, señalaron casi exclusivamente las cualidades del líder político que las convocaba como la razón que terminó por convencerlas. En mucho menor medida, algunas de ellas señalaron también que otros dos elementos que las llevaron a cambiar de parecer y postular fueron la oferta programática de la organización y la oportunidad de desarrollo profesional.

Por último, quienes no tenían ningún tipo de vínculo previo con el partido o movimiento, así como tampoco ningún tipo de relación con el candidato —si bien algunas mostraron cierto interés en la política de alguna manera u otra—, todas ellas, también identificaron situaciones que las hicieron sentir que tenían la obligación de candidatear en esta coyuntura dado que se las necesitaba con el fin de poder cumplir con las exigencias establecidas en la ley electoral.

Como se mencionó anteriormente, dos entrevistadas de Hualgayoc contaron que antes del actual proceso electoral no conocían en lo absoluto a los respectivos candidatos a la alcaldía con los que se encontraban postulando, y que solo pudieron conocerlos cuando estos se acercaron a sus casas para plantearles en términos bastante vagos que los "apoyaran" durante la campaña, sin hacer explícito que querían que ellas postulasen como regidoras. Aunque ambas destacaron su interés en la política, sí dejaron en claro que las habían inscrito como regidoras sin preguntarles previamente si deseaban hacerlo. Otras dos entrevistadas contaron que conocieron a los candidatos con los que postularon en las ERM 2022 a través de sus respectivas familias. En todos estos casos se registra una cierta presión por parte de sus familiares para que ellas ayudaran a estos amigos de la familia postulando como candidatas.

Las dificultades después de la nominación: las experiencias de campaña

Con respecto a las experiencias de campaña de las candidatas, su participación durante la elaboración de los planes de gobierno o el levantamiento de necesidades parece haber sido un elemento fundamental para ellas. Esto se vio reflejado en las entrevistas realizadas a la mayoría de las candidatas de Cajamarca, pero casi estuvo ausente dentro de las entrevistadas de Hualgayoc. Lo que las candidatas indicaron es que las propuestas eran elaboradas sobre la base de un mapeo o levantamiento de necesidades a partir de visitas y reuniones con colectivos. Pese a que no todas las candidatas indicaron haber formado parte de este proceso, todas reconocieron que este era un paso fundamental para la participación: "Conocer la realidad de tu pueblo". Asimismo, las candidatas indicaron que, si bien las propuestas partían del mapeo de necesidades, la elaboración del plan de gobierno contaba con la asistencia técnica de un equipo de profesionales especializados en diversas áreas que contribuyeron con el sustento técnico de muchas de las propuestas. Por ejemplo:

> [Sobre la elaboración del plan de gobierno] se cuenta con el apoyo del equipo técnico que mejor se presentan en el proceso para elaborar las propuestas, fueron de la mano de todos los candidatos a regidores y también como un equipo técnico de asesores que cada una tiene o propuestas. Conforme se ha ido saliendo a este, a distintos lugares se ha ido recogiendo también la opinión, lo que la gente de la población requiere, claro, cómo a partir de estas actividades propias del compañero, ustedes han hecho un recojo de información adicional. (CAJ_003)

También con respecto a las actividades de campaña, las personas entrevistadas apuntaron que las principales actividades fueron salidas a campo, estrategias de visitas puerta por puerta y uso de redes sociales. No obstante, cabe destacar que en el caso de la provincia de Cajamarca las actividades de campaña se priorizaron en las zonas rurales, mientras que las actividades dentro de las localidades urbanas se focalizaron hacia el final de la campaña electoral. Sobre este aspecto, las candidatas mencionaron lo siguiente:

> La principal actividad que hemos hecho y que en la mejor estrategia ha sido el contacto directo con la gente a través de ideas, convocar a la gente para hacer reuniones. Si han asistido diez, con los diez; si han asistido cincuenta, con los cincuenta; si han asistido cien, con los cien, porque hemos ido de abajo hacia arriba, ¿no? Entonces, pienso que la principal actividad que este equipo de Somos Perú tiene, y que está, pues, este, ayudándole realmente a subir es el contacto directo con la gente. (CAJ_005)

> Por ahí al menos hacer réplica con visitas y sobre todo con propuesta. Después, bueno, como toda campaña, pues hay que hacer volanteo, siempre [promocionar] las propuestas con algo de *merchandising*. (CAJ_001)

Las personas entrevistadas en ambas provincias mencionaron en repetidas ocasiones que el uso de redes sociales fue muy recurrente durante la campaña electoral, sobre todo en estas ERM que se celebraron posteriormente a la crisis sanitaria producto del covid-19. Lo que indicó la mayoría de las entrevistadas es que las redes sociales más utilizadas fueron Facebook y WhatsApp; e indicaron que, si bien ambas tenían una finalidad informativa, el contenido compartido en cada red social era diferente. El publicado en Facebook estaba, en su mayoría, vinculado a las propuestas y reporte de actividades que las candidaturas realizaban durante la campaña electoral. Por otro lado, a través de WhatsApp se compartía información relacionada a las propuestas, estrategias de voto y difusión de encuestas sobre preferencias electorales a lo largo de la campaña. De todas formas, las candidatas resaltaron la importancia de las redes sociales como alternativa para alcanzar a determinados públicos dentro del electorado.

> [Sobre las estrategias de campaña] Mira, también visitando casa por casa a tomarse unas fotos con ellos, hacer un video, dejándole la propuesta en trípticos y dípticos, en afiches. Algunos te piden que pongas ahí tu calendario, tus fotos; entonces eso es ya una señal que están apoyando abiertamente en luego de estar en Santa Catalina haciendo una presentación, y cuando la gente solamente lo has invitado por un micrófono y terminas con todo repleto en la Plaza de Armas. Entonces, todo eso también lo tienes que hacer, tu actividad política lo tienes que hacer. Tienes que conocer a tu población, al mundo entero, porque en internet ahora todo el mundo tienes teléfono. Esa es la forma como hemos usado la herramienta de internet, el Facebook, WhatsApp para hablar y militar con

> amigos, el Messenger. Hay gente que tú, por ejemplo, subes tu historia, le puedes poner "somos el equipo más consolidado, con ética política, con responsabilidad, con transparencia". Tú mandas, sacas eso en tu día, y por el interno del Messenger te van quedando muchas palabras que te alientan, "cuente con mi voto", "cuenta con el voto en mi familia", "cuente conmigo". Gente que ni siquiera sabes quién es; solamente asocias al apellido que más o menos puedes darte cuenta, ¿no? (CAJ_005)

Considerando que la literatura indica que los esfuerzos institucionales, así como la aplicación de mecanismos de discriminación positiva, no garantizan siempre la participación efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad —entre los cuales se incluyen a las mujeres—, dentro del estudio se buscó profundizar en las dificultades o limitantes que enfrentaron las mujeres a lo largo de la campaña. En el caso de las provincias estudiadas, encontramos algunas similitudes y diferencias respecto a este punto. Por un lado, hallamos que las candidatas de ambas localidades tenían una percepción de que las mujeres participaban en política bajo condiciones desiguales y de que la sociedad cajamarquina era altamente machista, además de indicar que el ambiente de competencia política estaba caracterizado por una dinámica de "contracampaña".

> Mira, es que prácticamente su vida, qué se puede decir, está expuesta al público, y si es que, por ejemplo, en el caso nuestro no sé, si ves que el partido está delante, te golpeaban con todo cuando acaba. Por ejemplo, hasta el momento el que ha sido bien golpeado ha sido nuestro candidato a la alcaldía; todavía el equipo de mujeres son los candidatos menos agolpados. Sin embargo, en la campaña anterior se vio algunos casos. (CAJ_002)

Sin embargo, solo las candidatas de Hualgayoc señalaron explícitamente haber afrontado dificultades como candidatas en las ERM 2022. Entre las más mencionadas están las actitudes machistas del electorado, los roles de género que frenaron su participación política plena, la falta de recursos económicos para llevar a cabo grandes campañas electorales y la poca cobertura de los medios brindada a sus candidaturas. A continuación, presentamos con detenimiento el análisis de cada una de estas situaciones.

Con relación a las actitudes machistas experimentadas durante la campaña, todas las entrevistadas de la provincia de Hualgayoc dijeron haber percibido que gran parte del electorado mantuvo algún tipo de prejuicio contra las candidaturas de las mujeres. Muchos de estos prejuicios estaban asociados a su capacidad de asumir y ejercer adecuadamente un cargo público. Debido a ello, creían que era difícil ser elegidas autoridades, ya que faltaba mucho trabajo por hacer para erradicar la cultura del machismo en la política. Los siguientes testimonios reflejan este hecho:

> Me chocaba muchísimo; es muy difícil porque en distrito, en provincia los varoncitos son muy machistas, piensan que las mujeres no podemos [...]. Hemos hablado, y hay también una candidata mujer para alcaldesa del distrito, y ahí he podido conversar con muchas personas, tanto varones como mujeres, y dicen "no, porque las señoras más paran en sus casas", y eso tratan de bajarle la moral a la mujer. (HUA_002)

> Decían "y qué hace una mujer ahí; no pues, nosotros vamos a votar por el varón que está postulando a ese cargo". Nosotros somos cuatro consejeros y dos consejeras. Dicen "a ver, no pues, tenemos que elegir entre

> los varones". Entonces, por ese lado es como que, bueno, uno se queda con que todavía no creen que una mujer es capaz de desempeñar una labor y de hacer cumplir las cosas. Desde la mirada machista tenemos poca aceptación. (HUA_005)

> De hecho, el machismo, porque no podemos romper aún todavía ese hielo de la desigualdad. No podemos todavía romper esos estereotipos que, la verdad, nos hacen daño de una u otra manera a la mujer, y no sé. Ellos aún piensan que todavía, no sé; no hay esa empatía por parte de esas personas de cómo podemos estar sintiéndonos la mujer en la forma como nos traten, y en realidad pienso que es por el mismo machismo que nuestra sociedad misma aún todavía les cuesta. Les cuesta entender que ambos tenemos los mismos deberes, los mismos derechos, que cuando nos proponemos las mujeres, ya te lo dije hace un momento, podemos hacer las cosas mucho mejor que los varones, y lo mismo los varones. (HUA_007)

> A pesar de que somos el 51% de mujeres en Cajamarca, y la mitad a nivel del mundo, todavía hay concepciones machistas, concepciones que, un poco, dicen "la mujer tiene que estar en su casa", "la mujer tiene que hacer otras cosas", ¿no? Entonces, creo que hay que trabajar duro en esta parte de sensibilizar a la población, a fin de que se asuma, pues, no con complejo de inferioridad o superioridad el tema de las mujeres o el tema de los varones, ¿no? Aquí nosotros tenemos similares funciones; nuestras capacidades, nuestras habilidades también son muchas, tanto como mujeres, al igual que los hombres. (HUA_008)

Asimismo, las personas entrevistadas de la provincia de Hualgayoc coincidieron en mencionar que, para la población, las candidatas eran consideradas intelectual y emocionalmente incapaces o no estaban lo suficientemente bien educadas para tomar decisiones políticas objetivas que contribuyeran al desarrollo de sus comunidades. Parte de los testimonios de las candidatas destacaron también que estos prejuicios del electorado persistieron a lo largo de todas las semanas de campaña a pesar de que muchas de ellas eran profesionales experimentadas y respetadas en su campo laboral. En palabras de dos de las entrevistadas:

> Porque, de una manera u otra, como que nos ven un poco como... un poco más vulnerables, se podría decir. Como, por ejemplo, a ciertos cargos de toma de decisiones, a ciertos cargos gerenciales. En algún momento, hablando a nivel local, ¿no?, pues, consideran también, por la psicología, que las mujeres de una manera u otra, por así decirlo, somos más emotivas, ¿no?, y consideran, de una manera equivocada, que los varones son un poco más objetivos. (HUA_004)

> Algo que me dijeron fue "esta profesora está perdida en política, ¿qué hace ahí?, que mejor siga enseñando". (HUA_005)

Sumado a ello, una de las entrevistadas narró que, por medio de pifias y comentarios inapropiados durante los mítines, el electorado mostraba su descontento en relación con las candidaturas femeninas. Además, algunas entrevistadas mencionaron que la imagen masculina era la que más se asociaba a la de un líder político porque en las zonas rurales —como los distritos de la provincia de Hualgayoc— los hombres se manejan con mayor seguridad en los asuntos públicos, mientras que las mujeres se muestran relativamente más temerosas para expresar sus ideas. Este testimonio refleja lo anterior:

> Porque un hombre ya tiene mayor posibilidad de opinar porque participa siempre, y las mujeres, a veces, el temor que nos presentamos ante un público, con miedo y timidez nos presentamos, pero así tenemos que aprender, el hombre ya está más adelante. Porque, también, si dijera que es igual, porque si una mujer ya sabe de política, ya lo hablaron bien, ya sabe cómo expresarse, ya sabe cómo hacer llegar así a las personas... Creo que va a ser igual que el varón también. (HUA _014)

Además del electorado, otra de las entrevistadas refirió que, si bien la ley de paridad y alternancia obligó a los dirigentes partidarios a aceptar la inclusión política de las mujeres, esto no impidió que muchos de sus compañeros de lista protestaran airadamente cuando eran ubicados debajo de una mujer en la lista de candidatos. De acuerdo con las mismas entrevistadas, esta situación acarreó un conjunto de conflictos en el interior de las organizaciones con las que postulaban. Por otro lado, otras cuatro entrevistadas señalaron haber sido atacadas personalmente por su falta de experiencia, tanto por el electorado como por candidatos de otros partidos. Incluso una de ellas —que recientemente se había convertido en madre— contó haber sido objeto de crítica por parte del electorado femenino. Al respecto, las candidatas relataron lo siguiente:

> Ahora ya como que te vas a otro lugar, y ya no eres la profesora nada más; ahora eres una candidata más amplia, que tienes que conocer muchas más cosas, y que si no sabes algo ya te comienzan a criticar, y más siendo nueva. No recuerdo el nombre de quien me dijo eso, pero claro, no fue directo, fue en las redes; pero sí, yo acepto, soy nueva, no sé nada, pero si yo me lo propongo puedo llegar a saber mucho más de lo que ahora no sé. No se aprende de ahora para mañana, más en la política; es una trayectoria. (HUA_005)

> Alguna vez me han dicho que no tengo experiencia en gestión pública, que soy solamente profesora, y no debería meterme en política por ese motivo. Entonces, son cosas irrelevantes para mí, no me perjudican; entonces, lo he dejado pasar. (HUA_008)

> Por más que digamos que no, que haya normas, por eso le digo que a veces se está forzando inclusive. Mire, yo le voy a decir algo pequeñito. Por ejemplo, no le digo el partido, pero dicen "que no pues, cómo me vas a dar el segundo lugar; tampoco pues que el primer lugar sea una mujer, y yo me voy a ir al segundo lugar"; o sea, es así. Se ven cosas así; no en mi partido porque, bueno, ahí ha sido algo definido, pero sí hay gente que dice o que le escuchas que dicen "mira, pero cómo le vas a poner al profesor tal en el cuarto lugar y a la profesora tal antes; debería ser al revés"; les dicen "no, es que tiene que ir un, uno". (HUA_009)

> Más en mi caso, peor ha sido por ese lado, porque yo recién justo le acompañaba a Torres cuando yo estaba gestando ya el año pasado, y este año con mi bebé pequeño. Uy, me han dicho de todo. Que me dedique a ser mamá, que me dedique a ser madre. Que ya no puedo estar de arriba para abajo con el bebé por acá, y menos en política, manchando la imagen, cosas así. Por eso yo le digo que hay bastante machismo, que a veces parte desde el mismo, que le digo, de las mismas mujeres. (HUA_011)

Frente a este tipo de testimonios, cuando se interrogó a las candidatas acerca de si fueron víctimas de violencia o acoso durante la campaña electoral, otro grupo mencionó no haber sufrido dentro de sus partidos. Aunque estas entrevistadas reconocieron la presencia de estereotipos de género dentro de la población,

relataron no haber percibido ninguna resistencia ante sus candidaturas dentro de sus organizaciones, aunque recalcaron siempre que esto se explicaba, sobre todo, por el accionar de los candidatos a alcalde más que debido a una decisión orgánica de sus partidos. De igual manera, es importante señalar que, a pesar de contar que no recibieron malos tratos dentro de sus organizaciones, sí reconocieron que habían escuchado de casos de acoso en otras organizaciones con las que competían. Sobre este punto, las entrevistadas dijeron lo siguiente:

> Desde un inicio es lo que para mí ha priorizado el candidato. O sea, él buscaba mujeres líderes sobre todo, y bueno, acá en Bambamarca estamos. No solo en Bambamarca, sino en Cajamarca todavía consideramos que todavía hay un poquito de machismo. Mayormente siempre se avisoraba líderes regidores con el perfil del sexo masculino, pero Coco desde un inicio está buscando el equilibrio, y la búsqueda para él siempre ha sido la participación femenina en la lista. (HUA_011)

> Después, por lo demás, dentro de acá mismo Bambamarca no, y como le digo, y menos dentro del mismo partido, porque el candidato siempre prioriza a las mujeres en esta campaña. En este año que hemos estado acompañándolo a él, hemos sido su fortaleza más que los de sexo masculino. (HUA_011)

> Solamente una de ellas mencionó que en el pasado había escuchado sobre casos de acoso a mujeres que querían formar parte de un partido político: "Hay compañeras mujeres que quieren participar, por lo menos pertenecer a un partido político. Entonces, para que ingresen de alguna manera hay candidatos, algunos partidos políticos que comienzan a hacerle otro tipo de ofrecimientos, y ellas se ofenden". (HUA_001)

Respecto a los roles sociales que asume diferenciadamente cada género, la mayoría de las entrevistadas, en especial aquellas que ya habían formado una familia, reconocieron que la división sexual del trabajo era un gran impedimento para la participación plena de las mujeres en la vida pública en general. Según lo explicaron, el hecho de que en ellas recayera únicamente la responsabilidad del trabajo doméstico y las labores de cuidado terminó por restarles mucho tiempo que debieron haber dedicado a la campaña electoral. Aquí un ejemplo que refleja este hecho:

> Bueno, creo que la participación de la mujer siempre va a tener un poco de límites, ¿no? Por la situación familiar, por los hijos, por la familia, por las responsabilidades que a veces nosotros como mujeres tenemos. No le damos, de repente, de lleno a lo que es la campaña política. Por ejemplo, nosotros no tenemos para una persona que atienda, cocine a nuestros hijos, ¿no? Entonces, esa es la situación, que tenemos nosotros que hacer las necesidades para la familia. Entonces, a veces dejamos ya hasta nuestro almuerzo listo para poder nosotros dedicarnos un poquito, algo siquiera a la política, a la campaña. (HUA_003)

En esa misma línea, algunas entrevistadas expresaron que el estado civil de las candidatas influía en el tiempo que podían dedicarles a las actividades partidarias o de campaña. De esta forma, todas las candidatas solteras señalaron que tener una familia definitivamente limitaría el tiempo que podrían dedicar a participar en cualquier actividad fuera del hogar. Del mismo modo, varias candidatas observaron que mayormente los hombres eran convocados a participar en la vida política de sus comunidades por tener mayor disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades partidarias. En palabras de dos candidatas:

> Bueno, específicamente, yo soy soltera, yo no tengo hijos aún, no estoy comprometida, pero se han visto ciertos, por así decirlo, limitantes. Como una mujer, un poco, no se puede desarrollar tanto de lleno en este sentido. En el caso de, supongamos, de alguien que ya tiene su familia y ya tiene sus hijos, y, de una manera u otra, cumple un rol funcional biológicamente. No sé si me dejo entender. Entonces, de una manera u otra, como que sí es un poco limitante para nosotras las mujeres participar en política. (HUA_004)

> Pero todavía en un país como el nuestro, tan diverso, no tenemos la misma facilidad de aceptar a una candidata mujer que a los candidatos varones, ¿no? Como que se les ve un poco como más liderazgo porque participan más fuera de la casa, y eso un poco se observa que en las mujeres no. Entonces, ya cuando una intercambia experiencias, cuando una ya habla a un público, dice "guau, una mujer también puede hacerlo". Entonces, hay un trabajo duro todavía. (HUA_008)

En cuanto a la cobertura que los medios brindaron a las candidaturas de mujeres, un gran número de entrevistadas manifestó percibir un trato diferenciado por parte de los periodistas. De acuerdo a las personas entrevistadas, este trato desigual se manifestaba de distintas maneras, ya fuera por el número de veces que eran invitadas a un programa radial, la manera como eran entrevistadas por los conductores o por el corto tiempo que duraron los encuentros o los temas que fueron abordados en las entrevistas. Por ejemplo, una candidata dijo haber sido víctima de malos tratos en una entrevista radial por parte del entrevistador, que la interrumpía constantemente. Otra entrevistada señaló que una compañera de su partido fue víctima de *mansplaining* en una entrevista televisiva, y se sintió profundamente afectada como mujer.

> Porque de repente en la entrevista, en la primera que tuve, no voy a especificar, me sentí como que no me dejaban hablar, y más me querían dejar mal. No sé si por ser mujer o ser por el partido que conformo, pero bueno, no tuve mucha apertura, era mi primera entrevista también. Estaba con nervios aparte, y bueno, no fue favorable, y sentí que me achicaron en vez de que me pudiesen ayudar a desenvolverme un poquito mejor (HUA_005).

> Vi una entrevista que le hacían a una candidata, y veía la forma como el "periodista" que no me gustó. Te soy sincera, y me incomodó como mujer y como compañeras que somos en ese sentido, de la forma en cómo le hablaba. No le estaba entrevistando, sino que, como que si le estaba dando una clase, y la interrogaba, y como que, o sea, no era la mejor manera. De verdad para mí fue incómodo. A la candidata no le he dicho nada ni nada por el estilo; es tal vez por miedo a la, o sea, a hacerle sentir mal, pero en realidad vi eso, y quién sabe que sea porque sea mujer, porque un varón quiera o no. Yojani tal vez por la delicadeza que tiene solía sonreírse; entonces él iba más, más. Tal vez sea por cuestión del machismo que todavía existe en nuestra sociedad. Cuando yo veía que le hacía la entrevista a Yojani este periodista, yo sí me sentí afectada. Uno por ser mujer, dos por ser de mi agrupación. (HUA_007)

Algunas entrevistadas dijeron que nunca fueron invitadas o fueron invitadas muy pocas veces a dar a conocer sus propuestas en los medios de comunicación, a diferencia de las continuas entrevistas realizadas a candidatos hombres que pertenecían a la misma organización, lo cual, para ellas, reflejaba una actitud machista por parte de los periodistas:

> Lo que pasa es que como no ha habido cultura de que las mujeres también participen así directamente en temas políticos. Entonces, no han sido muy convocadas las mujeres por los medios de comunicación. (HUA_001)

> Sí, porque no dan participación a las mujeres más. Por ejemplo, no nos invitan a participar de una entrevista, de conocer, de ser parte, de conocer o dar a conocer a la población quiénes están en tal lista, qué mujeres están postulando, quiénes somos. Justamente por el machismo pienso yo o no sé a qué se debe que no nos invitan. Sí, mayormente a los hombres o directamente a los candidatos o candidatas, que hay muy pocas. (HUA_002)

> A nosotras nos han llamado dos veces; nuestros candidatos varones ya están por cuántas vueltas; a lo que uno está acostumbrado. Los medios, creo que los varones siempre van a tener más acogida hasta no sé qué tiempo, pero estamos queriendo también cambiar eso. (HUA_005)

Sobre este mismo tema, otra de las entrevistadas refirió que los medios de comunicación están dirigidos por hombres, y por eso existe un sesgo en favor de la cobertura a las candidaturas masculinas: "Todos los que dirigen mayormente los medios de comunicación eran varones. Por lo tanto, ellos como varones también tratan de que, sí o sí, el que sobresalga tiene que ser el varón" (HUA_012).

Algunas candidatas, si bien confirmaron malos tratos o trato diferenciado, explicaron que esta situación obedecía a temas económicos o parcialidad del entrevistador más que al hecho de ser mujer. En esa misma línea, una candidata señaló que los medios solo se enfocaron en entrevistar a candidatos a alcaldes, no a regidores.

> Más que candidatos hombres, candidatas mujeres; esta es una guerra de poder porque lamentablemente todavía no se cambia la idea que el que más tiene, el candidato que más tiene es el que tiene más capacidad, y no solamente con la gente, sino también en los medios de comunicación. Los medios de comunicación se dejan comprar, y lo mismo pasa acá; no estamos alejados de esa realidad. Lo mismo pasa al candidato que más tiene, qué más da y todo, mucha prensa, mucho espacio, mucha mención, muchas flores. Pero el que no, por más que tenga una hoja, como le digo, impecable, una buena propuesta, capacidad de gestión, no le dan mucho espacio. Lamentablemente, estamos luchando contra eso. (HUA_011)

> Vamos a ser sinceros, pues. Yo pienso que quien tiene más dinero, quien tiene más forma de pagar periodistas para que te saquen noticias, para esto, para que te hagan entrevistas, tiene más oportunidades, ¿no? Claro que en sus medios también... imparciales. Algunos medios me han llamado; me dicen: "Profesora, queremos entrevistarla, sabemos que está aquí en esta red, en esta candidatura, y queremos entrevistarle". Entonces, yo he acudido, pero no son todos los medios. Por ejemplo, hay otros medios que solamente lo entrevistan a uno u otro candidato, y siempre están sacando periódicamente información solo de ese candidato. En ese aspecto, sí hay un poco de desigualdad, como le puedo decir, pero en otro lado que te discriminen por ser mujer, creo que no. (HUA_008)

Solamente una de las entrevistadas sostuvo que no aceptó la invitación de los medios de comunicación debido a que las labores partidarias le exigían mucho tiempo. A pesar de ello, pensaba participar en un debate que nunca se organizó. Finalmente, una candidata señaló también que ella consideraba que no existía un trato diferenciado por parte de los medios de comunicación, sino que las mujeres

de Hualgayoc tendían a dudar más de sus capacidades con respecto a los hombres, y que por esa razón terminaban por cohibirse cuando eran entrevistadas en distintos medios de comunicación.

> Yo pienso que no hay esa desigualdad en los medios de comunicación, sino que las mujeres somos tímidas, y no quieren. Yo recuerdo que cuando había un desfile, había una actividad y venían a entrevistarnos, "no, no, a usted", y no querían las colegas que les entreviste. Entonces, eso mismo es que nosotras mismas no nos damos el valor que nos merecemos. Es por eso que nosotras mismas vamos a estar, nos sintamos no tan igual, no como dicen que los hombres tienen las capacidades. Nosotros como mujeres tenemos algunas capacidades mejor quizás que los varones, pero que somos un poco de repente tímidas, no queremos exponerles, no queremos decir a la gente de lo que somos capaces nosotras las mujeres. Pienso eso. (HUA_006)

La falta de recursos económicos para invertir en la campaña electoral también fue una problemática recurrentemente mencionada entre las entrevistadas. Al respecto, explicaron que consideraban que, al desarrollar campañas electorales austeras, debido a su menor disponibilidad de recursos económicos, contaron con menores probabilidades de ganar las elecciones. Esta situación se agravaba por el hecho que las campañas de otros candidatos con mayores recursos, según sus relatos, apelaban a prácticas clientelares, que buscaban aprovecharse de la humildad de la gente para conseguir votos, y no reflejaban una verdadera intención por resolver en un futuro sus necesidades más urgentes.

En cuanto al apoyo familiar, todas las entrevistadas señalaron que los parientes que ellas consideraban cercanos se mostraron a favor de su decisión de participar como candidatas en las ERM 2022. En la mayoría de los casos, este apoyo fue incondicional desde el momento que decidieron hacerlo. Tres de las entrevistadas comentaron que sus familias veían la actividad política como algo positivo porque les daba la posibilidad de servir a su comunidad, de adquirir o fortalecer habilidades blandas y de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad.

También se pudo entrevistar a candidatas que tuvieron que convencer a sus familiares de que las apoyaran durante la campaña electoral debido a que tenían dudas o temores respecto a su participación. Estas inquietudes se debían a que asociaban la política con la corrupción, la difamación, el descuido de la familia y el hogar, lo cual terminaría dañando la imagen personal de las candidatas. Solamente una entrevistada dijo que su familia le recomendó no participar en las elecciones porque ocupaba el último puesto en la lista de candidatos, y tenía pocas posibilidades de ser elegida. A pesar de ello, decidió hacerlo, ya que no esperaba ser electa, su apoyo al partido había sido desinteresado y se sentía muy identificada con su ideario.

Sobre las estrategias utilizadas por las entrevistadas de Hualgayoc durante la campaña electoral, un gran número de candidatas señaló que recurrían a su identidad o trayectoria profesional, así como a sus antecedentes judiciales limpios, para demostrarle al electorado que eran altamente confiables para ser elegidas autoridades. Esto era posible debido a que eran profesionales respetadas en sus comunidades y habían adquirido a lo largo del tiempo habilidades necesarias para asumir funciones normativas y de fiscalización, propias de la gestión municipal. Asimismo,

otro grupo de candidatas se presentó ante el electorado como personas semejantes a ellos, y destacaron el hecho de que habían experimentado las mismas condiciones de vida difíciles que sus electores y que conocían de primera mano las necesidades de sus comunidades.

Además, una candidata mencionó que su estrategia de campaña fue presentarse como integrante de un equipo de trabajo más amplio y no individualmente. De acuerdo con ella, esta estrategia le permitió fortalecer los lazos con sus compañeros de lista y proyectar una imagen de unidad ante el electorado. En esa misma línea, otra señaló que construyó una relación cercana con el candidato a la alcaldía de su organización, pues la creación de lazos con los líderes del partido proyectaba confianza en el electorado y le abría la posibilidad de formar una trayectoria política fuertemente respaldada y respetada. También, las candidatas jóvenes mencionaron que apelaron a su rol como agentes de cambio para simpatizar con el electorado más joven. Incluso dos candidatas señalaron que su estrategia de campaña consistía en promocionar sus planes de trabajo, los cuales habían sido elaborados junto a equipos técnicos experimentados de sus respectivas organizaciones.

Recapitulación

Los hallazgos presentados a lo largo de este capítulo ofrecen evidencia para dar sustento a dos ideas. En primer lugar, ratifican que los efectos de la ley de paridad y alternancia son positivos para la promoción de la participación efectiva de las mujeres. Por un lado, las cifras muestran que en el marco de las ERM 2022, la ley de paridad y alternancia ha aumentado el número de mujeres que postulan a cargos de representación tanto a escala nacional como para el caso de la región de Cajamarca, así como también se ha incrementado el número de mujeres que consiguen ser electas a puestos electivos. Asimismo, este dispositivo legal ha tenido impacto directo en aumentar el porcentaje de mujeres que se ubican en las primeras posiciones de las listas de candidaturas. Sin embargo, es importante notar que las estadísticas presentadas también evidencias que el efecto de este dispositivo legal no ha sido el mismo con respecto a las candidaturas a cargos ejecutivos.

Por otro lado, las entrevistas revelan que, a pesar de que los representantes de las organizaciones políticas cajamarquinas ofrecieron opiniones más matizadas acerca de la norma, todas las candidatas señalaron que uno de los elementos que percibían que más había contribuido a favorecer su inclusión dentro de las listas fue la misma ley de paridad y alternancia. En efecto, si bien para los representantes de las organizaciones políticas el requerimiento de la paridad y alternancia era percibido como complicado de cumplir (principalmente a raíz de la visión de una falta de compromiso y poca voluntad política de las mujeres), para las candidatas, esta norma es percibida de manera muy positiva, dado que ayuda a promover mayores espacios de participación. Sobre este punto, es importante destacar que, en líneas generales, quienes se mostraron mucho más entusiastas con respecto a la norma fueron las candidatas de la provincia de Hualgayoc. En esta provincia, se registran mayores obstáculos estructurales fuertemente vinculados a estereotipos de género que restringen la convocatoria y participación activa de las mujeres de esta provincia mayoritariamente rural.

En segundo lugar, las entrevistas también revelan que, a pesar de sus efectos positivos, la ley de paridad y alternancia es un mecanismo insuficiente para promover la inclusión sustantiva de la mujer, pues subsisten obstáculos que restringen la participación activa de este sector de la población antes, durante y después de la nominación en una lista. Con respecto a los obstáculos que enfrentaron las candidatas antes de conseguir su nominación en una organización política, los datos recogidos ofrecen indicios para sostener que los estereotipos y roles de género tuvieron efectos relevantes, aunque diferenciados, sobre las candidatas entrevistadas. En ese sentido, podemos identificar que estos contribuyeron a interrumpir la carrera de aquellas que ya habían optado por dedicarse a la política de manera profesional, a retrasar el inicio de aquellas que —si bien no contaban con experiencia electoral— tenían un importante bagaje dentro de organizaciones de la sociedad civil o en espacios de socialización como la escuela y los municipios, y a desincentivar el interés por la política de las que se encontraban más alejadas del ámbito político.

Con respecto a los obstáculos que enfrentaron las candidatas durante el proceso de nominación, las entrevistas revelan que la mayoría se encontraban alejadas de las posiciones de toma de decisión dentro de las organizaciones con las que postulaban, sobre todo, en el ámbito rural. En ese sentido, todas destacaron siempre el hecho de que fueron terceras personas las que se les acercaron a hacerles la propuesta, y que no fueron ellas mismas quienes buscaron a organizaciones para postular. De igual manera, la mayoría de las candidatas, sobre todo las de Hualgayoc, señalaron de manera reiterativa que desconocían los criterios a base de los cuales se decidía qué personas iban a ser incluidas dentro de las listas y cuál sería el número que se les iba asignar a cada candidatura. Al respecto, mencionaron también que desconocían si se realizó algún tipo de proceso de elecciones internas dentro de las organizaciones con las que se postulaban y que no participaron durante la elaboración de los planes de gobierno.

Asimismo, las entrevistas revelaron que los procesos de selección de candidaturas y confección de las listas de regidores recaen básicamente en los candidatos a alcaldes —los cuales son predominantemente hombres— y un círculo reducido de "allegados" a estas personas. Los representantes de las organizaciones políticas indicaron que, a través de una búsqueda estratégica, nominan a las candidaturas ejecutivas, y son estas quienes tienen la responsabilidad final de convocar a los y las integrantes de sus listas. Por ello, se encontró muchos casos en los que las candidaturas a la alcaldía eran las responsables de contactar directamente a las candidatas para participar en sus respectivas listas. En una situación en donde se requieren cerrar listas contra el tiempo, dichos actores entienden la inclusión de las mujeres como un mero formalismo. Sobre este punto, muchas candidatas indicaron haber percibido las invitaciones a conformar la lista como parte del cumplimiento de las cuotas, específicamente la de paridad y alternancia.

En cuanto a los obstáculos que enfrentaron las candidatas después el proceso de nominación, coincidieron en señalar que la sociedad cajamarquina se caracteriza por ser altamente machista. Sin embargo, las experiencias de campaña permiten identificar que las candidatas de las zonas rurales llevan la peor parte. Las de Hualgayoc señalaron que, durante la campaña, recibieron comentarios por parte

del electorado que ponían en cuestión su preparación para asumir cargos públicos, sus capacidades emocionales e intelectuales o sus cualidades de líderes. En la misma línea, algunas de ellas fueron criticadas por los electores por dedicar tiempo a la campaña en vez de destinarlo al cuidado de sus respectivas familias.

Las candidatas de esta provincia también manifestaron con mayor frecuencia que el tener que cuidar a sus familias y desarrollar actividades domésticas les restó valioso tiempo que pudieron haber dedicado a la campaña o mermó su posibilidad de haberse dedicado a trabajos mejor remunerados que les hubieran permitido sostener campañas más amplias.

Adicionalmente, las entrevistadas de Hualgayoc señalaron haber recibido un trato desfavorable por parte de los medios de comunicación, dado que fueron invitadas a entrevistas en menor medida que sus colegas hombres y que, cuando fueron invitadas, estas tenían una menor duración. Por si fuera poco, muchas de ellas se quejaron de que, durante las entrevistas en medios de comunicación, muchas veces sufrieron frecuentes interrupciones por parte de los conductores, quienes llegaron a asumir actitudes condescendientes con ellas.

Conclusiones

Como cualquier política pública que busca resolver un problema colectivo, la reforma electoral que establece requisitos de paridad y alternancia en Perú debe ser evaluada en torno al impacto que genera y qué mecanismos se requieren para corregir los problemas de implementación que ocasiona o potenciar los beneficios que brinda a la población objetivo.

En este análisis, el panorama nacional es alentador cuantitativamente: la norma electoral ha sido respetada por las organizaciones políticas y se ha obtenido un incremento histórico de candidatas mujeres a regidurías de provincias y distritos a lo largo del territorio. Este cambio ha venido acompañado incluso de un mayor porcentaje de mujeres en el tercio superior de las listas de consejo, con una de cada tres encabezada por una mujer. Si bien este estudio tiene como análisis las candidaturas inscritas, el hecho de que las mujeres estén mejor ubicadas en las listas de consejo significa que poseen mayores probabilidades de haber sido electas para el periodo 2022-2026.

No obstante, la participación de mujeres varía por cada región, lo cual es consecuencia de los niveles socioeconómicos distintos, los diferentes niveles de organización partidaria y la mayor o menor presencia de actitudes sociales sobre el rol de la mujer en la sociedad que inhiben su participación en la esfera pública. Al ser la paridad y alternancia una intervención de corte electoral y de igual implementación a escala nacional, sería injusto evaluarlas como solución a problemas más estructurales. No obstante, la selección de candidaturas en las provincias cajamarquinas de Hualgayoc y Cajamarca permitió observar la interacción entre el marco institucional y estos factores extrainstitucionales.

En dichas provincias, todas las candidatas entrevistadas hicieron comentarios positivos acerca de la ley, la cual les brindó oportunidades para participar, ser convocadas y así ser candidatas. Particularmente, en Hualgayoc, las mujeres se mostraron más entusiastas con respecto a la norma debido a los estereotipos de género, más marcados en realidades marcadamente rurales. No obstante, los liderazgos partidarios y candidatos ejecutivos tuvieron opiniones más matizadas sobre su aplicación, y sostuvieron que la percibían como un trámite más del proceso de inscripción de candidaturas y que incluso atentaba contra la meritocracia de un proceso democrático.

Al margen de este conflicto de apreciaciones, se observa la persistencia de la ley como un procedimiento difícil de cumplir para quienes toman las decisiones en la configuración de listas y no como una oportunidad para promover la participación de las mujeres dentro de sus filas. Sea por la falta de una organización política perenne que pueda formar políticamente cuadros para las siguientes elecciones, por la discriminación o la división sexual del trabajo, que impiden mayor autonomía económica para sobrellevar una campaña política, se perciben dificultades para convocar a las mujeres a estos cargos de postulación.

Y es que el punto más relevante del impacto de la ley es que su implementación recae en las cúpulas partidarias, y los postulantes a cargos ejecutivos, predominantemente hombres, deciden cómo formar las listas de candidaturas, mas no la militancia o las propias mujeres candidatas. La mayoría de las candidatas fue invitada por la organización con la que postuló sin saber bajo qué mecanismos habían sido incluidas en las listas. Esta disparidad de poder en el interior de las candidaturas es clave para entender la percepción de la paridad, a pesar de sus logros, como un mero formalismo para quienes la aplican.

En relación con lo extrainstitucional, se observa cómo la discriminación de género se exacerba durante la campaña electoral, por la cual varias de las candidatas entrevistadas narran episodios de discriminación, acoso y violencia desde diferentes espacios, los cuales las inhiben de seguir construyendo una carrera política. En ese sentido, la ley de paridad y alternancia abre una puerta para la participación a un grupo importante de mujeres en Cajamarca, pero es incapaz de sostenerla, ya que no tiene herramientas para lidiar con los problemas que más afectan en las actividades políticas.

Por ello, la ley ha probado ser útil en la promoción de una mayor participación de las mujeres en cargos de elección popular, por lo que el camino hacia adelante es mejorar su implementación dentro de las organizaciones políticas y generar mayor investigación para medir su impacto en otros niveles de gobierno y otros contextos. A pesar de que el rango de tiempo de este estudio impidió contrastar la información de candidaturas con las autoridades electas, es fundamental conocer las historias de éxito de las mujeres que lograron obtener un cargo para así comprender mejor las condiciones que permiten que su participación sea mayor y efectiva. Solo a través de evidencia verificable sobre problemas de implementación paralelos permitirá argumentar cuáles son los cambios necesarios para seguir fortaleciendo la paridad de género en todos los niveles de gobierno.

Recomendaciones de política

Los principales problemas que se han observado dentro del estudio para garantizar la paridad de género y alternancia en la selección de candidaturas han sido dos: un problema de implementación por parte de quienes encabezan el proceso de reclutamiento de mujeres candidatas y un problema de oferta de mujeres con experiencia política formal para participar de los procesos electorales, este último exacerbado por los estereotipos de género y sus desigualdades en la esfera pública.

Para remediar el problema de implementación conviene atacarlo desde el cambio de percepción de la dirigencia partidaria. Para ello, ayudaría mucho en el afianzamiento del respaldo a esta ley acompañarla durante las próximas elecciones con una campaña comunicacional destinada a destacar las múltiples dificultades que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la política y los beneficios que puede traer en favor de la igualdad de oportunidades.

Para solucionar el problema de oferta, un paso importante es el empoderamiento de militantes mujeres en el interior de las organizaciones con programas de formación y herramientas para la acción política que puedan ser sostenidos en el tiempo al margen de si la organización política se encuentra activa o no. Este trabajo también debe contemplar a las mujeres interesadas en política o lideresas sociales, de modo que las nuevas dirigencias partidarias de nuevas organizaciones o agrupaciones ya inscritas congreguen más mujeres con poder de decisión sobre quiénes postulan.

Al observar la eficacia de la paridad y alternancia para generar espacios de participación, se deben considerar ampliar este tipo de cuotas electorales de dos

maneras: una es la ya propuesta paridad horizontal en el ámbito de las alcaldías provinciales, en el que compiten igualitariamente los movimientos regionales y partidos políticos. De esa manera, las listas de candidaturas del total de provincias donde participen las organizaciones políticas deben incluir la mitad de mujeres como postulantes a alcaldesas. Por ejemplo, en una región de diez provincias, el 50% de las listas deben estar encabezadas por alcaldesas para igualar la oportunidad de participación en comparación a los hombres. Esta propuesta tendría un beneficio directo en la selección de mujeres como regidoras provinciales, así como un mayor incremento de alcaldesas electas a escala nacional.

Sin embargo, un paso intermedio a considerar, sobre todo teniendo en cuenta la brecha de aprendizaje aún no cubierta por las organizaciones políticas, es que la aplicación de la alternancia integre a las autoridades ejecutivas. En otras palabras, si un hombre es el candidato a alcalde, su lista de regidores debería estar encabezada por una mujer. Actualmente, la normativa vigente de paridad y alternancia permite que un hombre pueda encabezar la lista de regidores cuando el candidato a alcalde ya es del mismo sexo, lo que incrementa el número de autoridades electas. Por ejemplo, en un distrito con cinco regidores, los cuatro primeros pertenecerán a una misma organización política respetando la paridad y alternancia, pero la siguiente autoridad se incluirá en la lista en segundo lugar, que en su mayoría está encabezada por hombres. Así, la paridad no cumple su objetivo, y se mantiene el registro histórico de un mayor porcentaje de hombres en este tipo de cargos.

Nuestros hallazgos también muestran que la ley de paridad y alternancia constituye tan solo un primer paso que necesita ser complementado con otro tipo de iniciativas destinadas a mejorar la representatividad descriptiva y sustantiva de las mujeres en política. En esa línea, es importante destacar la necesidad de continuar aprobando medidas destinadas a fortalecer a las organizaciones políticas del país, así como también iniciativas encaminadas a exigir o incentivar a los partidos y movimientos a incorporar a mujeres dentro de sus puestos directivos a través del financiamiento público que actualmente se brinda a estas organizaciones. Sin organizaciones políticas capaces de mantener un mínimo de estabilidad en el tiempo, las mujeres interesadas en llevar adelante una carrera política tendrán que reiniciar sus carreras en cada elección, enfrentarán dificultades para consolidar una trayectoria dentro de aquellas y contarán con escasas posibilidades de desarrollar las habilidades necesarias para esta actividad. Asimismo, en la medida que se mantengan alejadas de las posiciones de poder de sus respectivas organizaciones, estarán expuestas a tener que participar casi siempre como invitadas con menores posibilidades de ser convocadas y electas.

Más allá de las acciones de acción afirmativa, a lo largo del documento también se ha mostrado que los estereotipos y roles de género terminan por afectar de distintas maneras a los diversos tipos de trayectoria política que hemos podido identificar. Estos factores terminan por desalentar la entrada de aquellas candidatas sin experiencia organizativa y sin vínculos con algún candidato, retrasan el inicio de la carrera de aquellas que —aún sin experiencia organizativa— mantienen algún tipo de relación con personas vinculadas a la política, así como también contribuyen a interrumpir la carrera de las que sí cuentan tanto con experiencia política previa como con una amplia red de contactos de personas dedicadas a la actividad política. Dado que estos factores afectan de manera diferenciada a las candidatas,

podrían plantearse distintos paquetes de iniciativas de formación e incidencia destinadas a tratar cada perfil de candidatura en particular por parte de las instituciones electorales y de promoción de la participación política.

Para las candidatas o mujeres con menor experiencia en política, se deberían promover espacios de participación dentro de ámbitos como el trabajo y la escuela que las ayuden a desarrollar habilidades de liderazgo y les ofrezcan las oportunidades de probarse en este tipo de actividades. En la misma línea, es necesario formular programas de concientización en organizaciones sociales y de base para el establecimiento de mecanismos de igualdad de género y de promoción de la participación de la mujer.

Para aquellas candidatas que ya tienen algún tipo de vínculo con la actividad política pero aún no dan el paso a la arena electoral, es fundamental desarrollar programas de formación para las que permanezcan luego del proceso electoral con seguimiento longitudinal para la detección de dificultades en la trayectoria política. También podría contribuir a ese objetivo brindar herramientas a las organizaciones políticas para la formación de cuadros políticos mujeres con antelación al proceso electoral, de modo que los mecanismos de selección sean predominantemente internos. Por último, para aquellas candidatas con mayor grado de experiencia en política y con mucho mayor claridad acerca de su intención de involucrarse efectivamente en política profesional, ayudaría acercar servicios como guarderías que puedan descargarlas de las tareas que tradicionalmente se les asigna dentro del hogar. Este tipo de servicios podrían ayudar en algo a darle continuidad a su carrera sin la necesidad de interrumpirla debido a que tienen que asumir todo el peso de los deberes del hogar.

Una mención aparte merece la actuación de los medios de comunicación durante la campaña. Sobre este tema, las entrevistadas señalaron que percibieron que fueron invitadas en menos ocasiones a los programas radiales o televisivos para comunicar sus propuestas, y que, cuando obtuvieron entrevistas, estas duraron, en promedio, menos tiempo que las de sus contrapartes varones. Adicionalmente, en muchas ocasiones, las entrevistas dan cuenta de que el trato a ellas en estos espacios fue más hostil, pues sufrieron constantes interrupciones, les brindaron escasa cobertura a sus mítines y despertaron poco interés por agendas que no estuvieran vinculados a temas netamente económicos. Urge entonces promover buenas prácticas entre los periodistas regionales —a través de acciones de capacitación— y otorgar incentivos a los medios —como premios y reconocimientos por parte de las autoridades electorales— con el fin de ampliar la convocatoria y pluralidad de la esfera pública. En esta tarea, resulta imprescindible también forjar alianzas con los diversos tipos de gremios periodísticos que existen en el país, de manera que se pueda promover la autorregulación dentro de sus espacios.

Finalmente, es importante destacar que, si bien las provincias de Hualgayoc y Cajamarca de la región Cajamarca constituyen casos importantes para poder identificar las limitaciones y obstáculos que enfrentan las mujeres dentro de la política, aún queda pendiente profundizar en los factores que promueven y facilitan la inclusión política femenina. En ese sentido, las instituciones electorales y la comunidad académica deben desarrollar y promover investigación comparada entre regiones y provincias del país que constituyan casos positivos de participación de la mujer

—como Callao, Tacna, Madre de Dios— frente aquellas que muestren indicadores de inclusión política menos alentadores —como Cajamarca, Apurímac y Puno—. Este tipo de estudios permitirían tener un panorama más claro de las múltiples maneras en la que interactúan diferentes ecosistemas políticos regionales con las organizaciones políticas que se desenvuelven en estos territorios.

Bibliografía

Acker, Joan.

1992 "From Sex Roles to Gendered Institutions". Contemporary Sociology, vol. 21, n.° 5: 565-569. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/2075528?seq=1#page_scan_tab_contents> (última consulta: 12/12/23).

Alcántara, Manuel

2013 "Los retos actuales de la política en América Latina". *Res Pública: Revista de Filosofía Política*, n.° 30: 203-227.

Aragón, Jorge, Henry Ayala, Pámela Cantuarias, Rodrigo Gil y Patricia Zárate

2022 *Ciudadanía y electorado en el Perú del bicentenario. Perfilando el voto durante las elecciones generales 2021.* Lima: Jurado Nacional de Elecciones.

Ayala, Henry, Penélope Brou y Manuel Ponte

2021 *Una elección extraordinaria. Análisis de las elecciones congresales 2020*. Lima: Fondo Editorial del JNE.

Ayala, Henry y Alejandra Fuentes

2019 *Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la encuesta nacional a candidatos y candidatas en las ERM 2018*. Lima: Fondo Editorial del JNE, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del JNE (DNEF).

Bareiro, Line y Lilian Soto

2015 *La hora de avanzar.* Asunción: ONU-Mujeres.

Batlle, Margarita

2018 "Mujeres y elecciones en Colombia: una mirada a la competencia en el nivel subnacional (2002-2015)". En Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomas Dosek (eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, pp. 193-222. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Caminotti, Mariana, Santiago Rotman y Carlos Varetto

2011 "Carreras políticas y oportunidades 'generizadas' en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983- 2007)". *POSTData*, vol. 16, n.° 2: 191-221.

Córdova, Beatriz y José Luis Incio

2014 *La aplicación simultánea de las leyes de cuota de género, jóvenes y nativos en las elecciones locales*. Documento de trabajo. Lima: JNE, INFOgob.

Cueva, Carla, Flavia Freidenberg y Diego Uchuypoma

2018 "Mujeres peruanas en la política subnacional: trayectoria y perfiles de las consejeras regionales (2002-2014)". En Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomas Dosek (eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, pp. 223-248. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)

2022 Portal de datos abiertos. Disponible en: <https://dnef.jne.gob.pe/datos-abiertos.html>. Jurado Nacional de Elecciones.

Eder, Christina, Jessica Fortin-Rittberg y Corinna Jessica

2016 "The Higher the Fewer? Patterns of Female Representation Across Levels of Government in Germany". *Parliamentary Affairs*, vol. 69, n.° 2: 366-386.

Freidenberg, Flavia

2017 "¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, obstáculos y buenas prácticas para mejorar la representación femenina en América Latina". En Karla Valverde, Enrique Gutiérrez, Arturo Flores y Carlos González (coords.), *Ciudadanía y calidad de vida: debates, retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina*. Ciudad de México: UNAM, IEDF, IBERO, La Biblioteca.

2021 "El género en el estudio de los partidos políticos: enfoques, dimensiones analíticas y estrategias metodológicas". En Karolina M. Gilas y Luz María Cruz Parcero (coords.), *Ciencia política en perspectiva de género*, pp. 159-180. Ciudad de México: UNAM.

Freidenberg, Flavia y Gabriela del Valle Pérez

2017 *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, TECDMX.

Htun, Mala

2002 "Mujeres y poder político en América Latina". En Julie Ballington y Myriam Méndez-Montalvo (eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, pp. 19-42. Estocolmo: IDEA Internacional.

Infogob

2022 Observatorio para la Gobernabilidad. Disponible en: <https://infogob.jne.gob.pe/>. JNE.

Instituto Nacional de Estadística e Informática

2020 *Encuesta demográfica y de salud familiar 2019*. Lima: INEI.

Jurado Nacional de Elecciones

2021a Participación política de las mujeres en las EG 2021. Perfil electoral n.° 6. Lima: JNE.

2021b Resultados de la primera vuelta EG 2021. Perfil electoral n.° 11. Lima: JNE.

2022 Análisis del padrón electoral en las ERM 2022. Perfil electoral n.° 2. Lima: JNE.

Krook, Mona Lena

2017 "¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de teoría y práctica". En Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, pp. 45-74. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, TECDMX.

Levitsky, Steven y Mauricio Zavaleta

2019 *¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?* Lima: Planeta.

Llanos, Beatriz y Pilar Tello

2011 *Igualdad: ¿para cuándo? Género y elecciones peruanas 2010-2011*. Lima: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Massolo, Alejandra

2007 *La participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

McCall, Leslie

2005 "The Complexity of Intersectionality". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 30, n.° 3: 1771-1800.

Miró Quesada, Josefina y Hugo Ñopo

2021 *Ser mujer en el Perú. Dónde estamos y hacia dónde vamos*. Lima: Planeta.

Picado, Hugo y Luis Brene

2014 "Evaluando la paridad y la alternancia". *Revista de Derecho Electoral*, n.° 18: 384-414.

Piscopo, Jennifer

2014 "Democracy as Gender Balance: The Shift from Quotas to Parity in Latin America". *Politics, Groups and Identities*, vol. 4, n.° 2: 214-230.

Puémape, Félix y Fernando Jiménez

2017 "El sueño de las elecciones internas: la selección de candidatos". En Fernando Tuesta (ed.), *Perú: elecciones 2016. Un país dividido y un resultado inesperado*. Lima: PUCP.

Rousseau, Stéphanie

2018 "La participación y la representación política de las mujeres peruanas: una perspectiva histórica y teórica". En Jorge Aragón (ed.), *Participación, competencia y representación política. Contribuciones para el debate*. Lima: JNE, IEP.

Tanaka, Martín.

2005 *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005. Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: IEP.

Tolley, Erin.

2011 "Do Women 'Do Better' in Municipal Politics? Electoral Representation across Three Levels of Government". *Canadian Journal of Political Science/Revue Canadienne de Science Politique*, vol. 44, n.° 3: 573-594.

Trelles, Abdul.

2020 "Las mujeres en contiendas electorales: el caso de las candidatas a regidurías municipales durante las elecciones regionales y municipales 2018, en la provincia de Andahuaylas". *Perú: el problema agrario en debate*. Sepia XVIII, pp. 373-432. Lima: Sepia.

Tula, María Inés.

2015 "Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia". *Opera*, n.° 16: 9-33.

Uchuypoma, Diego y Flavia Freidenberg.

2017 "Con cuota o sin cuota: candidatas exitosas al Congreso". En Fernando Tuesta (ed.), *Perú: elecciones 2016. Un país dividido y un resultado inesperado*. Lima: PUCP.

Zavaleta, Mauricio y Paulo Vilca.

2017 "Partidos nacionales, políticos locales: una mirada a las candidaturas parlamentarias desde el sur del Perú". En Fernando Tuesta (ed.), *Perú: elecciones 2016. Un país dividido y un resultado inesperado.* Lima: PUCP.

Anexos

Anexo 1

Personas entrevistadas

Código	Provincia	Cargo	Edad	Organización política	Cargo interno	Ocupación	Experiencia previa	Identificación étnica
HUA_001	Hualgayoc	Regidora provincial	26	Podemos Perú	No	Funcionaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc	Postulación previa a candidata a regidora	No
HUA_002	Hualgayoc	Regidora distrital	32	Frente Regional de Cajamarca	No	Abogada independiente	Dirigente social	No
HUA_003	Hualgayoc	Regidora distrital	52	Frente de la Esperanza	Equipo de campaña	Docente	Ayuda social	No
HUA_004	Hualgayoc	Regidora provincial	23	Podemos Perú	No	Funcionaria de la Municipalidad Distrital de Chugur	Ayuda social	No
HUA_005	Hualgayoc	Consejera regional	30	Frente de la Esperanza	No	Docente	Ayuda social	No
HUA_006	Hualgayoc	Regidora provincial	67	Frente de la Esperanza	No	Docente (jubilada)	Postulación previa como candidata a regidora	No
HUA_007	Hualgayoc	Regidora distrital	47	Frente Regional de Cajamarca	No	Docente	No	No
HUA_008	Hualgayoc	Consejera regional	32	Frente Regional de Cajamarca	No	Docente	Dirigente social	No
HUA_009	Hualgayoc	Regidora provincial	58	Frente Regional de Cajamarca	Presidenta del Comité Provincial	Directora de instituto superior Docente Coordinadora pedagógica	Postulación previa como candidata a regidora	No
HUA_010	Hualgayoc	Alcaldesa provincial	49	Podemos Perú	Presidenta del Comité Provincial	Directora de UGEL Docente	Postulación previa como candidata a regidora	No
HUA_011	Hualgayoc	Regidora distrital	34	Frente Regional de Cajamarca	Comité de Imagen / Comité de Prensa y Comunicaciones	Docente	Ayuda social	No
HUA_012	Hualgayoc	Regidora provincial	26	Podemos Perú	Coordinadora de transporte	Asistente de programas sociales de la municipalidad	Ayuda social	No
HUA_013	Hualgayoc	Regidora distrital	49	Acción Popular	No	Administradora de una planta procesadora de quesos	Dirigente social	No
HUA_014	Hualgayoc	Regidora distrital	24	Acción Popular	No	Estudiante de enfermería	No	No
CAJ_001	Cajamarca	Regidora provincial	46	Alianza para el Progreso	No	Extrabajadora de una cooperativa de ahorro y crédito (cese tras presentación de candidatura)	No	No
CAJ_002	Cajamarca	Regidora provincial	46	Avanza País	Asistencia a la campaña (cargo no formal)	Profesional dependiente de centro de investigación	Activista política	Comunidad campesina

Código	Provincia	Cargo	Edad	Organización política	Cargo interno	Ocupación	Experiencia previa	Identificación étnica
CAJ_003	Cajamarca	Regidora provincial	26	Frente de la Esperanza	No	Profesional dependiente	No	No
CAJ_004	Cajamarca	Regidora distrital	40	Frente de la Esperanza	No	Arquitecta en constructora	Postulación previa como candidata a regidora	No
CAJ_005	Cajamarca	Consejera Regional	55	Somos Perú	No	Docente	Ayuda social	No
CAJ_006	Cajamarca	Regidora provincial	26	Frente Regional de Cajamarca	No	Estudiante	No	No
CAJ_007	Cajamarca	Vicegobernadora	41	Somos Perú	No	Profesional independiente (arquitecta)	No	No
CAJ_008	Cajamarca	Regidora distrital	28	Cajamarca Siempre Verde	No	Funcionaria pública (en licencia)	No	No
CAJ_009	Cajamarca	Regidora distrital	24	Acción Popular	Secretaría Distrital de la Mujer	Estudiante, docente y empresaria	Dirigente social	No
CAJ_010	Cajamarca	Consejera regional	48	Frente de la Esperanza	No	Funcionaria pública (en licencia)	Dirigente social y regidora provincial (reemplazo)	No

Anexo 2

Distribución de entrevistas a representantes de organizaciones políticas

Código	Sexo	Provincia	Organización política	Tipo de OP	Cargo interno
OP_AUT1	H	Cajamarca	Frente de la Esperanza	Partido político	Coordinador regional
OP_AUT2	H	Cajamarca	Alianza para el Progreso	Partido político	Jefe de campaña provincial
OP_AUT3	H	Cajamarca	Frente Regional Cajamarca	Movimiento regional	Coordinador regional
OP_AUT4	H	Cajamarca	Avanza País	Partido político	Personero legal titular
OP_AUT5	H	Cajamarca	Alianza para el Progreso	Partido político	Vocero de campaña

ISBN: 978-612-326-266-2

Horacio Urteaga 694, Jesús María, Lima 15072, Perú | Tel +51 1 200-8500
institutodeestudiosperuanos | @IEPeruanos | fondoeditorial@iep.org.pe | www.iep.org.pe/fondoeditorial